



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

---

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011  
02 CD 10 DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS**

---

Ciudad de **YANGUARDIA**

No. de Oficio BD10- 1.2.2.1.1/ 0450/2012.

La Magdalena Contreras D.F., a 30 de Marzo de 2012.

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD,  
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
P R E S E N T E

En atención al oficio No. SFDF/SE/0346/2012 y DICP/044/2012, anexo al presente envío a usted de manera impresa y en medio magnético, el Informe de Cuenta Pública 2011, correspondiente a esta Unidad Ejecutora del Gasto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ ANTONIO ISLAS OMAÑA

- c.c.p. Lic. Eduardo Hernández Rojas.- Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras.  
Lic. Julio Antonio Sarabia Gallardo.- Contralor Interno en La Magdalena Contreras.  
Lic. Ángel Capetillo Acosta.- Director de Integración de Cuenta Pública.  
C. Adrián de la Fuente Cercado.- Subdirector de Recursos Financieros en La Magdalena Contreras.  
C. César Fernández Mendoza.- Subdirector de Recursos Financieros.

JAIO/AOFC/ALRF

Volante: DGA/1607/2012

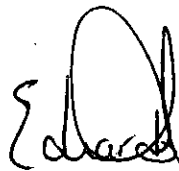
RECIBIDO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD  
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA  
2012 MAR-30 P 2:10  
ALVARADO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD  
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA  
30 MAR. 2012  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN  
DE CUENTA PÚBLICA  
RECIBIDO

2/ANEXO Y 20 000

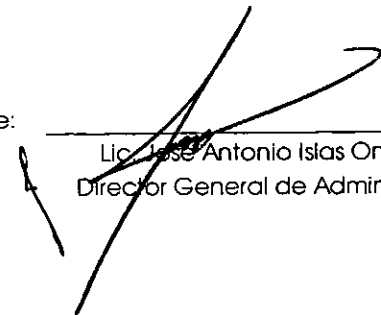
## DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011

Titular:



Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:



Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

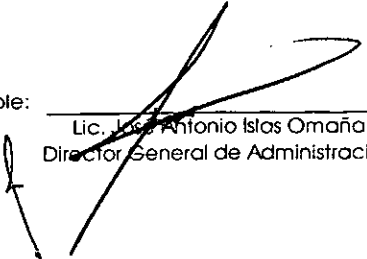
**IOE ANALISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	CAPTADO (III)	(III-I) (III-II)	
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b> <b>INGRESOS PROPIOS</b> - VENTA DE BIENES  - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - OTROS  <b>OPERACIONES AJENAS</b> - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES  <b>APORTACIONES DEL GDF PARA:</b> - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL  <b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/</b> - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL  <b>FINANCIAMIENTOS</b> - INTERNOS - EXTERNOS  <b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>	<b>NO APLICA</b>				A) B)

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular:   
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:   
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/**  
 - GASTO CORRIENTE  
 - GASTO DE CAPITAL

002

**IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

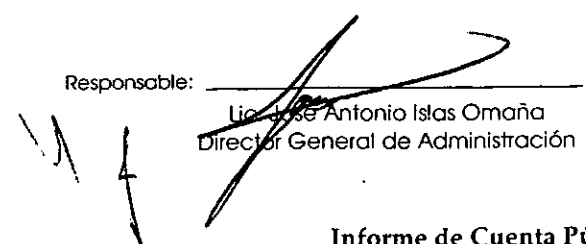
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
APROVECHAMIENTOS	2,932,404.84	3,493,320.33	560,915.49	3,203,768.02	3,249,415.47	45,647.45
PRODUCTOS	10,083,135.14	11,286,009.06	1,202,873.92	11,080,368.29	10,743,876.08	-336,492.21

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

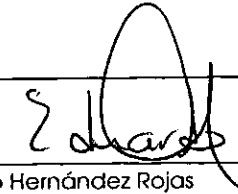
**003**

**IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

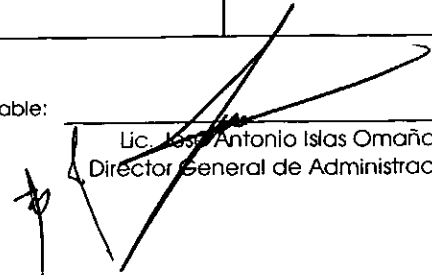
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.3.4 FERIAS, JUEGOS MECANICOS, DIVERSIONES Y SIMILARES	5.50	23,733.00	130,531.50
1.2.3.4 FERIAS, JUEGOS MECANICOS, DIVERSIONES Y SIMILARES	5.00	13,808.00	69,040.00
1.2.3.6.2 PALAPAS CON ALBERCAS PARA NIÑOS	330.00	1.00	330.00
1.5.1.1 PUESTOS SEMIFIJOS, TIANGUIS, MEC. S/RUEDAS Y BAZARES 2007	5.18	326.00	1,688.68
1.5.1.1 PUESTOS SEMIFIJOS, TIANGUIS, MEC. S/RUEDAS Y BAZARES 2008	5.00	970.00	4,850.00
1.5.1.1 PUESTOS SEMIFIJOS, TIANGUIS, MEC. S/RUEDAS Y BAZARES 2009	5.50	1,555.00	8,552.50
1.5.1.1 PUESTOS SEMIFIJOS, TIANGUIS, MEC. S/RUEDAS Y BAZARES 2010	6.00	27,794.00	166,764.00
1.5.1.1 PUESTOS SEMIFIJOS, TIANGUIS, MEC. S/RUEDAS Y BAZARES 2011	6.00	49,116.00	294,696.00
1.5.2.1. CASETAS TELEFONICAS	824.00	600.00	494,400.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

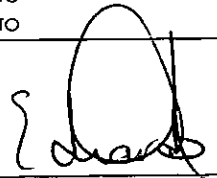
**004**

**IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

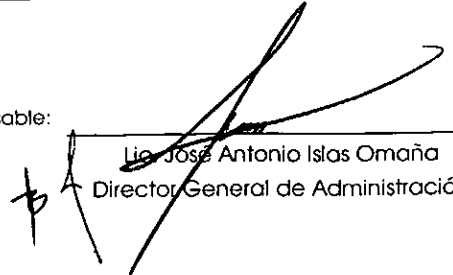
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.1.10.1 DE ADULTOS CON MURO DE TABIQUE	277.00	3.00	831.00
1.1.10.1 DE ADULTOS CON MURO DE TABIQUE	266.00	2.00	532.00
1.1.10.3 ESPECIAL DE ADULTO CON MUROS DE TABIQUE	331.00	1.00	331.00
1.1.10.4 DE ADULTOS CON MUROS DE CONCRETO PRECOLADO	552.00	20.00	11,040.00
1.1.10.4 DE ADULTOS CON MUROS DE CONCRETO PRECOLADO	530.00	1.00	530.00
1.1.11.1 CON CINCO LOSAS DE CONCRETO DE 1.00 X 0.44 X 0.55 M.TS.	433.00	406.00	175,798.00
1.1.11.1 CON CINCO LOSAS DE CONCRETO DE 1.00 X 0.44 X 0.55 M.TS.	416.00	234.00	97,344.00
1.1.12.1 DE GAVETA GRANDE EN CRIPTA	204.00	308.00	62,832.00
1.1.12.1 DE GAVETA GRANDE EN CRIPTA	196.00	141.00	27,636.00
1.1.12.2 DE GAVETA CHICA EN CRIPTA	137.00	16.00	2,192.00
1.1.12.2 DE GAVETA CHICA EN CRIPTA	132.00	11.00	1,452.00
1.1.12.3 DE NICHOS PARA RESTOS	67.00	32.00	2,144.00
1.1.12.3 DE NICHOS PARA RESTOS	64.00	13.00	832.00
1.1.14.1 CONSTRUCCION EN FOSA	67.00	215.00	14,405.00
1.1.14.1 CONSTRUCCION EN FOSA	64.00	123.00	7,872.00
1.1.14.2 ARREGLO EN FOSA DE ADULTOS	43.00	249.00	10,707.00
1.1.14.2 ARREGLO EN FOSA DE ADULTOS	41.00	171.00	7,011.00
1.1.14.3 ARREGLO EN FOSA DE MENORES	25.00	4.00	100.00
1.1.14.3 ARREGLO EN FOSA DE MENORES	24.00	4.00	96.00
1.1.15.1 GRANDE DE GRANITO	433.00	56.00	24,248.00
1.1.15.1 GRANDE DE GRANITO	416.00	29.00	12,064.00
1.1.15.2 MEDIANO DE GRANITO	277.00	25.00	6,925.00
1.1.15.2 MEDIANO DE GRANITO	266.00	18.00	4,788.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

005

**IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.1.15.3 CHICO DE GRANITO	137.00	1	137.00
1.1.15.4 DE PIEDRA NATURAL	530.00	5	2,650.00
1.1.15.4 DE PIEDRA NATURAL	552.00	19	10,488.00
1.1.15.6 DE GUARNICION DE GRANITO	64.00	1	64.00
1.1.15.7 DE CITARILLA DE CEMENTO	43.00	169	7,267.00
1.1.15.7 DE CITARILLA DE CEMENTO	41.00	96	3,936.00
1.1.15.8 DE CAPILLA SEGÚN PRESUPUESTO MINIMO	1,387.00	5	6,935.00
1.1.15.8 DE CAPILLA SEGÚN PRESUPUESTO MINIMO	1,333.00	1	1,333.00
1.1.16.2 DE FOSA DE MENOR A FOSA DE ADULTO	137.00		
1.1.16.2 DE FOSA DE MENOR A FOSA DE ADULTO	132.00	13	1,716.00
1.1.17.1 PROFUNDIZACION DE FOSA DE ADULTOS	277.00	388	107,476.00
1.1.17.1 PROFUNDIZACION DE FOSA DE ADULTOS	266.00	238	63,308.00
1.2.1.1.1 EMPASTADAS CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS AL AIRE LIBRE (CASA POPULAR)	404.00	493	199,172.00
1.2.1.1.1 EMPASTADAS CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS AL AIRE LIBRE (CASA POPULAR)	388.00	219	84,972.00
1.2.1.1.4 SIN EMPASTAR SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS AL AIRE LIBRE (CAMPO CONTRERAS)	86.00	646	55,556.00
1.2.1.2.1 CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS AL AIRE LIBRE (CASA POPULAR)	100.00	40	4,000.00
1.2.1.2.1 CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS AL AIRE LIBRE (PRIMERO DE MAYO)	186.00	21	3,906.00
1.2.1.2.1 CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS AL AIRE LIBRE (CASA POPULAR)	96.00	2	192.00
1.2.1.2.2 SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS AL AIRE LIBRE (CAMPO 1º DE MAYO)	179.00	2	358.00
1.2.1.2.4 BAJO TECHO SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS (MODULOS DEPORTIVOS)	152.00	163	24,776.00
1.2.1.2.4 BAJO TECHO SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS (MODULOS DEPORTIVOS)	158.00	299	47,242.00
1.2.1.6.1 PARA LA PRACTICA DE FUT BOL SOCCER (CAMPO 1º DE MAYO)	791.00	64	50,624.00
1.2.1.6.1 PARA LA PRACTICA DE FUT BOL SOCCER (CAMPO 1º DE MAYO)	760.00	25	19,000.00

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

006



**IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

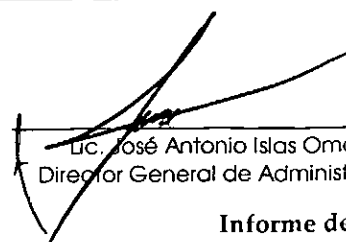
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.1.7.1 PARA LA PRACTICA DE FRONTON, SQUASH, RAQUETBOL (CAMPO 1° DE MAYO)	186.00	2	372.00
1.2.1.7.1 PARA LA PRACTICA DE FRONTON, SQUASH, RAQUETBOL (CAMPO 1° DE MAYO)	66.00	893	58,938.00
1.2.1.7.1 PARA LA PRACTICA DE FRONTON, SQUASH, RAQUETBOL (CAMPO 1° DE MAYO)	63.00	467	29,421.00
1.2.1.9.1 PISTA DE ATLETISMO (EVENTO)	728.00	6	4,368.00
1.2.1.9.1 PISTA DE ATLETISMO (PERSONA) (CAMPO PRIMERO DE MAYO)	77.00	322	24,794.00
1.2.1.9.1 PISTA DE ATLETISMO (PERSONA) (CAMPO PRIMERO DE MAYO)	74.00	127	9,398.00
1.2.3.1.1 OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES (CENTRO CULTURAL MAGDALENA)	2322.00	4	9,288.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (SALA DE ARTE) (FINES NO COMERCIALES) (CASA POPULAR)	4032.00	6	24,192.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (SALA DE ARTE) (FINES NO COMERCIALES) (CASA POPULAR)	3874.00	9	34,866.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (SALA DE ARTE) (FINES NO COMERCIALES) (CASA POPULAR) 30%	2822.40	5	14,112.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (SALA DE ARTE) (FINES NO COMERCIALES) (CASA POPULAR) 50%	1937.00	3	5,811.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (SALA DE ARTE) (FINES NO COMERCIALES) (BARRANCA SECA) 50%	1319.50	3	3,958.50
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (SALA DE ARTE) (FINES NO COMERCIALES) (MODULO SAN FRANCISCO)	2533.00	4	10,132.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (SALA DE ARTE) (FINES NO COMERCIALES) 50%SAN FRANCISCO		0	0.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (SALA DE ARTE) (FINES NO COMERCIALES) 50%SAN FRANCISCO	1845.20	2	3,690.40
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (SALA DE ARTE) FINES NO COMERCIALES (MODULOS)BARRANCA S.	2747.00	10	27,470.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (SALA DE ARTE) FINES NO COMERCIALES (MODULOS)BARRANCA S., SAN FRANCISCO	2636.00	2	5,272.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (SALA DE ARTE) FINES NO COMERCIALES (MODULOS)	2322.00	20	46,440.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (MODULOS) 30%	1691.90	14	23,686.60

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

007

**IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (MODULOS) 50%	1,161.00	3	3,483.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (MODULOS ATACAXCO.T.UNIDA)	2,417.00	21	50,757.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (HEROES DE PADIERNA)	1,954.00	5	9,770.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (HEROES DE PADIERNA)	2,034.00	9	18,306.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (HEROES DE PADIERNA)30%	1,423.80	5	7,119.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (HEROES DE PADIERNA)30%	1,367.80	6	8,206.80
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (MODULO DEPORTIVO, BARRANCA SECA)	2,639.00	10	26,390.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (MODULO DEPORTIVO, BARRANCA SECA) 30%	1,922.90	10	19,229.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (C.S. LA MAGDALENA)	2,090.00	1	2,090.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (C.S. LA MAGDALENA 30 %)	1,522.50	2	3,045.00
1.2.3.1.4 TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS (C.S. LA MAGDALENA 30 %)	1,463.00	2	2,926.00
1.2.3.1.4.4.1 FORO CULTURAL	2,747.00	40	109,880.00
1.2.3.1.4.4.1 FORO CULTURAL	2,639.00	13	34,307.00
1.2.3.1.4.4.1 FORO CULTURAL 30%	2,307.20	1	2,307.20
1.2.3.1.5 OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES (FINES COMERCIALES) (CENTRO CULT. LA MAGDALENA)	2,417.00	10	24,170.00
1.2.3.1.5 OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES (FINES COMERCIALES) (CENTRO CULT. LA MAGDALENA)	2,322.00	4	9,288.00
1.2.3.1.5 OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES (FINES COMERCIALES)	6,755.00	1	6,755.00
1.5.1.2 PUESTOS FIJOS QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADOS Y QUE CUMPLAN LA NORMA TIVIDAD CON EL REGLAMENTO DE MERCADOS (2010)	21.00	362	7,602.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

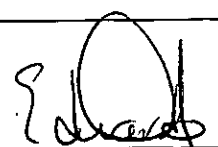
008

**IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.5.1.2 PUESTOS FIJOS QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADOS Y QUE CUMPLAN LA NORMA TIVIDAD CON EL REGLAMENTO DE MERCADOS (2010)	20.00	368	7,360.00
1.4.2.3.1 VISITA INTERACTIVA CON ENFOQUE TEMATICO	19.00	238	4,522.00
1.2.3.1.6 SALON DE USOS MULTIPLES (LA GUADALUPE)	1,099.00	7	7,693.00
1.2.3.1.6 SALON DE USOS MULTIPLES (LA GUADALUPE)	1,056.00	4	4,224.00
1.2.3.1.6 SALON DE USOS MULTIPLES (LA GUADALUPE 30%)	769.30	4	3,077.20
1.2.3.1.6 SALON DE USOS MULTIPLES (ATACAXCO )	1,530.00	2	3,060.00
1.2.3.1.6 SALON DE USOS MULTIPLES (ATACAXCO )	1,592.00	1	1,592.00
1.2.3.1.6 SALON DE USOS MULTIPLES (FORO CULTURAL )	3,296.00	1	3,296.00
1.2.3.1.6 SALON DE USOS MULTIPLES (FORO CULTURAL )	3,167.00	1	3,167.00
1.2.3.4 FERIAS, JUEGOS MECANICOS, DIVERSIONES Y SIMILARES	5.50	23,733.00	130,531.50
1.2.3.4 FERIAS, JUEGOS MECANICOS, DIVERSIONES Y SIMILARES	5.00	13,808.00	69,040.00
1.2.3.6.2 PALAPAS CON ALBERCAS PARA NIÑOS	330.00	1.00	330.00
1.5.1.1 PUESTOS SEMIFIJOS, TIANGUIS, MEC. S/RUEDAS Y BAZARES 2007	5.18	326.00	1,688.68
1.5.1.1 PUESTOS SEMIFIJOS, TIANGUIS, MEC. S/RUEDAS Y BAZARES 2008	5.00	970.00	4,850.00
1.5.1.1 PUESTOS SEMIFIJOS, TIANGUIS, MEC. S/RUEDAS Y BAZARES 2009	5.50	1,555.00	8,552.50
1.5.1.1 PUESTOS SEMIFIJOS, TIANGUIS, MEC. S/RUEDAS Y BAZARES 2010	6.00	27,794.00	166,764.00
1.5.1.1 PUESTOS SEMIFIJOS, TIANGUIS, MEC. S/RUEDAS Y BAZARES 2011	6.00	52,245.00	309,931.29
1.5.2.1. CASETAS TELEFONICAS	824.00	600.00	494,400.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. Jesús Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

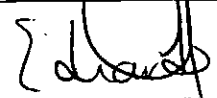
009

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

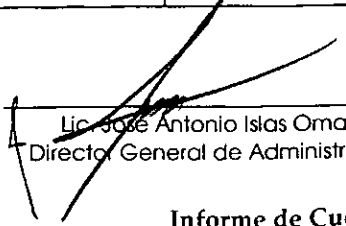
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.1.1.1.1 MUSICA ( CASA DE LAS BELLAS ARTES)	66.00	546.00	36,036.00
2.1.1.1.1 MUSICA ( CASA DE LAS BELLAS ARTES)	63.00	404.00	25,452.00
2.1.1.1.1 MUSICA (CENTRO CULT. LA MAGDALENA)	51.00	362.00	18,462.00
2.1.1.1.1 MUSICA (CENTRO CULT. LA MAGDALENA)	49.00	193.00	9,457.00
2.1.1.1.3 GUITARRA (CASA DE BELLAS ARTES)	66.00	521.00	34,386.00
2.1.1.1.3 GUITARRA (CASA DE BELLAS ARTES)	63.00	326.00	20,538.00
2.1.1.1.3 GUITARRA (HEROES DE PADIERNA )	66.00	18.00	1,188.00
2.1.1.1.3 GUITARRA (HEROES DE PADIERNA )	63.00	6.00	378.00
2.1.1.1.6 PIANO (CASA DE BELLAS ARTES)	66.00	512.00	33,792.00
2.1.1.1.6 PIANO (CASA DE BELLAS ARTES)	63.00	317.00	19,971.00
2.1.1.2.1 BALLET CLÁSICO O MODERNO (CASA DE BELLAS ARTES)	63.00	118.00	7,434.00
2.1.1.2.1 BALLET CLÁSICO O MODERNO (CASA DE BELLAS ARTES)	66.00	187.00	12,342.00
2.1.1.2.2 BAILES DE SALON, TAP-TAP Y SIMILARES (FORO)	77.00	37.00	2,849.00
2.1.1.2.2 BAILES DE SALON, TAP-TAP Y SIMILARES (CASA POPULAR) 50%	66.00	23.00	1,518.00
2.1.1.2.2 BAILES DE SALON, TAP-TAP Y SIMILARES (CASA POPULAR) 49.60%	64.00	14.00	896.00
2.1.1.2.2 BAILES DE SALON, TAP-TAP Y SIMILARES (CASA POPULAR)	132.00	136.00	17,952.00
2.1.1.2.2 BAILES DE SALON, TAP-TAP Y SIMILARES (CASA POPULAR)	127.00	33.00	4,191.00
2.1.1.2.2 BAILES DE SALON, TAP-TAP Y SIMILARES (CASA POPULAR) 50% DESCUENTO	66.00	17.00	1,122.00
2.1.1.2.2 BAILE DE SALON (CASA DE LAS BELLAS ARTES)	66.00	111.00	7,326.00
2.1.1.2.2 BAILE DE SALON (CASA DE LAS BELLAS ARTES)	63.00	83.00	5,229.00
2.1.1.2.3 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE ETC. (CASA POPULAR )	132.00	1.00	132.00
2.1.1.2.3 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE ETC. (MODULOS BARRANCA SECA)	110.00	72.00	7,920.00
2.1.1.2.3 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE ETC. (MODULOS BARRANCA SECA)	106.00	41.00	4,346.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**010**

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

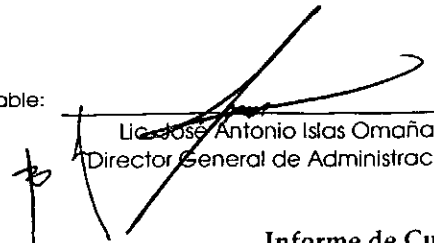
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.1.1.2.3 DANZA REGIONAL ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE ETC. (CONTEMPORANEA Y MODERNA) BELLAS ARTES	63.00	344.00	21,672.00
2.1.1.2.3 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE ETC. (CONTEMPORANEA Y MODERNA) FORO	77.00	462.00	35,574.00
2.1.1.2.3 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE ETC. (CONTEMPORANEA Y MODERNA) FORO	74.00	524.00	38,776.00
2.1.1.2.3 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE ETC. (CASA DE LAS BELLAS ARTES)	66.00	748.00	49,368.00
2.1.1.2.3 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE ETC. (CASA DE LAS BELLAS ARTES)	63.00	115.00	7,245.00
2.1.1.2.3 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE ETC. (CENTRO CULTURAL LA MAGDALENA)	117.00	160.00	18,720.00
2.1.1.2.3 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE ETC. (CENTRO CULTURAL LA MAGDALENA)	112.00	71.00	7,952.00
2.3.1.13.2 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE, ETC. (MODULO ATACAXCO)	94.00	57.00	5,358.00
2.3.1.13.2 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE, ETC. (MODULO ATACAXCO)	90.00	23.00	2,070.00
2.3.1.13.2 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE, ETC. (CAMPO 1º DE MAYO)	127.00	10.00	1,270.00
2.3.1.13.2 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE, ETC. (CAMPO 1º DE MAYO)	132.00	19.00	2,508.00
2.1.1.2.7 HAWAIANO (CAZULCO Y HEROES DE PADIERNA)	60.00	263.00	15,780.00
2.1.1.2.7 HAWAIANO (CAZULCO Y HEROES DE PADIERNA)	58.00	89.00	5,162.00
2.1.1.2.8 JAZZ (MODULOS SAN BERNABE)	110.00	8.00	880.00
2.1.1.3.4 DIBUJO (HEROES DE PADIERNA, CAZULCO)	49.00	6.00	294.00
2.1.1.3.8 HABILIDADES ARTISTICAS (BELLAS ARTES)	66.00	29.00	1,914.00
2.1.1.3.8 HABILIDADES ARTISTICAS (BELLAS ARTES)	63.00	5.00	315.00
2.1.1.3.8 HABILIDADES ARTISTICAS (FORO)	77.00	302.00	23,254.00
2.1.1.3.8 HABILIDADES ARTISTICAS (FORO)	66.00	87.00	5,742.00
2.1.1.3.58 PIROGRABADO Y REPUJADO (CASA DE BELLAS ARTES)	63.00	150.00	9,450.00
2.1.1.3.58 PIROGRABADO Y REPUJADO (CASA DE BELLAS ARTES)	66.00	32.00	2,112.00
2.1.1.3.6 PINTURA (CASA DE BELLAS ARTES)	66.00	455.00	30,030.00
2.1.1.3.6 PINTURA (CASA DE BELLAS ARTES)	63.00	262.00	16,506.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

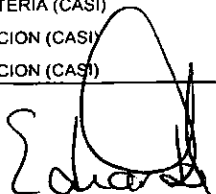
011

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

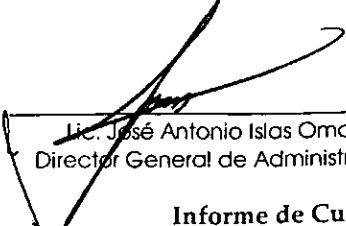
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.1.1.6.2 EXPRESION CORPORAL (CASA DE LAS BELLAS ARTES)	66.00	213.00	14,058.00
2.1.1.6.2 EXPRESION CORPORAL (CASA DE LAS BELLAS ARTES)	63.00	97.00	6,111.00
2.1.1.6.3 TEATRO (CASA DE LAS BELLAS ARTES)	66.00	24.00	1,584.00
2.1.1.6.3 TEATRO (CASA DE LAS BELLAS ARTES)	63.00	13.00	819.00
2.1.1.6.3 TEATRO (FORO CULTURAL)	77.00	20.00	1,540.00
2.1.1.6.3 TEATRO (FORO CULTURAL)	74.00	9.00	666.00
2.3.1.3.2 FUTBOL RAPIDO DE SALON (CAMPO 1º DE MAYO)	142.00	6.00	852.00
2.3.1.3.3 FUT BOL SOCCER (CASA POPULAR)	110.00	18.00	1,980.00
2.3.1.3.3 FUT BOL SOCCER (CASA POPULAR)	106.00	21.00	2,226.00
2.3.1.3.3.1 FUT BOL INFANTIL CAMPO 1 DE MAYO	148.00	438.00	64,824.00
2.3.1.3.3.1 FUT BOL INFANTIL CAMPO 1 DE MAYO	142.00	155.00	22,010.00
2.1.1.3.8 HABILIDADES ARTISTICAS FORO	77.00	115.00	8,855.00
2.1.1.3.8 HABILIDADES ARTISTICAS FORO	74.00	274.00	20,276.00
2.1.1.4.2 INGLES (CASA POPULAR)	110.00	372.00	40,920.00
2.1.1.4.2 INGLES (CASA POPULAR)	106.00	66.00	6,996.00
2.1.1.9.1 CURSO DE VERANO (FORO CULTURAL)	99.00	411.00	40,689.00
2.1.1.9.1 CURSO DE VERANO (CASA DE BELLAS ARTES)	87.00	519.00	45,153.00
2.2.1.1.8 GELATINA ARTISTICA (CASI)	77.00	28.00	2,156.00
2.2.1.1.8 GELATINA ARTISTICA (CASI)	74.00	12.00	888.00
2.2.1.1.8 COCINA Y REPOSTERIA (CASI)	60.00	14.00	840.00
2.2.1.1.8 COCINA Y REPOSTERIA (CASI)	58.00	22.00	1,276.00
2.2.1.1.9 CORTE Y CONFECCION (CASI)	75.00	62.00	4,650.00
2.2.1.1.9 CORTE Y CONFECCION (CASI)	72.00	35.00	2,520.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

012

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.2.1.1.10 CULTURA DE BELLEZA (CASI)	60.00	274.00	16,440.00
2.2.1.1.10 CULTURA DE BELLEZA (CASI)	58.00	168.00	9,744.00
2.2.1.1.10.1 ESTILISTA PROFESIONAL (CASI)	121.00	121.00	14,641.00
2.2.1.1.10.1 ESTILISTA PROFESIONAL (CASI)	116.00	85.00	9,860.00
2.2.1.1.14 TEJIDO Y BORDADO (CASI)	60.00	164.00	9,840.00
2.2.1.1.14 TEJIDO Y BORDADO (CASI)	58.00	68.00	3,944.00
2.2.1.1.14 TEJIDO Y BORDADO (CASA POPULAR)	40.00	15.00	600.00
2.2.1.1.14 TEJIDO Y BORDADO (CASA POPULAR)	38.00	11.00	418.00
2.2.1.1.14 TEJIDO Y BORDADO (CASA POPULAR) 50%	20.00	13.00	260.00
2.2.1.1.14 TEJIDO Y BORDADO (CASA POPULAR) 50%	19.00	8.00	152.00
2.2.1.2.3 JUGUETERIA (CASI)	60.00	36.00	2,160.00
2.2.1.2.3 JUGUETERIA (CASI)	58.00	25.00	1,450.00
2.2.1.2.3 JUGUETERIA (CASA POPULAR)	44.00	107.00	4,708.00
2.2.1.2.3 JUGUETERIA (CASA POPULAR)	42.00	47.00	1,974.00
2.2.1.2.3 JUGUETERIA (CASA POPULAR) 50%	22.00	43.00	946.00
2.2.1.2.3 JUGUETERIA (CASA POPULAR) 50%	21.00	23.00	483.00
2.2.1.2.8 ARTESANIAS (CASA POPULAR)	40.00	70.00	2,800.00
2.2.1.2.8 ARTESANIAS (CASA POPULAR)	38.00	32.00	1,216.00
2.2.1.2.8 ARTESANIAS (CASA POPULAR) 50%	20.00	7.00	140.00
2.2.1.2.8 ARTESANIAS (CASA POPULAR) 50%	19.00	4.00	76.00
2.2.1.2.8 ARTESANIAS (C.AS.I)	60.00	104.00	6,240.00
2.2.1.2.8 ARTESANIAS (C.AS.I)	58.00	41.00	2,378.00
2.2.1.2.9 VITRALES (CASA POPULAR)	49.00	22.00	1,078.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. Jose Antonio Islas Ormaña  
Director General de Administración

013

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.2.1.2.27 GLOBOFLEXIA (CASI)	77.00	3.00	231.00
2.2.1.3.3 KARATE, LIMA LAMA. (CASI)	87.00	88.00	7,656.00
2.2.1.3.3 KARATE, LIMA LAMA. (CASI)	84.00	25.00	2,100.00
2.2.1.3.6 TAE KWON DO (CASI)	87.00	448.00	38,976.00
2.2.1.3.6 TAE KWON DO (CASI)	84.00	249.00	20,916.00
2.2.1.4.2 TERAPIA PSICOLOGICA MODULOS	36.00	54.00	1,944.00
2.2.1.4.2 TERAPIA PSICOLOGICA MODULOS	35.00	43.00	1,505.00
2.2.1.4.7 TERAPIA FISICO DEPORTIVA (CASA POPULAR)	36.00	113.00	4,068.00
2.2.1.4.7 TERAPIA FISICO DEPORTIVA (CASA POPULAR)	35.00	14.00	490.00
2.2.1.4.7 TERAPIA FISICO DEPORTIVA 50% (CASA POPULAR)	18.00	235.00	4,230.00
2.2.1.4.7 TERAPIA FISICO DEPORTIVA 48.57% (CASA POPULAR)	18.00	127.00	2,286.00
2.2.5.1 GUITARRA (CASI)	77.00	121.00	9,317.00
2.2.5.1 GUITARRA (CASI)	74.00	72.00	5,328.00
2.2.2.1 SERVICIO MEDICO DENTAL (Consulta)	21.00	2,003.00	42,063.00
2.2.2.1 SERVICIO MEDICO DENTAL (Consulta)	20.00	1,079.00	21,580.00
2.2.2.2 CURACIONES	24.00	3,152.00	75,648.00
2.2.2.2 CURACIONES	23.00	1,726.00	39,698.00
2.2.2.3 LIMPIEZA	29.00	468.00	13,572.00
2.2.2.3 LIMPIEZA	28.00	264.00	7,392.00
2.2.2.4 EXTRACCION	43.00	540.00	23,220.00
2.2.2.4 EXTRACCION	41.00	309.00	12,669.00
2.2.2.5 AMALGAMAS	51.00	768.00	39,168.00
2.2.2.5 AMALGAMAS	49.00	376.00	18,424.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

014



**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

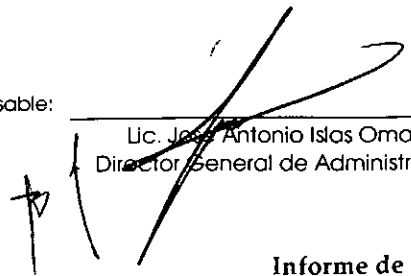
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.2.2.6 RESINA	43.00	138.00	5,934.00
2.2.2.6 RESINA	41.00	96.00	3,936.00
2.2.2.7.1 RESINA FOTOCURABLE	144.00	11.00	1,584.00
2.2.2.7.1 RESINA FOTOCURABLE	138.00	7.00	966.00
2.2.2.15 IMPRESIÓN DE RAYOS "X" DENTAL	36.00	1.00	36.00
2.2.2.16 ENDODONCIAS	27.00	184.00	4,968.00
2.2.2.16 ENDODONCIAS	26.00	85.00	2,210.00
2.2.2.18 FLUOR	11.00	142.00	1,562.00
2.2.2.27 CIRUGIA (CONSULTA)	44.00	1.00	44.00
2.2.3.1 SERVICIO MEDICO GENERAL (CONSULTA)	21.00	3,254.00	68,334.00
2.2.3.1 SERVICIO MEDICO GENERAL (CONSULTA)	20.00	2,215.00	44,300.00
2.2.4.2 EXPEDICION DE CERTIFICADO MEDICO	12.50	6,018.00	75,225.00
2.2.4.2 EXPEDICION DE CERTIFICADO MEDICO	12.00	1,806.00	21,672.00
2.2.6.2 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE, ETC. (CASI)	87.00	244.00	21,228.00
2.2.6.2 DANZA REGIONAL, ESPAÑOLA, CLASICA, ARABE, ETC. (CASI)	84.00	123.00	10,332.00
2.2.6.3 HAWAIANO (CASI)	87.00	194.00	16,878.00
2.2.6.3 HAWAIANO (CASI)	84.00	57.00	4,788.00
2.2.6.4 BAILE DE SALON, TAP-TAP Y SIMILARES (CASI)	87.00	51.00	4,437.00
2.2.6.4 BAILE DE SALON, TAP-TAP Y SIMILARES (CASI)	84.00	75.00	6,300.00
2.2.6.5 JAZZ (CASI)	87.00	118.00	10,266.00
2.2.6.5 JAZZ (CASI)	84.00	52.00	4,368.00
2.2.6.6 BALLET CLASICO Y MODERNO (CASI)	87.00	137.00	11,919.00
2.2.6.6 BALLET CLASICO Y MODERNO (CASI)	84.00	98.00	8,232.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

015

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.2.8.1 INGLÉS (CASI)	77.00	67.00	5,159.00
2.2.8.1 INGLÉS (CASI)	74.00	89.00	6,586.00
2.2.9.2 ASESORIA DE TAREAS (CASI)	75.00	280.00	21,000.00
2.2.9.2 ASESORIA DE TAREAS (CASI)	72.00	244.00	17,568.00
2.2.9.11 JUGUEMOS CANTANDO (CASI)	77.00	689.00	53,053.00
2.2.9.11 JUGUEMOS CANTANDO (CASI)	74.00	386.00	28,564.00
2.2.11.1 GIMNASIA (CASI)	85.00	4.00	340.00
2.2.11.1.3 YOGA (CASI)	87.00	151.00	13,137.00
2.2.11.1.3 YOGA (CASI)	84.00	62.00	5,208.00
2.2.11.2 AEROBICS (CASI)	116.00	166.00	19,256.00
2.2.11.2 AEROBICS (CASI)	111.00	110.00	12,210.00
2.3.1.1.3 KARATE. LIMA LAMA (HEROES DE PADIERNA))	77.00	81.00	6,237.00
2.3.1.1.3 KARATE. LIMA LAMA (HEROES DE PADIERNA))	74.00	55.00	4,070.00
2.3.1.1.3 KARATE. LIMA LAMA (CASA POPULAR)	110.00	56.00	6,160.00
2.3.1.1.3 KARATE. LIMA LAMA (CASA POPULAR)	106.00	51.00	5,406.00
2.3.1.1.3 KARATE. LIMA LAMA (1º DE MAYO)	104.00	168.00	17,472.00
2.3.1.1.6 TAE KWON DO (CASA POPULAR)	110.00	748.00	82,280.00
2.3.1.1.6 TAE KWON DO (CASA POPULAR)	106.00	368.00	39,008.00
2.3.1.1.6 TAE KWON DO (SAN BERNABE)	87.00	3.00	261.00
2.3.1.1.6 TAE KWON DO (SAN BERNABE)	84.00	21.00	1,764.00
2.3.1.1.6 TAE KWON DO (OJO DE AGUA, TIERRA UNIDAY LA GUADALUPE)	95.00	127.00	12,065.00
2.3.1.1.6 TAE KWON DO (OJO DE AGUA, TIERRA UNIDAY LA GUADALUPE)	99.00	280.00	27,720.00
2.3.1.1.6 TAE KWON DO (ATACAXCO)	94.00	391.00	36,754.00

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

016

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.3.1.1.6 TAE KWON DO (ATACAXCO)	90.00	162.00	14,580.00
2.3.1.1.6 TAE KWON DO (MODULO BARRANCA SECA)	110.00	85.00	9,350.00
2.3.1.1.6 TAE KWON DO (MODULO BARRANCA SECA)	106.00	56.00	5,936.00
2.3.1.1.6 TAE KWON DO (SAN FRANCISCO)	121.00	7.00	847.00
2.3.1.1.6 TAE KWON DO (SAN FRANCISCO)	116.00	9.00	1,044.00
2.3.1.1.6 TAE KWON DO (HEROES DE PADIERNA)	77.00	212.00	16,324.00
2.3.1.1.6 TAE KWON DO (HEROES DE PADIERNA)	74.00	75.00	5,550.00
2.3.1.1.13 TAE BOO (MODULOS DEPORTIVOS) ATACAXCO	99.00	141.00	13,959.00
2.3.1.1.13 TAE BOO (MODULOS DEPORTIVOS)	95.00	84.00	7,980.00
2.3.1.1.13 TAE BOO (MODULOS DEPORTIVOS SAN FRANCISCO)	87.00	7.00	609.00
2.3.1.1.13 TAE BOO (MODULOS DEPORTIVOS SAN FRANCISCO)	84.00	2.00	168.00
2.3.1.2.3.2 NATACION DOS VECES POR SEMANA (CASA POPULAR, OASIS)	121.00	15,555.00	1,882,155.00
2.3.1.2.3.2 NATACION DOS VECES POR SEMANA (CASA POPULAR, OASIS)	116.00	6,697.00	776,852.00
2.3.1.2.3.2 NATACION DOS VECES POR SEMANA (1° DE MAYO)	132.00	7,214.00	952,248.00
2.3.1.2.3.2 NATACION DOS VECES POR SEMANA (1° DE MAYO)	127.00	3,497.00	444,119.00
2.3.1.2.3.2 NATACION DOS VECES POR SEMANA 50% (CASA POPULAR, OASIS)	60.50	452.00	27,346.00
2.3.1.2.3.2 NATACION DOS VECES POR SEMANA 50% (CASA POPULAR, OASIS)	58.00	1,209.00	70,122.00
2.3.1.2.3.2 NATACION DOS VECES POR SEMANA 29.31% (CASA POPULAR)	82.00	15.00	1,230.00
2.3.1.2.3.2 NATACION DOS VECES POR SEMANA 76.72% (CASA POPULAR)	27.00	977.00	26,379.00
2.3.1.2.3.2 NATACION DOS VECES POR SEMANA 76.04% (CASA POPULAR)	29.00	1,696.00	49,184.00
2.3.1.2.3.4 NATACION CUATRO VECES POR SEMANA (CASA POPULAR, OASIS)	176.00	1,312.00	230,912.00
2.3.1.2.3.4 NATACION CUATRO VECES POR SEMANA (CASA POPULAR, OASIS)	169.00	655.00	110,695.00
2.3.1.2.3.2 NATACION DOS VECES POR SEMANA 28.93% (CASA POPULAR)	86.00	71.00	6,106.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

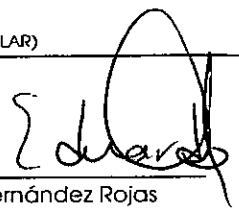
017

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

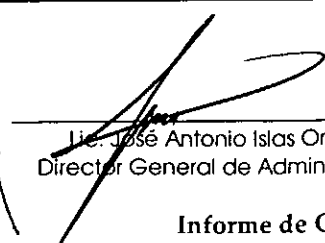
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.3.1.2.3.4 NATACION CUATRO VECES POR SEMANA 50% (CASA POPULAR, OASIS)	88.00	153.00	13,464.00
2.3.1.2.3.4 NATACION CUATRO VECES POR SEMANA 49.70% (CASA POPULAR, OASIS)	85.00	195.00	16,575.00
2.3.1.2.3.11 PARA BEBES (CASA POPULAR)	176.00	67.00	11,792.00
2.3.1.2.3.11 PARA BEBES (CASA POPULAR)	169.00	22.00	3,718.00
2.3.1.3.1 BASQUETBOL (CASA POPULAR)	44.00	215.00	9,460.00
2.3.1.3.1 BASQUETBOL (CASA POPULAR)	42.00	61.00	2,562.00
2.3.1.3.1 BASQUETBOL (MODULOS BARRANCA SECA Y OJO DE AGUA)	110.00	73.00	8,030.00
2.3.1.3.1 BASQUETBOL (MODULOS BARRANCA SECA Y OJO DE AGUA)	106.00	30.00	3,180.00
2.3.1.3.2 FUT-BOL RAPIDO O DE SALON (CASA POPULAR)	110.00	22.00	2,420.00
2.3.1.3.3 FUT-BOL SOCCER (CASA POPULAR)	110.00	32.00	3,520.00
2.3.1.3.5 VOLEIBOL (CASA POPULAR)	53.00	11.00	583.00
2.3.1.3.5 VOLEIBOL (CASA POPULAR)	55.00	43.00	2,365.00
2.3.1.3.2.4 FUT BOL RAPIDO INFANTIL (MODULOS)	66.00	151.00	9,966.00
2.3.1.3.2.4 FUT BOL RAPIDO INFANTIL (MODULOS)	63.00	51.00	3,213.00
2.3.1.3.6.1 TOCHITO BANDERA (CAMPO 1° DE MAYO)	44.00	250.00	11,000.00
2.3.1.3.6.1 TOCHITO BANDERA (CAMPO 1° DE MAYO)	42.00	149.00	6,258.00
2.3.1.3.12 CACHIBOL (BARRANCA SECA)	66.00	34.00	2,244.00
2.3.1.3.12 CACHIBOL (BARRANCA SECA)	63.00	16.00	1,008.00
2.3.1.4.1 BOX (1° DE MAYO)	110.00	128.00	14,080.00
2.3.1.4.1 BOX (1° DE MAYO)	106.00	49.00	5,194.00
2.3.1.4.1 BOX (CASA POPULAR)	55.00	129.00	7,095.00
2.3.1.4.1 BOX (CASA POPULAR)	53.00	51.00	2,703.00
2.3.1.6.1 AEROBIC'S (CASA POPULAR)	121.00	158.00	19,118.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

018

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

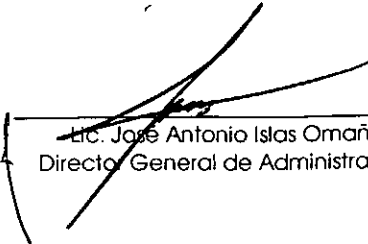
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.3.1.6.1 AEROBIC'S (CASA POPULAR)	116.00	72.00	8,352.00
2.3.1.6.1 AEROBIC'S (CASA POPULAR) 28.93%	86.00	1.00	86.00
2.3.1.6.1 AEROBIC'S (CASA POPULAR) 50%	60.50	9.00	544.50
2.3.1.6.1 AEROBIC'S (CASA POPULAR) 50%	58.00	9.00	522.00
2.3.1.6.1 AEROBICS (CAMPO PRIMERO DE MAYO)	110.00	66.00	7,260.00
2.3.1.6.1 AEROBICS (CAMPO PRIMERO DE MAYO)	106.00	25.00	2,650.00
2.3.1.6.1 AEROBIC'S (TIERRA UNIDA)	94.00	2.00	188.00
2.3.1.6.1 AEROBIC'S (TIERRA UNIDA)	90.00	3.00	270.00
2.3.1.6.1 AEROBIC'S (LA GUADALUPE)	95.00	2.00	190.00
2.3.1.6.1 AEROBIC'S (HEROES DE PADIERNA)	104.00	52.00	5,408.00
2.3.1.6.1 AEROBIC'S (HEROES DE PADIERNA)	100.00	52.00	5,200.00
2.3.1.6.2.7 YOGA (MODULO ATACAXCO)	60.00	7.00	420.00
2.3.1.6.2.7 YOGA (BARRANCA SECA)	110.00	7.00	770.00
2.3.1.6.2.7 YOGA (BARRANCA SECA)	106.00	7.00	742.00
2.3.1.6.2.7 YOGA (CASA POPULAR)	66.00	200.00	13,200.00
2.3.1.6.2.7 YOGA (CASA POPULAR)	63.00	74.00	4,662.00
2.3.1.6.2.7 YOGA 50% (CASA POPULAR)	33.00	264.00	8,712.00
2.3.1.6.2.7 YOGA 49.20% (CASA POPULAR)	32.00	122.00	3,904.00
2.3.1.6.1.3 SPINING (CASA POPULAR, 1º DE MAYO)	169.00	1.00	169.00
2.3.1.6.2.12 ACTIVACION FISICA (CAMPO PRIMERO DE MAYO)	72.00	25.00	1,800.00
2.3.1.6.2.12 ACTIVACION FISICA (CAMPO PRIMERO DE MAYO)	69.00	16.00	1,104.00
2.3.1.7.5 FISICOCULTURISMO (CASA POPULAR, 1º DE MAYO)	164.00	136.00	22,304.00
2.3.1.7.5 FISICOCULTURISMO (CASA POPULAR, 1º DE MAYO)	158.00	41.00	6,478.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**019**

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

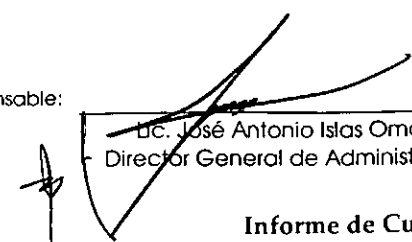
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Posos con dos decimales)
2.3.1.7.5 FISICOCULTURISMO 50% (CASA POPULAR)	82.00	9.00	738.00
2.3.1.7.5 FISICOCULTURISMO 50%	79.00	4.00	316.00
2.3.1.7.6 ATLETISMO (CAMPO PRIMERO DE MAYO)	60.00	109.00	6,540.00
2.3.1.7.6 ATLETISMO (CAMPO PRIMERO DE MAYO)	58.00	53.00	3,074.00
2.3.1.10.2 CULTURA DE BELLEZA (HEROES DE PADIERNA)	72.00	21.00	1,512.00
2.3.1.10.2 CULTURA DE BELLEZA (HEROES DE PADIERNA)	69.00	21.00	1,449.00
2.3.1.10.2 CULTURA DE BELLEZA (MODULOS ATACAXCO)	104.00	114.00	11,856.00
2.3.1.10.2 CULTURA DE BELLEZA (MODULOS ATACAXCO)	100.00	42.00	4,200.00
2.3.1.10.2 CULTURA DE BELLEZA (MODULOS TIERRA UNIDA Y SAN FRANCISCO)	99.00	42.00	4,158.00
2.3.1.10.2 CULTURA DE BELLEZA (MODULOS TIERRA UNIDA Y SAN FRANCISCO)	95.00	57.00	5,415.00
2.3.1.10.2 CULTURA DE BELLEZA (BARRANCA SECA, LA GUADALEPE)	110.00	46.00	5,060.00
2.3.1.10.2 CULTURA DE BELLEZA (BARRANCA SECA, LA GUADALEPE)	106.00	5.00	530.00
2.3.1.10.2 CULTURA DE BELLEZA ( 1º DE MAYO)	121.00	4.00	484.00
2.3.1.10.2 CULTURA DE BELLEZA ( 1º DE MAYO)	116.00	26.00	3,016.00
2.3.1.10.2 CULTURA DE BELLEZA (CASA POPULAR)	77.00	441.00	33,957.00
2.3.1.10.2 CULTURA DE BELLEZA (CASA POPULAR)	74.00	177.00	13,098.00
2.3.1.10.2 CULTURA DE BELLEZA (CASA POPULAR) 30% DESCUENTO.	52.00	4.00	208.00
2.3.1.10.4 CARPINTERIA (CASA POPULAR)	44.00	120.00	5,280.00
2.3.1.10.4 CARPINTERIA (CASA POPULAR)	42.00	58.00	2,436.00
2.3.1.10.4 CARPINTERIA 50% (CASA POPULAR)	22.00	9.00	198.00
2.3.1.10.4 CARPINTERIA 50% (CASA POPULAR)	21.00	10.00	210.00
2.3.1.10.4 CARPINTERIA 27.28% (CASA POPULAR)	32.00	1.00	32.00
2.3.1.10.5 TAQUIMECANOGRAFIA (CASA POPULAR)	77.00	31.00	2,387.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

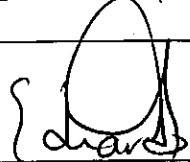
020

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.3.1.10.5 TAQUIMECANOGRAFIA (CASA POPULAR)	74.00	8.00	592.00
2.3.1.11.1 GLOBOFLEXIA CASIS	74.00	12.00	888.00
2.3.1.11.1 GLOBOFLEXIA CASIS	77.00	8.00	616.00
2.3.1.11.1 GLOBOFLEXIA MODULOS DEPORTIVOS	106.00	21.00	2,226.00
2.3.1.11.1 GLOBOFLEXIA MODULOS DEPORTIVOS	110.00	15.00	1,650.00
2.3.1.11.5 PINTURA EN TELA (MODULOS)	84.00	33.00	2,772.00
2.3.1.11.5 PINTURA EN TELA (MODULOS)	87.00	60.00	5,220.00
2.3.1.11.12 ESCULTURA Y MOLDEADO (PASTA FLEXIBLE) (MODULOS)	77.00	136.00	10,472.00
2.3.1.11.12 ESCULTURA Y MOLDEADO (PASTA FLEXIBLE) (MODULOS)	74.00	39.00	2,886.00
2.3.1.13.1 BAILE DE SALON, TAP-TAP Y SIMILARES (MODULOS)	110.00	75.00	8,250.00
2.3.1.13.1 BAILE DE SALON, TAP-TAP Y SIMILARES (MODULOS)	106.00	50.00	5,300.00
2.3.1.13.3 HAWAIANO (1º DE MAYO)	100.00	22.00	2,200.00
2.3.1.13.3 HAWAIANO (1º DE MAYO)	104.00	54.00	5,616.00
2.3.1.14.5 ESTIMULACION TEMPRANA ( MODULO TIERRA UNIDA,OJO DE AGUA)	66.00	10.00	660.00
2.3.1.15.1 INGLES (MODULOS TIERRA UNIDA, ATACAXCO Y OJO DE AGUA)	63.00	6.00	378.00
2.3.1.15.1 INGLES (HEROES DE PADIERNA)	69.00	5.00	345.00
2.31.17.1 ASESORIA DE TAREAS (MODULOS DEPORTIVOS)	66.00	9.00	594.00
2.3.1.17.2 REGULARIZACION PRIMARIA	69.00	6.00	414.00
2.3.2.1 INSCRIPCION O MEMBRESIA (CASA POPULAR, CAMPO 1º DEMAYO, OASIS)	70.26	2,366.00	166,235.16
2.3.2.1 INSCRIPCION O MEMBRESIA (CASA POPULAR, CAMPO 1º DEMAYO, OASIS)	58.18	4,236.00	246,450.48
2.4.1 SERVICIO DE ENSEÑANZA INICIAL (CON ALIMENTACION)	330.00	405.00	133,650.00
2.4.1 SERVICIO DE ENSEÑANZA INICIAL (CON ALIMENTACION)	317.00	179.00	56,743.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

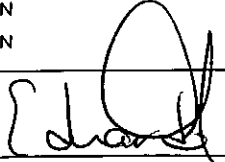
021

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.4.1.1 INSCRIPCIÓN (C.E.N.D.I.S.)	110.34	124.00	13,682.16
2.4.1.1 INSCRIPCIÓN (C.E.N.D.I.S.)	106.00	298.00	31,588.00
2.4.1.3 MATERNALES Y PREESCOLARES (CON SERVICIOS MENSUAL DE ALIME	330.00	1,477.00	487,410.00
2.4.1.3 MATERNALES Y PREESCOLARES (CON SERVICIOS MENSUAL DE ALIME	317.00	896.00	284,032.00
2.5.1.2.1 RETIRO DE DESECHOS Y RAMAS	127.59	459.00	58,563.81
2.5.1.2.1 RETIRO DE DESECHOS Y RAMAS	105.60	175.00	18,480.00
2.5.1.2.2 DE HASTA 10 MTS. DE ALTURA	75.86	137.00	10,392.82
2.5.1.2.2 DE HASTA 10 MTS. DE ALTURA	62.50	77.00	4,812.50
2.5.1.2.3 DE MAS DE 10 MTS. DE ALTURA	143.10	562.00	80,422.20
2.5.1.2.3 DE MAS DE 10 MTS. DE ALTURA	118.53	284.00	33,662.52
2.5.6.1 CONSULTA VETERINARIA	39.00	1,152.00	44,928.00
2.5.6.1 CONSULTA VETERINARIA	37.00	448.00	16,576.00
2.5.6.3 PENSION DE MASCOTAS	34.91	6.00	209.46
2.5.6.3 PENSION DE MASCOTAS	28.87	8.00	230.96
2.5.6.5 MASCOTA NO DESEADA RECOGIDA A DOMICILIO	85.34	5.00	426.70
2.5.6.5 MASCOTA NO DESEADA RECOGIDA A DOMICILIO	70.68	2.00	141.36
2.5.6.9 CURACION DE HERIDAS	72.00	16.00	1,152.00
2.5.6.9 CURACION DE HERIDAS	69.00	12.00	828.00
2.5.6.11 SACRIFICIO DE ANIMALES Y/O EUTANACIA	15.00	756.00	11,340.00
2.5.6.11 SACRIFICIO DE ANIMALES Y/O EUTANACIA	14.00	267.00	3,738.00
2.5.6.12 DESPARASITACION	21.00	373.00	7,833.00
2.5.6.12 DESPARASITACION	20.00	120.00	2,400.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

022

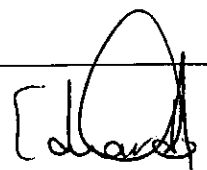


**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.5.6.13 DEVOLUCION DE ANIMAL CAPTURADOS EN RAZZIA O REDADA	84.00	34.00	2,856.00
2.5.6.14 DEVOLUCION DE ANIMAL AGRESOR	158.00	6.00	948.00
2.5.6.15 ALIMENTACION	23.00	194.00	4,462.00
2.5.6.15 ALIMENTACION	22.00	117.00	2,574.00
2.5.6.16 CIRUGIA MAYOR	623.00	1.00	623.00
2.5.6.17 CIRUGIA MENOR	100.00	2.00	200.00
2.5.6.17 CIRUGIA MENOR	96.00	1.00	96.00
2.5.6.18 CESAREA CANINA Y FELINA	216.00	1.00	216.00
2.5.9.2.1 ESTACIONAMIENTO POR HORA	8.62	27,442.00	236,550.04
2.5.9.2.1 ESTACIONAMIENTO POR HORA	9.05	51,874.00	469,459.70
2.5.9.2.2 ESTACIONAMIENTO POR FRACCION (15 MINUTOS)	3.01	6,726.00	20,245.26
2.5.9.2.2 ESTACIONAMIENTO POR FRACCION (15 MINUTOS)	3.44	12,365.00	42,535.60
2.5.9.2.3 ESTACIONAMIENTOS (DIA)	15.08	10,139.00	152,896.12
2.5.9.2.3 ESTACIONAMIENTOS (DIA)	15.51	17,886.00	277,411.86
2.5.9.2.4 PENSION (COMPLETA)	611.63	85.00	51,988.55
2.5.9.2.4 PENSION (COMPLETA)	636.63	152.00	96,767.76
2.5.9.2.4.3 PENSION DIURNA	509.91	346.00	176,428.86
2.5.9.2.4.3 PENSION DIURNA	531.03	533.00	283,038.99
3.1.3.1 SEGADO	201.00	15.00	3,015.00
3.1.3.3 RASTREO	116.00	16.00	1,856.00
3.1.3.3 RASTREO	111.00	27.00	2,997.00
3.1.3.4 BARBECHO	209.00	16.00	3,344.00
3.1.3.4 BARBECHO	201.00	22.00	4,422.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

023

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
3.1.3.9.1 POR PACA	4.22	172.00	725.84
3.1.4.1 COMPUTADORA CON ACCESO A INTERNET (CYBERCENTRO)	6.03	2,283.00	13,766.49
3.1.4.1 COMPUTADORA CON ACCESO A INTERNET (CYBERCENTRO)	5.60	1,229.00	6,882.40
4.1.5.4 IMPRESIONES	1.29	272.00	350.88
4.1.5.4 IMPRESIONES	1.00	712.00	712.00
4.1.2.1 ARBOLES (DE 60 A 70 CMS)	11.63	170.00	1,977.10
4.1.2.1 ARBOLES (DE 60 A 70 CMS)	11.00	146.00	1,606.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

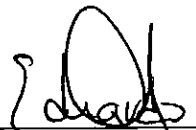
**024**

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 LA MAGDALENA CONTRERAS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
<b>GASTO CORRIENTE</b>					
1000	227,159,854.00	218,170,787.63	218,170,787.63	8,989,066.37	A) La variación corresponde a economías en el pago de salarios y aportaciones, así como en el pago de honorarios asimilados a salarios y personal eventual. 0.00 B)
2000	4,964,220.00	18,751,686.19	18,751,686.19	-13,787,466.19	A) La variación se debe a recursos inyectados para cubrir los requerimientos mínimos de operación de las Unidades Administrativas de la Delegación, sobre todo para conceptos de refacciones, accesorios y herramientas menores, material de construcción, pintura, señalización y gasolina a través del gasto centralizado. 0.00 B)
3000	32,395,607.00	53,062,212.77	53,062,212.77	-20,666,605.77	A) La variación corresponde al incremento necesario para el mantenimiento indispensable al parque vehicular operativo, de emergencia, de seguridad pública, así como la maquinaria pesada y equipo para pavimentación y desasolve, para el cumplimiento de las metas. Además para asignación de recursos al pago de indemnizaciones derivadas de resoluciones de autoridad competente. 0.00 B)
4000	20,566,384.00	53,639,697.22	53,639,697.22	-33,073,313.22	A) La variación que registra este capítulo en el ejercicio del gasto con respecto al original se debe a la ampliación derivada de la derogación del artículo 29 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que limitaban el techo del capítulo al 3% del presupuesto total asignado, siendo que los programas sociales apoyos y ayudas en los últimos 5 años son del orden de los 58 mdp. Por lo anterior, fue posible llevar a cabo programas sociales delegacionales, líneas de acción, actividades institucionales, adquisición de un camión ecoturístico y otros proyectos con recursos etiquetados como es la rehabilitación de la U.H. Independencia. 0.00 B)

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**025**

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 LA MAGDALENA CONTRERAS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
<b>GASTO DE CAPITAL</b>					
1000	176,149,259.00	199,077,371.51	199,077,371.51	-22,928,112.51	A) La variación corresponde principalmente al incremento salarial a los trabajadores de base, lista de raya, eventuales y al pago del aguinaldo que fue subestimado de origen. 0.00 B)
2000	32,229,207.00	39,491,906.25	39,491,906.25	-7,262,699.25	A) La variación se debe al incremento necesario para la adquisición de materiales y suministros a fin de cumplir las metas y acciones de mantenimiento a la red de agua potable y drenaje, así como a la obra por administración y para muros de mitigación de riesgos. 0.00 B)
3000	57,823,384.00	57,106,505.44	57,106,505.44	716,878.56	A) La variación corresponde a la reclasificación de recursos para apoyar conceptos de gasto prioritarios en otros capítulos de gasto. 0.00 B)
5000	12,259,934.00	15,020,445.16	15,020,445.16	-2,760,511.16	A) La variación corresponde a la transferencia necesaria para cumplir con los conceptos del presupuesto participativo, en refuerzo a los programas de seguridad pública se adquirieron vehículos para patrulla, juegos infantiles, así como a la renovación de equipo informático y la compra de camiones recolectores de basura. 0.00 B)
6000	175,030,250.00	106,831,168.66	106,831,168.66	68,199,081.34	A) La variación corresponde a la readecuación de recursos disponibles en inversión pública, tales como: Alumbrado Público se realizó a través del presupuesto participativo, la ampliación al sistema de agua potable y drenaje se llevó a cabo con apoyo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Por lo anterior, los recursos se asignaron a otros capítulos de gasto para cubrir necesidades básicas de pavimentación, muros de contención, combustible, material de construcción, así como para atender oportunamente los programas sociales y líneas de acción que demanda la población. 0.00 B)
<b>TOTAL UR</b>	<b>738,578,099.00</b>	<b>761,151,780.83</b>	<b>761,151,780.83</b>		

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

026

Informe de Cuenta Pública 2011

**ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					VAR 5-4=(6)
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
02 CD 10 03 01 71 103 1211 1 1 1 00					333,934.24	333,934.24
02 CD 10 03 01 71 103 1271 1 1 1 00					18,211.85	18,211.85
02 CD 10 03 01 71 103 2491 1 1 1 00					78,089.46	78,089.46
02 CD 10 03 01 71 101 2101 1 1 24			0.00	20,915.00		-20,915.00
02 CD 10 03 01 71 101 4105 0 1 24	197,546.00		-197,546.00	145,000.00		-145,000.00
02 CD 10 03 01 71 101 4105 1 1 24			0.00	109,500.00		-109,500.00
02 CD 10 13, 03 71 103 1211 1 1 1 00			0.00		864,482.18	864,482.18
02 CD 10 13, 03 71 103 2111 1 1 1 00					11,412.80	11,412.80
02 CD 10 13 03 71 101 2103 0 1 24	14,720.00		-14,720.00			0.00
02 CD 10 13 03 71 101 2201 0 1 24	7,250.00		-7,250.00			0.00
02 CD 10 13, 03 71 103 2211 1 1 1 00			0.00		4,992.00	4,992.00
02 CD 10 13 03 71 101 2601 0 1 24	8,345.00		-8,345.00	45,717.26		-45,717.26
02 CD 10 13 03 71 101 3103 0 1 24	40,314.00		-40,314.00	39,287.19		-39,287.19
02 CD 10 13 03 71 103 3121 0 1 1 00		52,250.00	52,250.00		52,250.00	52,250.00
02 CD 10 13 03 71 103 3121 1 1 1 00					4,946.72	4,946.72
02 CD 10 13 03 71 103 3131 0 1 1 00		28,200.00	28,200.00			0.00
02 CD 10 13 03 71 103 3141 0 1 1 00		50,314.00	50,314.00		47,174.43	47,174.43
02 CD 10 13 03 71 103 4412 1 1 1 00					20,000.00	20,000.00
02 CD 10 13 03 71 101 3803 1 1 24			0.00	60,000.00		-60,000.00
02 CD 10 13 03 71 101 4105 0 1 24	213,389.00		-213,389.00	298,800.00		-298,800.00
02 CD 10 13 03 71 101 4105 1 1 24			0.00	583,776.64		-583,776.64
02 CD 10 14 05 71 103 1211 1 1 1 00					8,452.05	8,452.05

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

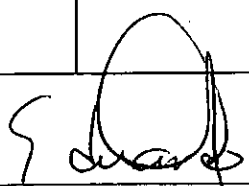
027

**ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
02 CD 10 14 05 71 103 2111 1 1 1 00					10,898.00	10,898.00
02 CD 10 14 05 71 103 4412 1 1 1 00					2,300.00	2,300.00
02 CD 10 14 06 71 101 4105 0 1 24	86,235.00		-86,235.00			0.00
02 CD 10 15 02 72 101 4105 0 1 24	165,958.00		-165,958.00	140,550.60		-140,550.60
02 CD 10 15 02 72 103 1211 1 1 1 00			0.00		102,387.64	102,387.64
02 CD 10 15 02 72 103 2111 1 1 1 00					17,898.00	17,898.00
02 CD 10 15 02 72 101 4105 1 1 24			0.00	369,693.80		-369,693.80
02 CD 10 15 02 72 103 4412 1 1 1 00			0.00		343,062.20	343,062.20
02 CD 10 15 03 73 103 1211 0 1 1 00		176,645.00	176,645.00		176,645.00	176,645.00
02 CD 10 15 03 73 103 1211 1 1 1 00			0.00		595,336.15	595,336.15
02 CD 10 15 03 73 103 2161 1 1 1 00					10,000.00	10,000.00
02 CD 10 15 03 73 103 2911 1 1 1 00					23,252.59	23,252.59
02 CD 10 15 03 73 101 3301 0 1 24	146,768.00		-146,768.00	275,785.03		-275,785.03
02 CD 10 15 03 73 101 4105 0 1 24	81,000.00		-81,000.00	51,000.00		-51,000.00
02 CD 10 15 03 73 101 4105 1 1 24			0.00	386,016.00		-386,016.00
02 CD 10 15 03 73 103 4412 1 1 1 00					51,000.00	51,000.00
02 CD 10 18 02 71 101 2202 1 1 24			0.00	13,200.00		-13,200.00
02 CD 10 18 02 71 101 2503 1 1 24			0.00	17,051.00		-17,051.00
02 CD 10 18 02 71 103 2111 1 1 1 00					16,622.00	16,622.00
02 CD 10 18 02 71 103 2351 1 1 1 00			0.00		19,986.00	19,986.00
02 CD 10 18 02 71 103 2531 1 1 1 00					22,589.00	22,589.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

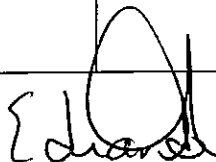
028

**ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					VAR 5-4=(6)
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
02 CD 10 18 02 71 103 2541 1 1 1 00			0.00		3,335.00	3,335.00
02 CD 10 18 02 71 103 2711 1 1 1 00			0.00		30,798.00	30,798.00
02 CD 10 18 02 71 101 2701 1 1 24			0.00	4,532.32		-4,532.32
02 CD 10 18 02 71 101 2702 1 1 24			0.00	6,333.60		-6,333.60
02 CD 10 18 02 71 103 2721 1 1 1 00					4,083.20	4,083.20
02 CD 10 18 02 71 103 2731 1 1 1 00					4,268.80	4,268.80
02 CD 10 18 02 71 101 3501 0 1 24	90,000.00		-90,000.00			0.00
02 CD 10 18 02 71 101 4105 0 1 24	25,000.00		-25,000.00			0.00
02 CD 10 18 02 71 101 4105 1 1 24			0.00	25,000.00		-25,000.00
02 CD 10 18 02 72 103 1211 0 1 1 00		194,670.00	194,670.00		226,009.57	226,009.57
02 CD 10 18 02 72 103 1211 1 1 1 00					225,975.18	225,975.18
02 CD 10 18 02 72 103 2111 1 1 1 00					19,048.00	19,048.00
02 CD 10 18 02 72 103 2711 1 1 1 00					16,878.00	16,878.00
02 CD 10 18 02 72 103 4412 1 1 1 00					36,000.00	36,000.00
02 CD 10 18 02 72 101 2402 0 1 24	115.00		-115.00			0.00
02 CD 10 18 02 72 101 2503 1 1 24			0.00	16,857.00		-16,857.00
02 CD 10 18 02 72 101 2504 1 1 24			0.00	73,351.09		-73,351.09
02 CD 10 18 02 72 101 3301 0 1 24	356,875.00		-356,875.00	310,980.21		-310,980.21
02 CD 10 18 02 72 101 4105 0 1 24	5,000.00		-5,000.00	173,626.00		-173,626.00
02 CD 10 23 01 71 103 1211 1 1 1 00			0.00		366,360.28	366,360.28
02 CD 10 23 01 71 103 2111 1 1 1 00					29,158.40	29,158.40
02 CD 10 23 01 71 103 2171 1 1 1 00					3,480.00	3,480.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

029

**ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

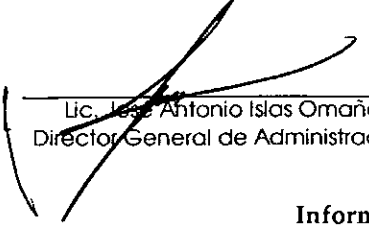
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
02 CD 10 23 01 71 103 2211 1 1 1 00					7,900.76	7,900.76
02 CD 10 23 01 71 103 2461 1 1 1 00					7,499.40	7,499.40
02 CD 10 23 01 71 103 2491 1 1 1 00					8,000.00	8,000.00
02 CD 10 23 01 71 103 3121 1 1 1 00					9,923.04	9,923.04
02 CD 10 23 01 71 101 2101 1 1 24			0.00	18,304.15		-18,304.15
02 CD 10 23 01 71 101 2102 1 1 24			0.00	15,617.29		-15,617.29
02 CD 10 23 01 71 101 2103 0 1 24	4,128.00		-4,128.00			0.00
02 CD 10 23 01 71 101 2201 0 1 24	2,005.00		-2,005.00			0.00
02 CD 10 23 01 71 101 2203 0 1 24	965.00		-965.00			0.00
02 CD 10 23 01 71 101 2701 1 1 24			0.00	20,880.00		-20,880.00
02 CD 10 23 01 71 101 3210 1 1 24			0.00	12,992.00		-12,992.00
02 CD 10 23 01 71 101 3603 0 1 24	2,361.00		-2,361.00			0.00
02 CD 10 23 01 71 103 3821 1 1 1 00					29,429.56	29,429.56
02 CD 10 23 01 71 101 4105 0 1 24	100,000.00		-100,000.00	266,467.40		-266,467.40
02 CD 10 23 01 71 101 4105 1 1 24			0.00	475,647.00		-475,647.00
02 CD 10 23 01 71 101 4107 1 1 24			0.00	29,000.00		-29,000.00
02 CD 10 23 01 71 103 4412 1 1 1 00					487,339.93	487,339.93
02 CD 10 23 01 71 103 1211 1 1 1 00			0.00			0.00
02 CD 10 24 01 72 103 1211 0 1 1 00		937,300.00	937,300.00		937,300.00	937,300.00
02 CD 10 24 01 72 103 1211 1 1 1 00			0.00		5,111,266.91	5,111,266.91
02 CD 10 24 01 72 101 2101 1 1 24			0.00	58,725.00		-58,725.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

030

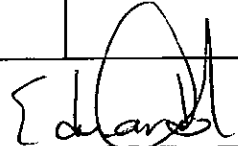


**ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
02 CD 10 24 01 72 101 2103 0 1 24	1,986.00		-1,986.00			0.00
02 CD 10 24 01 72 103 2111 1 1 1 00			0.00		180,935.28	180,935.28
02 CD 10 24 01 72 103 2491 1 1 1 00					20,003.62	20,003.62
02 CD 10 24 01 72 101 2201 0 1 24	1,645.00		-1,645.00			0.00
02 CD 10 24 01 72 101 2402 1 1 24			0.00	32,248.00		-32,248.00
02 CD 10 24 01 72 101 2501 1 1 24			0.00	96,105.11		-96,105.11
02 CD 10 24 01 72 101 2502 1 1 24			0.00	30,000.00		-30,000.00
02 CD 10 24 01 72 101 2503 1 1 24			0.00	20,000.00		-20,000.00
02 CD 10 24 01 72 103 2511 1 1 1 00					66,970.06	66,970.06
02 CD 10 24 01 72 101 2601 0 1 24	255,925.00		-255,925.00	255,925.00		-255,925.00
02 CD 10 24 01 72 101 2601 1 1 24			0.00	343,923.03		-343,923.03
02 CD 10 24 01 72 101 3103 0 1 24	685.00		-685.00	5,102.49		-5,102.49
02 CD 10 24 01 72 103 3121 0 1 1 00		255,925.00	255,925.00		255,925.00	255,925.00
02 CD 10 24 01 72 103 3121 1 1 1 00					158,429.63	158,429.63
02 CD 10 24 01 72 103 3141 0 1 1 00		6,500.00	6,500.00		6,500.00	6,500.00
02 CD 10 24 01 72 103 3141 1 1 1 00					139.63	139.63
02 CD 10 24 01 72 103 3291 1 1 1 00					31,469.98	31,469.98
02 CD 10 24 01 72 101 3210 1 1 24			0.00	6,264.00		-6,264.00
02 CD 10 24 01 72 101 3301 0 1 24	1,732,266.00		-1,732,266.00	1,513,568.99		-1,513,568.99
02 CD 10 24 01 72 101 3503 1 1 24			0.00	33,408.00		-33,408.00
02 CD 10 24 01 72 103 3571 1 1 1 00			0.00		26,997.19	26,997.19

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

031

**ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
02 CD 10 24 01 72 101 3903 0 1 24	1,354.00		-1,354.00			0.00
02 CD 10 24 01 72 101 4105 0 1 24	1,841,786.00		-1,841,786.00	1,964,839.01		-1,964,839.01
02 CD 10 24 01 72 101 4105 1 1 24			0.00	4,292,271.30		-4,292,271.30
02 CD 10 24 01 72 103 4412 1 1 1 00			0.00		1,411,480.15	1,411,480.15
02 CD 10 25 03 72 103 1211 1 1 1 00					40,315.07	40,315.07
02 CD 10 25 03 72 103 2611 1 1 1 00					4,615.87	4,615.87
02 CD 10 25 03 72 101 2101 1 1 24			0.00	5,951.38		-5,951.38
02 CD 10 25 03 72 101 2106 1 1 24			0.00	18,606.86		-18,606.86
02 CD 10 25 03 72 101 2201 0 1 24	1,875.00		-1,875.00			0.00
02 CD 10 25 03 72 101 2302 1 1 24			0.00	136,750.08		-136,750.08
02 CD 10 25 03 72 101 2401 1 1 24			0.00	56,179.56		-56,179.56
02 CD 10 25 03 72 101 2402 1 1 24			0.00	85,740.24		-85,740.24
02 CD 10 25 03 72 101 2701 1 1 24			0.00	19,121.44		-19,121.44
02 CD 10 25 03 72 101 2703 1 1 24			0.00	1,670.40		-1,670.40
02 CD 10 25 03 72 101 4105 0 1 24	52,997.00		-52,997.00			0.00
02 CD 10 25 03 72 103 2911 1 1 1 00					49,334.80	49,334.80
02 CD 10 25 03 72 103 2991 1 1 1 00					62,982.90	62,982.90
02 CD 10 25 03 72 103 3191 1 1 1 00					11,600.00	11,600.00
02 CD 10 25 03 72 103 3531 1 1 1 00					3,712.00	3,712.00
02 CD 10 25 03 72 103 4412 1 1 1 00					41,800.00	41,800.00
02 CD 10 34 02 71 103 1211 1 1 1 00			0.00		1,073,256.13	1,073,256.13
02 CD 10 34 02 71 103 2491 1 1 1 00					10,000.00	10,000.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

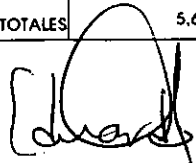
  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
02 CD 10 34 02 71 103 2611 1 1 1 00					14,848.00	14,848.00
02 CD 10 34 02 71 103 4412 1 1 1 00					106,000.00	106,000.00
02 CD 10 34 02 71 101 2201 0 1 24	3,558.00		-3,558.00			0.00
02 CD 10 34 02 71 101 2503 1 1 24			0.00	15,000.00		-15,000.00
02 CD 10 34 02 71 101 2701 1 1 24			0.00	15,033.60		-15,033.60
02 CD 10 34 02 71 101 4105 0 1 24	219,847.00		-219,847.00	179,000.00		-179,000.00
02 CD 10 34 02 71 101 4105 1 1 24			0.00	1,071,298.00		-1,071,298.00
02 CD 10 34 06 71 101 2103 0 1 24	3,658.00		-3,658.00	0.00		0.00
02 CD 10 34 06 71 101 4105 0 1 24	7,123.00		-7,123.00	4,000.00		-4,000.00
02 CD 10 34 06 71 101 4105 1 1 24			0.00	16,000.00		-16,000.00
02 CD 10 34 06 71 103 4412 1 1 1 00					16,000.00	16,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>5,672,679.00</b>	<b>1,701,804.00</b>	<b>-3,970,875.00</b>	<b>14,282,612.07</b>	<b>13,993,291.65</b>	<b>-289,320.42</b>

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración



**EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>										
			TOTAL UR							

Titular:

  
 Lic. Eduardo Hernández Rojas  
 Jefe Delegacional

Responsable:

  
 Lic. José Antonio Islas Omaña  
 Director General de Administración

**034**

**EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
03			Los Procesos y Servicios Administrativos del Gobierno mejoran				0.00	430,235.55	430,235.55	
	01		Los Procesos Administrativos Mejoran				0.00	430,235.55	430,235.55	
		71	Servicios de Apoyo Administrativo en Delegaciones	Acción	5,000.0	4,454.0	4,454.0	0.00	430,235.55	430,235.55
			Se Reducen las Brechas de Desigualdad entre Hombres y Mujeres					130,764.00	1,005,258.13	1,005,258.13
	13		Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres					130,764.00	1,005,258.13	1,005,258.13
		03	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	Persona	350.0	300.0	300.0	130,764.00	1,005,258.13	1,005,258.13
		71	La Desigualdad Económica y sus consecuencias se reducen en la Ciudad de México					0.00	21,650.05	21,650.05
	14		Los Jóvenes encuentran opciones de Desarrollo en la Ciudad de México					0.00	21,650.05	21,650.05
		05	Programas Delegacionales de Apoyo a la Juventud	Apoyo	800.0	415.0	415.0	0.00	21,650.05	21,650.05
		71	Se fortalece el principio de Cohesión Social de la Ciudad de México					176,645.00	1,319,581.58	1,319,581.58
	15		La Calidad de las relaciones del entorno Habitacional mejora					0.00	463,347.84	463,347.84
		02	Programas Delegacionales de Desarrollo Social y Comunitario	Acción	59,470.0	76,670.0	76,670.0	0.00	463,347.84	463,347.84
		72	La Asistencia Social responde mejor a las Necesidades de la Ciudadanía					176,645.00	856,233.74	856,233.74
		03	Operación de Panteones Públicos y Servicios Funerarios	Servicio	5.0	5.0	5.0	176,645.00	856,233.74	856,233.74
		73	El Gobierno de la Ciudad cumple con el Derecho a la Salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población					194,670.00	625,592.75	625,592.75
	18		La Población esta protegida contra enfermedades prevenibles					194,670.00	625,592.75	625,592.75
		02	Sanidad Animal en Delegaciones	Servicio	24,000.0	24,000.0	23,996.0	0.00	101,682.00	101,682.00
		71								

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Directo General de Administración

035

**EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
23	01	72	Programas Delegacionales de Apoyo a la Juventud	Persona	54,900.0	54,900.0	54,906.0	194,670.00	523,910.75	523,910.75
			El Derecho a la Cultura se promueve como parte fundamental del Desarrollo Individual y Comunitario					0.00	949,091.37	949,091.37
			La Cultura y el Arte son parte de la vida cotidiana de la comunidad					0.00	949,091.37	949,091.37
24	01	71	Programas Delegacionales de Cultura	Evento	11,605.0	4,106.0	4,107.0	0.00	949,091.37	949,091.37
			El Deporte y Recreación son reconocidas como parte sustantiva del Desarrollo Individual y Comunitario					1,199,725.00	8,207,417.45	8,207,417.45
			Fomento Deportivo y Recreativo					1,199,725.00	8,207,417.45	8,207,417.45
25	03	72	Programa Delegacional del Deporte Competitivo	Persona	50,000.0	50,000.0	50,000.0	1,199,725.00	8,207,417.45	8,207,417.45
			La Administración e Infraestructura Urbanas se mejoran					0.00	214,360.64	214,360.64
			Las Areas Verdes mejoran y se incrementan					0.00	214,360.64	214,360.64
34	02	72	Servicio de Poda de Árboles	Pieza	550.0	615.3	615.3	0.00	214,360.64	214,360.64
			La Ciudad promueve el crecimiento Económico y Equitativo					0.00	1,220,104.13	1,220,104.13
			El Reordenamiento Comercial contribuye a la formalización de la Economía					0.00	1,204,104.13	1,204,104.13
06	71		Programas Delegacionales de Reordenamiento en Vía Pública	Comerciante	3,600.0	3,145.0	3,145.0	0.00	1,204,104.13	1,204,104.13
			Se mejoran las condiciones de vida de las comunidades rurales a través de su desarrollo productivo					0.00	16,000.00	16,000.00
			Programas Delegacionales de Fomento Agropecuario	Apoyo	1,000.0	1,000.0	1,000.0	0.00	16,000.00	16,000.00
<b>TOTAL UR</b>								<b>1,701,804.00</b>	<b>13,993,291.65</b>	<b>13,993,291.65</b>

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**036**

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
03	01		Los Procesos y Servicios Administrativos del Gobierno mejoran				169,964,564.00	169,008,678.66	169,008,678.66	
		71	Los Procesos Administrativos Mejoran				165,598,599.00	165,287,015.57	165,287,015.57	
		71	Servicios de Apoyo Administrativo en Delegaciones	Acción	5,000.0	4,454.0	4,454.0	157,840,056.00	157,195,049.42	157,195,049.42
		73	Capacitación y Actualización a Servidores Públicos en Delegaciones	Curso	2,109.0	196.0	196.0	7,758,543.00	8,091,966.15	8,091,966.15
	03		La Calidad en los Servicios y Trámites del Gobierno mejoran				4,365,965.00	3,721,663.09	3,721,663.09	
		71	Sistema Delegacional de Orientación y Quejas	Queja	20,000.0	20,583.0	20,583.0	4,365,965.00	3,721,663.09	3,721,663.09
10			La Ciudadanía esta protegida en casos de Emergencias y Desastres y recibe Auxilio Oportuno y Efectivo cuando se presentan				16,729,344.00	3,814,011.25	3,814,011.25	
	02		Se Reducen las Contingencias y emergencias que puedan afectar a la Población				16,729,344.00	3,814,011.25	3,814,011.25	
		71	Programas Preventivos de Protección Civil en Delegaciones	Documento	2,350.0	2,350.0	2,350.0	16,729,344.00	3,814,011.25	3,814,011.25
13			Se Reducen las Brechas de Desigualdad entre Hombres y Mujeres				12,422,440.00	14,325,678.22	14,325,678.22	
	03		Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres				10,580,940.00	12,551,227.96	12,551,227.96	
		71	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	Persona	350.0	300.0	300.0	10,580,940.00	12,551,227.96	12,551,227.96
	05		Las Mujeres tienen acceso al Mercado Laboral en condiciones de Igualdad				14,500.00	14,407.15	14,407.15	
		71	Desarrollo de Mujer Microempresaria	Persona	100.0	100.0	100.0	14,500.00	14,407.15	14,407.15
	06		Las Mujeres tienen acceso a servicios de Asistencia e Integración Social para ejercer sus Derechos				1,827,000.00	1,760,043.11	1,760,043.11	
		70	Apoyos Complementarios a Jefas de Familia	Persona	6,000.0	6,000.0	6,000.0	1,827,000.00	1,760,043.11	1,760,043.11

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

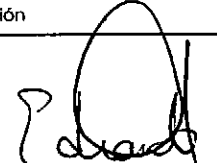
**037**

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
14			La Desigualdad Económica y sus consecuencias se reducen en la Ciudad de México				8,595,843.00	16,762,246.83	16,762,246.83	
	02		Los Adultos Mayores tienen una vida digna que garantiza el respeto a sus Derechos Humanos				948,084.00	3,383,180.51	3,383,180.51	
		71	Servicios Delegacionales de Apoyo Social a Adultos Mayores	Persona	12,000.0	1,000.0	1,000.0	948,084.0	3,383,180.51	3,383,180.51
	03		Las Personas con Discapacidad tienen acceso a servicios que mejoran su calidad de vida.				0.00	2,208,700.00	2,208,700.00	
		71	Servicios Complementarios a Personas con Discapacidad	Persona	0.0	1,000.0	1,000.0	0.00	2,208,700.00	2,208,700.00
	04		La Niñez en Riesgo recibe Protección Social				7,320,791.00	10,195,936.09	10,195,936.09	
		71	Atención Delegacional al Desarrollo de la Niñez	Persona	61,755.0	36,250.0	37,250.0	6,425,791.00	10,195,936.09	10,195,936.09
		72	Apoyos Alimenticios Complementarios en Educación Básica	Apoyo	1,150.0	0.0	0.0	895,000.00	0.00	0.00
	05		Los Jóvenes encuentran opciones de Desarrollo en la Ciudad de México				326,968.00	974,430.23	974,430.23	
		71	Programas Delegacionales de Apoyo a la Juventud	Apoyo	800.0	415.0	415.0	326,968.00	974,430.23	974,430.23
15			Se fortalece el principio de Cohesión Social de la Ciudad de México				36,502,942.00	50,100,741.47	50,100,741.47	
	02		La Calidad de las relaciones del entorno Habitacional mejora				15,514,709.00	24,860,517.05	24,860,517.05	
		72	Programas Delegacionales de Desarrollo Social y Comunitario	Acción	59,470.0	76,670.0	76,670.0	15,514,709.00	24,860,517.05	24,860,517.05
	03		La Asistencia Social responde mejor a las necesidades de la Ciudadanía				20,988,233.00	25,240,224.42	25,240,224.42	
		71	Programa de Servicio Funerarios	Apoyo	0.0	100.0	100.0	0.00	300,690.00	300,690.00
		73	Operación de Panteones Públicos y Servicios Funerarios	Servicio	5.0	5.0	5.0	20,988,233.00	23,002,554.42	23,002,554.42
		74	Apoyos Delegacionales para Alimentos a Población en Condiciones de Marginación	Apoyo	0.0	10,200.0	102,000.0	0.00	1,936,980.00	1,936,980.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

038



**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
18			El Gobierno de la Ciudad cumple con el Derecho a la Salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades					9,346,949.00	13,263,524.08	13,263,524.08
	02		La Poblacion esta protegida contra enfermedades prevenibles					9,346,949.00	13,263,524.08	13,263,524.08
		71	Sanidad Animal en Delegaciones	Sevicio	24,000.0	24,000.0	23,996.0	2,053,221.00	2,101,887.74	2,101,887.74
		72	Programas Delegacionales de Apoyo a la Salud	Persona	54,900.0	54,900.0	54,906.0	7,293,728.00	11,161,636.34	11,161,636.34
20			El Gobierno de la Ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educacion, mediante el mejoramiento de la educacion inicial y basica					3,175,660.00	9,764,064.94	9,764,064.94
	08		La Infraestructura en educacion Basica se amplia y dignifica					3,175,660.00	9,764,064.94	9,764,064.94
		73	Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Educativa de Nivel Básico	Inmueble	70.0	71.0	71.0	3,175,660.00	9,764,064.94	9,764,064.94
23			El derecho a la Cultura se promueve como una parte fundamental del Desarrollo Individual y Comunitario					3,887,856.00	5,262,510.86	5,262,510.86
	01		La Cultura y el Arte son parte de la vida cotidiana de la Comunidad					3,887,856.00	5,262,510.86	5,262,510.86
		71	Programas Delegacionales de Cultura	Evento	11,605.0	4,106.0	4,107.0	3,887,856.00	5,262,510.86	5,262,510.86
24			El Deporte y Recreacion son reconocidas como parte sustantiva del Desarrollo Individual y Comunitario					7,686,120.00	10,223,405.18	10,223,405.18
	01		Fomento Deportivo y Recreativo					7,686,120.00	10,149,113.05	10,149,113.05
		72	Programa Delegacional del Deporte Competitivo	Persona	50,000.0	50,000.0	50,000.0	7,686,120.00	10,149,113.05	10,149,113.05
	08		La Infraestructura Deportiva se Amplia y Mejora					0.00	74,292.13	74,292.13
		72	Mantenimiento Delegacional de Espacios Deportivos	Inmueble	0.0	3.0	3.0	0.00	74,292.13	74,292.13

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

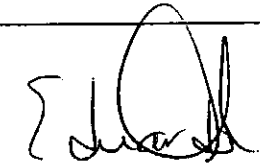
039

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
25	03	71	La Administración e Infraestructura Urbanas se mejoran	M2	3,302.7	3,302.7	3,302.7	100,337,583.00	142,290,377.50	142,290,377.50
		71	Las Areas Verdes mejoran y se incrementan					22,623,078.00	35,381,289.14	35,381,289.14
		71	Mantenimiento Delegacional de Areas Verdes					22,607,344.00	35,064,219.44	35,064,219.44
	72	Servicio de Poda de Arboles	Pieza	550.0	615.3	615.3	15,734.00	317,069.70	317,069.70	
	08	71	La Infraestructura Urbana se amplia y mejora	Proyecto	9.0	10.0	10.0	77,714,505.00	106,909,088.36	106,909,088.36
26	01	71	Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura Urbana	Proyecto	14.0	15.0	15.0	59,130,274.00	75,661,800.20	75,661,800.20
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	Proyecto	14.0	15.0	15.0	10,854,449.00	22,598,659.29	22,598,659.29
		73	Programa Delegacional de Alumbrado Público	Luminarias	10,750.0	2,394.0	2,394.0	7,729,782.00	8,648,628.87	8,648,628.87
		71	Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los asentamientos Humanos son ordenados					3,413,763.00	4,556,322.88	4,556,322.88
		72	Los Ciudadanos cuentan con mayores Financiamientos para sus Viviendas	Vivienda	2,000.0	116.0	116.0	3,413,763.00	4,556,322.88	4,556,322.88
27	03	71	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Vivienda					5,266,504.00	6,716,273.36	6,716,273.36
		71	El Transporte Publico es eficiente y seguro					5,266,504.00	6,716,273.36	6,716,273.36
		71	La Regularizacion Vial se realiza de manera eficaz y transparente					5,266,504.00	6,716,273.36	6,716,273.36
		71	Servicio Delegacional de Expedicion de Licencias y Permisos	Documento	45,000.00	96,700.00	93,147.00	5,266,504.00	6,716,273.36	6,716,273.36

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

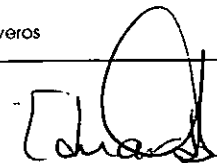
040

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

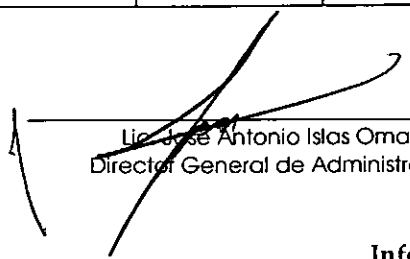
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
29			Se Garantiza el Derecho al Agua Potable a través de un La Infraestructura para el Agua Potable se amplía y mejora				1,279,475.00	3,936,559.66	3,936,559.66	
	08		Programas Delegacionales de Ampliación al Sistema de Agua Potable	Km	4.0	0.4	0.4	0.00	1,302,374.63	1,302,374.63
		71	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable	Proyecto	3.0	1.0	1.2	1,279,475.00	2,634,185.03	2,634,185.03
30			El Sistema de Saneamiento funciona eficientemente La Infraestructura para el Saneamiento se Amplia y Mejora				19,069,227.00	22,145,056.64	22,145,056.64	
	08		Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura del Sistema de Drenaje	Km	5.0	1.0	1.0	0.00	726,060.80	726,060.80
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento al Sistema de Drenaje	Km	5.0	0.6	0.6	19,069,227.00	21,418,995.84	21,418,995.84
31			La estrategia Ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y esta orientada al cumplimiento del Derecho a un Medio Ambiente Saludable				20,350,042.00	23,532,718.22	23,532,718.22	
	03		El manejo de los Residuos Sólidos reduce sus consecuencias negativas				20,350,042.00	23,532,718.22	23,532,718.22	
		71	Recolección Delegacional de Residuos Sólidos	US-TONNE	157.1	157.1	160.1	20,350,042.00	23,532,718.22	23,532,718.22
32			Los Recursos Naturales se Preservan y Protegen Las Capacidades de Reforestación de la Ciudad Aumentan				25,325,111.00	29,505,047.29	29,505,047.29	
	01		Gestión Delegacional de Viveros	Planta	35,000.0	35,000.0	35,000.0	717,185.00	706,218.03	706,218.03
		71					717,185.00	706,218.03	706,218.03	

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

041

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES										
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS										
R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	02		Los Ecosistemas y las areas Naturales se fomentan y protegen				24,607,926.00	28,798,829.26	28,798,829.26	
	71		Atencion Delegacional a Areas Naturales Protegidas	M2	61,494,300.0	61,494,300.0	61,494,300.0	4,227,757.00	8,271,103.54	8,271,103.54
	72		Programas Delegacionales de Mantenimiento del Suelo de Conservación	M2	61,430,000.0	61,430,000.0	61,433,960.0	20,380,169.00	20,527,725.72	20,527,725.72
34			La Ciudad promueve el crecimiento Económico y Equitativo				41,400,500.00	15,482,316.40	15,482,316.40	
	01		El Sistema de Abasto mejora				3,732,258.00	4,661,027.71	4,661,027.71	
	73		Atencion Delegacional del Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal	Supervisión	768.0	768.0	768.0	3,732,258.00	4,661,027.71	4,661,027.71
	02		El Reordenamiento Comercial contribuye a la formalizacion de la Economia				1,074,473.00	954,788.47	954,788.47	
	71		Programas Delegacionales de Reordenamiento en Vía Pública	Comerciante	3,600.0	3,145.0	3,145.0	1,074,473.00	954,788.47	954,788.47
	04		Las Actividades Emprendedoras se Fomentan				1,508,242.00	1,604,720.29	1,604,720.29	
	71		Programas Delegacionales de Apoyo a MYPES	Apoyo	60.0	60.0	60.0	1,508,242.00	1,604,720.29	1,604,720.29
	05		El Atractivo Turistico de la Ciudad de Mexico aumenta				90,800.00	80,000.00	80,000.00	
	72		Programas Delegacionales de Fomento Turistico	Acción	44.0	33.0	33.0	90,800.00	80,000.00	80,000.00
	06		Se mejoran las condiciones de vida de las comunidades rurales a traves de su desarrollo productivo				5,928,836.00	6,184,351.91	6,184,351.91	
	71		Programas Delegacionales de Fomento Agropecuario	Apoyo	1,000.0	1,000.0	1,000.0	5,928,836.00	6,184,351.91	6,184,351.91
	08		La Infraestructura para el fomento economico se amplia y mejora				29,065,891.00	1,997,428.02	1,997,428.02	
	71		Ampliación Delegacional de Infraestructura Comercial Pública	Inmueble	1.00	1.00	1.00	29,065,891.00	1,997,428.02	1,997,428.02
<b>TOTAL UR</b>							<b>484,753,923.00</b>	<b>540,689,533.44</b>	<b>540,689,533.44</b>	

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

042

**EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES**

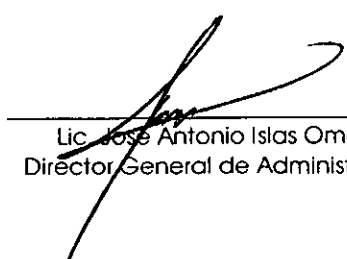
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			<b>NO APLICA</b>								
			TOTAL UR								

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**043**

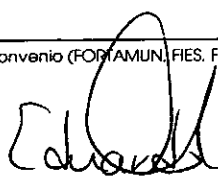
**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
(FONDO E INFRAESTRUCTURA DE DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
24	08		El Deporte y Recreación son reconocidas como parte sustantiva del Desarrollo Individual y Comunitario <b>LA Infraestructura Deportiva se Amplia y Mejora</b>				0.00	3,157,265.35	3,157,265.35	
		72	Mantenimiento Delegacional de Espacios Deportivos	Inmueble	0.0	3.0	3.0	0.00	3,157,265.35	3,157,265.35
34	08		La Ciudad promueve el crecimiento Económico y Equitativo <b>La Infraestructura para el fomento economico se amplia y mejora</b>				3,157,601.00	0.00	0.00	
		71	Ampliación Delegacional de Infraestructura Comercial Pública	Inmueble	1.0	1.0	1.0	3,157,601.00	0.00	0.00
			<b>TOTAL UR</b>				<b>3,157,601.00</b>	<b>3,157,265.35</b>	<b>3,157,265.35</b>	

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FOMAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**044**

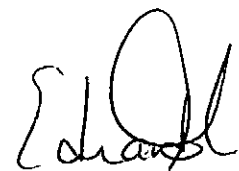
**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
(FOPEDEP)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
24			El Deporte y Recreación son reconocidas como parte sustantiva del Desarrollo Individual y Comunitario				0.00	128,620.80	128,620.80	
	08		LA Infraestructura Deportiva se Amplia y Mejora				0.00	128,620.80	128,620.80	
		72	Mantenimiento Delegacional de Espacios Deportivos	Inmueble	0.0	3.0	3.0	0.00	128,700.00	128,700.00
25			La Administración e Infraestructura Urbanas se mejoran				0.00	11,206,799.62	11,206,799.62	
	08		La Infraestructura Urbana se amplía y mejora				0.00	11,206,799.62	11,206,799.62	
		71	Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura Urbana	Proyecto	9.0	10.0	10.0	0.00	11,206,799.62	11,206,799.62
			<b>TOTAL UR</b>				<b>0.00</b>	<b>11,335,420.42</b>	<b>11,335,420.42</b>	

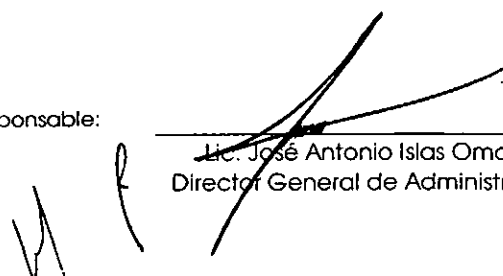
\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:



Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:



Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**045**

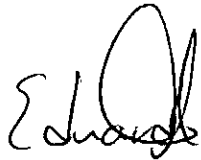
**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
**(PRAH)\***

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10			La Ciudadanía esta protegida en casos de Emergencias y Desastres y recibe Auxilio Oportuno y Efectivo cuando se presentan					0.00	1,200,000.00	1,200,000.00
	02		Se Reducen las Contingencias y emergencias que puedan afectar a la Población					0.00	1,200,000.00	1,200,000.00
		71	Programas Preventivos de Protección Civil en Delegaciones	Documento	2,350.0	2,350.0	2,350.0	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00
			<b>TOTAL UR</b>					0.00	1,200,000.00	1,200,000.00

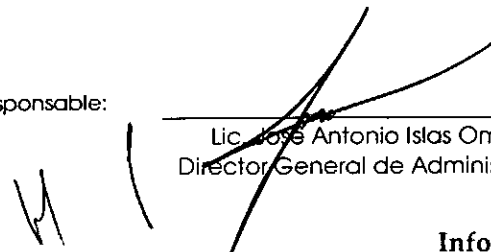
\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:



Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:



Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**046**




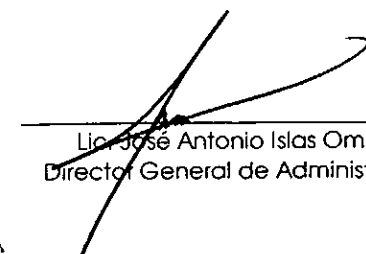
**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
**(SUBSEMUN)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
09			El Combate a la Delincuencia y la Inseguridad se hace visiblemente más eficaz					0.00	799,124.00	799,124.00
	02		Las Autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la Prevención del Delito					0.00	799,124.00	799,124.00
		73	Programas Delegacionales en Apoyo a la Prevención del Delito	Acción	0.0	1.0	1.0	0.00	799,124.00	799,124.00
			<b>TOTAL UR</b>					<b>0.00</b>	<b>799,124.00</b>	<b>799,124.00</b>

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:   
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:   
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**047**

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
(FORTAMUN)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
03	01	71	Los Procesos y Servicios Administrativos del Gobierno mejoran	Acción	5,000.0	4,454.0	4,454.0	70,962,945.00	70,719,595.24	70,719,595.24
			Los Procesos Administrativos Mejoran					70,962,945.00	70,719,595.24	70,719,595.24
09	02	73	Servicios de Apoyo Administrativo en Delegaciones	Acción	0.0	1.0	1.0	70,962,945.00	70,719,595.24	70,719,595.24
			El Combate a la Delincuencia y la Inseguridad se hace visiblemente más eficaz					0.00	956,678.48	956,678.48
10	02	71	Las Autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la Prevención del Delito	Acción	0.0	1.0	1.0	0.00	956,678.48	956,678.48
			Delito					0.00	956,678.48	956,678.48
13	03	71	La Ciudadanía esta protegida en casos de Emergencias y Desastres y recibe Auxilio Oportuno y Efectivo cuando se presentan	Documento	2,350.0	2,350.0	2,350.0	0.00	623,506.96	623,506.96
			Se Reducen las Contingencias y emergencias que puedan afectar a la Población					0.00	623,506.96	623,506.96
18	02	72	Programas Preventivos de Protección Civil en Delegaciones	Persona	350.0	300.0	300.0	0.00	137,452.95	137,452.95
			Se Reducen las Brechas de Desigualdad entre Hombres y Mujeres					0.00	137,452.95	137,452.95
			Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	Persona	54,900.0	54,900.0	54,906.0	0.00	137,452.95	137,452.95
			Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales					0.00	137,452.95	137,452.95
			El Gobierno de la Ciudad cumple con el Derecho a la Salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población	Persona	54,900.0	54,900.0	54,906.0	0.00	888,604.45	888,604.45
			La Poblacion esta protegida contra enfermedades prevenibles					0.00	888,604.45	888,604.45
			Programas Delegacionales de Apoyo a la Salud					0.00	888,604.45	888,604.45

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**048**


**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
**(FORTAMUN)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
25			La Administración e Infraestructura Urbanas Mejoran				20,345,330.00	19,566,450.92	19,566,450.92	
	08		La Infraestructura Urbana se amplía y mejora				20,345,330.00	19,566,450.92	19,566,450.92	
		71	Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura Urbana	Proyecto	9.0	10.0	10.0	2,811,446.00	1,399,081.40	1,399,081.40
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	Proyecto	14.0	15.0	15.0	8,152,175.00	9,046,431.15	9,046,431.15
		73	Programa Delegacional de Alumbrado Público	Luminarias	10,750.0	2,394.0	2,394.0	9,381,709.00	9,120,938.37	9,120,938.37
31			La estrategia Ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y esta orientada al cumplimiento del Derecho a un Medio Ambiente Saludable				12,259,934.00	10,675,920.00	10,675,920.00	
	03		El manejo de los Residuos Sólidos reduce sus consecuencias negativas				12,259,934.00	10,675,920.00	10,675,920.00	
		71	Recolección Delegacional de Residuos Sólidos	US-TONNE	157.1	157.1	160.1	12,259,934.00	10,675,920.00	10,675,920.00
			<b>TOTAL UR</b>				<b>103,568,209.00</b>	<b>103,568,209.00</b>	<b>103,568,209.00</b>	

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**049**


**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
**(FORTAMUN intereses)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

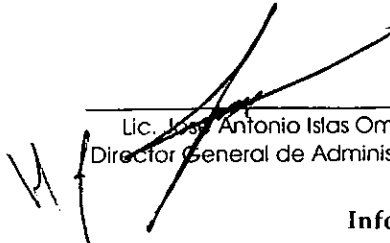
R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
20			El Gobierno de la Ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica					0.00	697,578.73	697,578.73
	08		La Infraestructura en educación básica se amplía y dignifica					0.00	697,578.73	697,578.73
		73	Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Educativa de Nivel Básico	Inmueble	70.0	71.0	71.0	0.00	697,578.73	697,578.73
25			La Administración e Infraestructura Urbanas Mejoran					0.00	413,067.05	413,067.05
	08		La Infraestructura Urbana se amplía y mejora					0.00	413,067.05	413,067.05
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	Proyecto	14.0	15.0	15.0	0.00	413,067.05	413,067.05
			<b>TOTAL UR</b>					<b>0.00</b>	<b>1,110,645.78</b>	<b>1,110,645.78</b>

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

050

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FAFEF)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

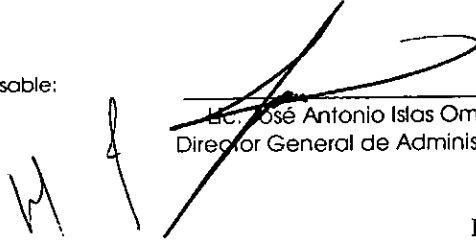
R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
20			El Gobierno de la Ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica					35,400,000.00	33,438,974.82	33,438,974.82
	08		La Infraestructura en educación Básica se amplía y dignifica					35,400,000.00	33,438,974.82	33,438,974.82
		73	Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Educativa de	Inmueble	70.0	71.0	71.0	35,400,000.00	33,438,974.82	33,438,974.82
			El Deporte y Recreación son reconocidas como parte sustantiva del Desarrollo Individual y Comunitario					0.00	452,716.83	452,716.83
24			La Infraestructura Deportiva se Amplía y Mejora					0.00	452,716.83	452,716.83
		72	Mantenimiento Delegacional de Espacios Deportivos	Inmueble	0.0	3.0	3.0	0.00	452,716.83	452,716.83
25			La Administración e Infraestructura Urbanas se mejoran					60,089,804.00	45,975,173.63	45,975,173.63
		08	La Infraestructura Urbana se amplía y mejora					60,089,804.00	45,975,173.63	45,975,173.63
		71	Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura Urbana	Proyecto	9.0	10.0	10.0	42,500,000.00	25,514,856.15	25,514,856.15
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	Proyecto	14.0	15.0	15.0	17,589,804.00	20,460,317.48	20,460,317.48
29			Se Garantiza el Derecho al Agua Potable a través de un Suministro de Calidad					17,350,000.00	0.00	0.00
		08	La Infraestructura para el Agua Potable se amplía y mejora					17,350,000.00	0.00	0.00
		71	Programas Delegacionales de Ampliación al Sistema de Agua Potable	Km	4.0	0.4	0.4	17,350,000.00	0.00	0.00

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFE, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

051

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**

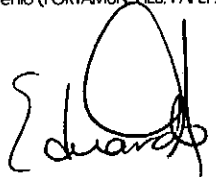
(FAFEF)\*

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
30			El Sistema de Saneamiento funciona eficientemente					7,650,000.00	0.00	0.00
	08		La Infraestructura para el Saneamiento se Amplia y Mejora					7,650,000.00	0.00	0.00
		71	Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura del Sistema de Drenaje	Km	5.0	1.0	1.0	7,650,000.00	0.00	0.00
34			La Ciudad promueve el crecimiento Económico y Equitativo					21,906,758.00	2,499,966.57	2,499,966.57
	08		La Infraestructura para el fomento económico se amplia y mejora					21,906,758.00	2,499,966.57	2,499,966.57
		71	Ampliación Delegacional de Infraestructura Comercial Pública	Inmueble	1.0	1.0	1.0	11,956,758.00	0.00	0.00
		72	Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Comercial Pública	Inmueble	5.0	5.0	5.0	9,950,000.00	2,499,966.57	2,499,966.57
<b>TOTAL UR</b>								<b>142,396,562.00</b>	<b>82,366,831.85</b>	<b>82,366,831.85</b>

\* Especificar nombre del Romo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFE, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

052

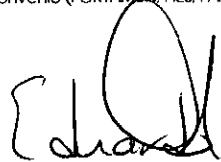
**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
(CONADE)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
24			El Deporte y Recreación son reconocidas como parte sustantiva del Desarrollo Individual y Comunitario					3,000,000.00	2,931,459.34	2,931,459.34
	08		La Infraestructura Deportiva se Amplia y Mejora					3,000,000.00	2,931,459.34	2,931,459.34
		72	Mantenimiento Delegacional de Espacios Deportivos	Inmueble	0.0	3.0	3.0	0.00	2,931,459.34	2,931,459.34
		73	Ampliación Delegacional de Infraestructura Deportiva	Inmueble	1.0	0.0	0.0	3,000,000.00	0.00	0.00
			<b>TOTAL UR</b>					<b>3,000,000.00</b>	<b>2,931,459.34</b>	<b>2,931,459.34</b>

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

053

**EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS**

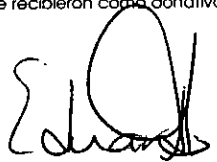
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)\*

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			<b>NO APLICA</b>								
			TOTAL UR								

\* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso B.

Titular:



Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:



Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**054**

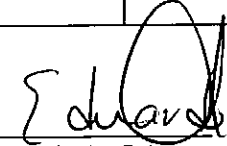


**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

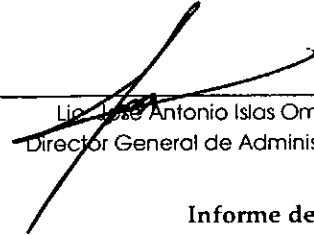
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IIV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI = (VIII)	
03			Los Procesos y Servicios Administrativos del Gobierno mejoran su Eficiencia					240,927,509.00	240,158,509.45	240,158,509.45			
	01		Los Procesos Administrativos Mejoran					236,561,544.00	236,436,846.36	236,436,846.36			
		71	Servicios de Apoyo Administrativo en Delegaciones	Acción	5,000.0	4,454.0	4,454.0	100.0	228,803,001.00	228,344,880.21	228,344,880.21	1.00	100.00
		73	Capacitación y Actualización a Servidores Públicos en Delegaciones	Curso	2,109.0	196.0	196.0	100.0	7,758,543.00	8,091,966.15	8,091,966.15	1.00	100.00
		03	La Calidad en los servicios y Trámites del Gobierno Mejoran					4,365,965.00	3,721,663.09	3,721,663.09			
		71	Sistema Delegacional de Orientación y Quejas	Queja	20,000.0	20,583.0	20,583.0	100.0	4,365,965.00	3,721,663.09	3,721,663.09	1.00	100.00
09			El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz					0.00	1,755,802.48	1,755,802.48			
		02	Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito					0.00	1,755,802.48	1,755,802.48			
		73	Programas Delegacionales en Apoyo a la Prevención del Delito	Acción	0.0	1.0	1.0	100.0	0.00	1,755,802.48	1,755,802.48	1.00	100.00
10			La Ciudadanía esta protegida en casos de Emergencias y Desastres y recibe Auxilio Oportuno y Efectivo cuando se presentan					16,729,344.00	5,637,518.21	5,637,518.21			

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**055**

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI = (VIII)	
13	02		Se Reducen las Contingencias y Emergencias que puedan afectar a la						16,729,344.00	5,637,518.21	5,637,518.21		
	71		Programas Preventivos de Protección Civil en Delegaciones	Documentos	2,350.0	2,350.0	2,350.0	100.0	16,729,344.00	5,637,518.21	5,637,518.21	1.00	100.00
			Se Reducen las Brechas de						12,553,204.00	15,468,389.30	15,468,389.30	1.00	0.00
	03		Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres						10,711,704.00	13,693,939.04	13,693,939.04		
	71		Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	Persona	350.0	300.0	300.0	100.0	10,711,704.00	13,693,939.04	13,693,939.04	1.00	100.00
	05		Se Ofrecen Oportunidades a Mujeres Emprendedoras						14,500.00	14,407.15	14,407.15		
	71		Desarrollo de Mujer Microempresaria	Persona	100.0	100.0	100.0	100.0	14,500.00	14,407.15	14,407.15	1.00	100.00
14	06		Las Mujeres tienen acceso a servicios de Asistencia e Integración Social para Ejercer sus Derechos						1,827,000.00	1,760,043.11	1,760,043.11		
	70		Apoyos Complementarios a Jefas de	Persona	6,000.0	6,000.0	6,000.0	100.0	1,827,000.00	1,760,043.11	1,760,043.11	1.00	100.00
			La Desigualdad Económica y sus consecuencias se reducen en la Ciudad de México						8,595,843.00	16,783,896.88	16,783,896.88		

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración


056

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

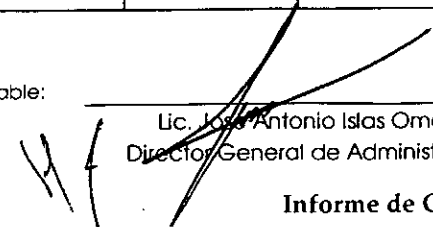
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI = (VIII)	
	02		Los Adultos Mayores tienen una vida digna que garantiza el respeto a sus Derechos Humanos					948,084.00	3,383,180.51	3,383,180.51			
		71	Servicios Delegacionales de Apoyo Social a Adultos Mayores	Persona	12,000.0	1,000.0	1,000.0	100.0	948,084.00	3,383,180.51	3,383,180.51	1.00	100.00
	03		Las Personas con Discapacidad tienen acceso a servicios que mejoran su calidad de vida.					0.00	2,208,700.00	2,208,700.00			
		71	Servicios Complementarios a Personas con Discapacidad	Persona	0.0	1,000.0	1,000.0	100.0	0.00	2,208,700.00	2,208,700.00	1.00	100.00
	04		La niñez en Riesgo recibe Protección Social					7,320,791.00	10,195,936.09	10,195,936.09			
		71	Atención Delegacional al Desarrollo de la Niñez	Persona	61,755.0	36,250.0	37,250.0	102.8	6,425,791.00	10,195,936.09	10,195,936.09	1.00	102.76
		72	Apoyos Alimenticios Complementarios en Educación Básica	Apoyo	1,150.0	0.0	0.0	0.0	895,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	05		Los Jóvenes encuentran opciones de Desarrollo en la Ciudad de México					326,968.00	996,080.28	996,080.28			
		71	Programas Delegacionales de Apoyo a la Juventud	Apoyo	800.0	415.0	415.0	100.0	326,968.00	996,080.28	996,080.28	1.00	100.00
15			Se fortalece el principio de Cohesión Social de la Ciudad de México					36,679,587.00	51,420,323.05	51,420,323.05			
	02		La Calidad de las relaciones del entorno Habitacional mejora					15,514,709.00	25,323,864.89	25,323,864.89			

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

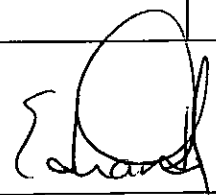
**057**

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

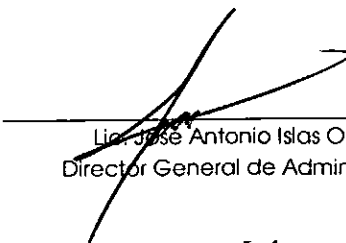
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/I = (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI = (VIII)	
18	03	72	Programas Delegacionales de Desarrollo Social y Comunitario <b>La Asistencia Social responde mejor a</b>	Accion	59,470.0	76,670.0	76,670.0	100.0	15,514,709.00	25,323,864.89	25,323,864.89	1.00	100.00
		71	Programa de Servicios Funerarios	Apoyo	0.0	100.0	100.0	100.0	0.00	300,690.00	300,690.00	1.00	100.00
		73	Operación de Panteones Públicos y Servicios Funerarios	Servicio	5.0	5.0	5.0	100.0	21,164,878.00	23,858,788.16	23,858,788.16	1.00	100.00
		74	Apoyos Delegacionales para la Alimentación a Población en Condiciones de Marginación	Apoyo	0.0	10,200.0	10,200.0	100.0	0.00	1,936,980.00	1,936,980.00	1.00	100.00
18	02	El Gobierno de la Ciudad cumple con el Derecho a la Salud fomentando						9,541,619.00	14,777,721.28	14,777,721.28			
		La Poblacion esta protegida contra enfermedades prevenibles						9,541,619.00	14,777,721.28	14,777,721.28			
20		71	Sanidad Animal en Delegaciones	Servicio	24,000.0	24,000.0	23,996.0	100.0	2,053,221.00	2,203,569.74	2,203,569.74	1.00	99.98
		72	Programas Delegacionales de Apoyo a la Salud	Persona	54,900.0	54,900.0	54,906.0	100.0	7,488,398.00	12,574,151.54	12,574,151.54	1.00	100.01
20			El Gobierno de la Ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educacion, mediante el mejoramiento de la educacion inicial y basica					38,575,660.00	43,900,618.49	43,900,618.49			

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

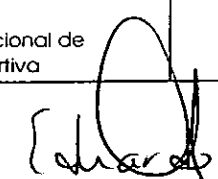
**058**

**EVPP-I EVALUACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/I = (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI = (VIII)	
	08		La Infraestructura en educación Basica se amplia y dignifica						38,575,660.00	43,900,618.49	43,900,618.49		
		73	Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Educativa de Nivel Básico	Inmueble	70.0	71.0	71.0	100.0	38,575,660.00	43,900,618.49	43,900,618.49	1.00	100.00
23			El Derecho a la Cultura se promueve como una parte fundamental del Desarrollo Individual y Comunitario						3,887,856.00	6,211,602.23	6,211,602.23		
		01	La Cultura y el Arte son parte de la vida cotidiana de la Comunidad						3,887,856.00	6,211,602.23	6,211,602.23		
		71	Programas Delegacionales de Cultura	Evento	11,605.0	4,106.0	4,107.0	100.0	3,887,856.00	6,211,602.23	6,211,602.23	1.00	100.02
24			El Deporte y Recreacion son reconocidas como parte sustantiva del Desarrollo Individual y Comunitario						11,885,845.00	25,100,884.95	25,100,884.95		
		01	Fomento Deportivo y Recreativo						8,885,845.00	18,356,530.50	18,356,530.50		
		72	Programa Delegacional del Deporte Competitivo	Persona	50,000.0	50,000.0	50,000.0	100.0	8,885,845.00	18,356,530.50	18,356,530.50	1.00	100.00
	08		La Infraestructura Deportiva se amplia y mejora						3,000,000.00	6,744,354.45	6,744,354.45		
		72	Mantenimiento Delegacional de Espacios Deportivos	Inmueble	0.0	3.0	3.0	100.0	0.00	6,744,354.45	6,744,354.45	1.00	100.00
		73	Ampliación Delegacional de Infraestructura Deportiva		1.0	0.0	0.0	0.0	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

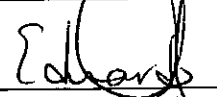
059

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

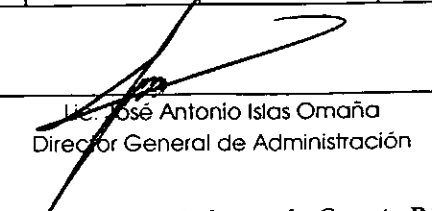
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI = (VIII)	
25			La Administración e Infraestructura Urbanas se mejoran					180,772,717.00	219,666,229.39	219,666,229.39			
	03		Las Áreas Verdes mejoran y se incrementan					22,623,078.00	35,595,649.78	35,595,649.78			
		71	Mantenimiento Delegacional de Áreas Verdes	M2	3,302.7	3,302.7	3,302.7	100.0	22,607,344.00	35,064,219.44	35,064,219.44	1.00	100.00
		72	Servicio de Poda de Árboles	Pieza	550.0	615.3	615.3	100.0	15,734.00	531,430.34	531,430.34	1.00	100.00
	08		La Infraestructura Urbana se amplía y mejora					158,149,639.00	184,070,579.58	184,070,579.58	1.00	0.00	
		71	Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura Urbana	Proyecto	9.0	10.0	10.0	100.0	104,441,720.00	113,782,537.37	113,782,537.37	1.00	100.00
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura	Proyecto	14.0	15.0	15.0	100.0	36,596,428.00	52,518,474.97	52,518,474.97	1.00	100.00
		73	Programa Delegacional de Alumbrado Público	Luminaria	10,750.0	2,394.0	2,394.0	100.0	17,111,491.00	17,769,567.24	17,769,567.24	1.00	100.00
26			Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los asentamientos Humanos son ordenados					3,413,763.00	4,556,322.88	4,556,322.88	1.00	0.00	
	01		Los Ciudadanos cuentan con mayores Financiamientos para sus Viviendas					3,413,763.00	4,556,322.88	4,556,322.88	1.00	0.00	
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Vivienda	Vivienda	2,000.0	116.0	116.0	100.0	3,413,763.00	4,556,322.88	4,556,322.88	1.00	100.00
27			El Transporte Público es eficiente y seguro					5,266,504.00	6,716,273.36	6,716,273.36	1.00	0.00	
	03		La Regularización Vial se realiza de manera eficaz y transparente					5,266,504.00	6,716,273.36	6,716,273.36	1.00	0.00	
		71	Servicio Delegacional de Expedición de Licencias y Permisos	Documento	45,000.0	96,700.0	93,147.0	96.3	5,266,504.00	6,716,273.36	6,716,273.36	1.00	96.33

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Ormaña  
Director General de Administración

060

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S							IARCM (%) IV/VIII	
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/I = (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)		IDBSPP (%) VII/VI = (VIII)
29			Se Garantiza el Derecho al Agua Potable a través de un Suministro de Calidad						18,629,475.00	3,936,559.66	3,936,559.66		
	08		La Infraestructura para el Agua Potable se amplia y mejora						18,629,475.00	3,936,559.66	3,936,559.66		
		71	Programas Delegacionales de Ampliación al Sistema de Agua	KM	4.0	0.4	0.4	100.0	17,350,000.00	1,302,374.63	1,302,374.63	1.00	100.00
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable	Proyecto	3.0	1.0	1.2	120.0	1,279,475.00	2,634,185.03	2,634,185.03	1.00	120.00
30			El Sistema de Saneamiento funciona eficientemente						26,719,227.00	22,145,056.64	22,145,056.64		
	08		La Infraestructura para el Saneamiento se Amplia y Mejora						26,719,227.00	22,145,056.64	22,145,056.64		
		71	Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura del Sistema de Drenaje	Kilometro	5.0	1.0	1.0	100.0	7,650,000.00	726,060.80	726,060.80	1.00	100.00
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento al Sistema de Drenaje	Kilometro	5.0	0.6	0.6	100.0	19,069,227.00	21,418,995.84	21,418,995.84	1.00	100.00
31			La estrategia Ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y esta orientada al cumplimiento del Derecho a un Medio Ambiente Saludable						32,609,976.00	34,208,638.22	34,208,638.22		
	03		El manejo de los Residuos Sólidos reduce sus consecuencias negativas						32,609,976.00	34,208,638.22	34,208,638.22		

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Ormaña  
Director General de Administración

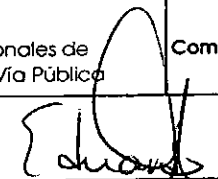
061

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSP (%) VII/VI = (VIII)	
32	01	71	Recolección Delegacional de Residuos Sólidos <b>Los Recursos Naturales se Preservan y Protegen</b>	US-TONNE	157.1	157.1	160.1	101.9	32,609,976.00	34,208,638.22	34,208,638.22	1.00	101.86
			<b>Las Capacidades de Reforestacion de la Ciudad Aumentan</b>						25,325,111.00	29,505,047.29	29,505,047.29		
	02	71	Gestion Delegacional de Viveros <b>Los Ecosistemas y las areas Naturales se fomentan y protegen</b>	Planta	35,000.0	35,000.0	35,000.0	100.0	717,185.00	706,218.03	706,218.03	1.00	100.00
		71	Atencion Delegacional a Areas Naturales Protegidas	M2	61,494,300.0	61,494,300.0	61,494,300.0	100.0	4,227,757.00	8,271,103.54	8,271,103.54	1.00	100.00
34	01	72	Programas Delegacionales de Mantenimiento del Suelo de Conservación <b>La Ciudad promueve el crecimiento Económico y Equitativo</b>	M2	61,430,000.0	61,430,000.0	61,430,000.0	100.0	20,380,169.00	20,527,725.72	20,527,725.72	1.00	100.00
			<b>El Sistema de Abasto mejora</b>						66,464,859.00	19,202,387.10	19,202,387.10		
	02	73	Atencion Delegacional del Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal	Supervisión	768.0	768.0	768.0	100.0	3,732,258.00	4,661,027.71	4,661,027.71	1.00	100.00
71		Programas Delegacionales de Reordenamiento en Vía Pública <b>El Reordenamiento Comercial contribuye a la formalizacion de la Economia</b>	Comerciante	3,600.0	3,145.0	3,145.0	100.0	1,074,473.00	2,158,892.60	2,158,892.60	1.00	100.00	

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**062**



**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

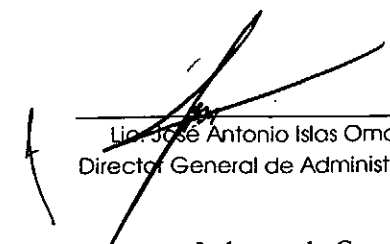
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/I - (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI - (VIII)	
	04		Las Actividades Emprendedoras se Fomentan						1,508,242.00	1,604,720.29	1,604,720.29		
		71	Programas Delegacionales de Apoyo a MYPES	Apoyo	60.0	60.0	60.0	100.0	1,508,242.00	1,604,720.29	1,604,720.29	1.00	100.00
	05		El Atractivo Turístico de la Ciudad de México aumenta						90,800.00	80,000.00	80,000.00		
		72	Programas Delegacionales de Fomento Turístico	Acción	44.0	33.0	33.0	100.0	90,800.00	80,000.00	80,000.00	1.00	100.00
	06		Se mejoran las condiciones de vida de las comunidades rurales a través de su desarrollo productivo						5,928,836.00	6,200,351.91	6,200,351.91		
		71	Programas Delegacionales de Fomento Agropecuario	Apoyo	1,000.0	1,000.0	1,000.0	100.0	5,928,836.00	6,200,351.91	6,200,351.91	1.00	100.00
	08		La Infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora						54,130,250.00	4,497,394.59	4,497,394.59		
		71	Ampliación Delegacional de Infraestructura Comercial Pública	Inmueble	1.0	1.0	1.0	100.0	44,180,250.00	1,997,428.02	1,997,428.02	1.00	100.00
		72	Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Comercial Pública	Inmueble	5.0	5.0	5.0	100.0	9,950,000.00	2,499,966.57	2,499,966.57	1.00	100.00
			<b>TOTAL UR</b>						<b>738,578,099.00</b>	<b>761,151,780.83</b>	<b>761,151,780.83</b>		

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**063**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	01	71	Servicios de Apoyo Administrativo en Delegaciones	Acción

**EJE ESTRATÉGICO:** Dar atención al público de forma rápida y simplificada mediante el uso tecnológico.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Buscar la instalación plena de Gobierno digital, empleando recursos tecnológicos que permitan reducir tiempos de espera y mejorar la atención al público.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Para el ejercicio 2011 se programaron en esta Actividad Institucional 5,000.0 acciones de las cuales se cumplieron 4,454.0 proporcionándose en su mayoría asesorías, trámites de alineamiento, números oficiales y certificados de residencia.
- B) Para el presente ejercicio se programó una meta original de 5,000.0 acciones, de las cuales la meta física alcanzada es de 4,454.0, así mismo se realizó la reducción de 546 acciones a través de la adecuación programática número AP00000850. Las causas de no cumplimiento es debido a la modificación de la Nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del mes de marzo de 2011, ya que el número de asesorías y de trámites en relación a la apertura y ceses de los establecimientos mercantiles disminuyó en comparación con el primero y segundo trimestre, actualmente los ingresos de estos trámites se realizan a través del sistema electrónico de avisos y permisos de los Establecimientos Mercantiles en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- C) No Aplica.

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**064**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	01	73	Servicios de Capacitación y Actualización a Servidores Públicos en Delegaciones	Curso

**EJE ESTRATÉGICO:** Reforma Política Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se alcanzara una Mayor Eficacia en la Evaluación de Políticas y Programas, así como en la medición del impacto social que generan

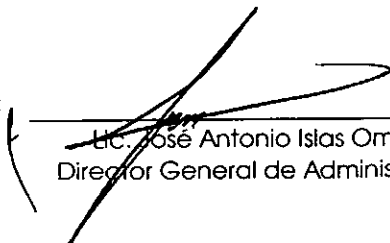
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Para el ejercicio 2011 se programaron en esta Actividad Institucional 2,109.0 cursos, de los cuales se impartieron 196, cubriendo un porcentaje del 9.3% de la meta programada.
- B) La variación con respecto al original, es debido a que por un error de la Subdirección de Recursos Humanos se capturó de forma invertida la cantidad física demandada por la cantidad financiera identificada en el programa operativo anual 2011, de acuerdo con lo anterior, se realizó la reducción de 1,913.0 cursos a través de la adecuación programática AP00000852.
- C) No Aplica.

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**065**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	03	71	Sistema Delegacional de Orientación y Quejas	Queja

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzara una Mayor Eficacia en la Evaluación de Políticas y Programas, así como en la medición del impacto social que generan

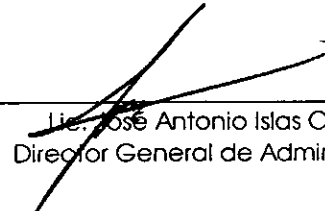
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) En el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), durante el ejercicio 2011 se programó captar la atención de 20,000 quejas, lográndose la captura de 20,583 solicitudes. El CESAC recibió y atendió la demanda ciudadana de servicios operando el sistema electrónico de la delegación, procurando llevar a cabo un registro adecuado de la demanda ciudadana que fue ingresada, logrando así proporcionar una información; precisa, veraz y oportuna a la ciudadanía, apegándose a una simplificación de procedimientos que permitieron la captación y atención de necesidades reales de los habitantes. Lo anterior, con la finalidad de dar atención de calidad a la demanda ciudadana, con miras a abatir el rezago.
- B) Para el presente ejercicio se programó una meta original de 20,000.0 quejas, de las cuales la meta física alcanzada es de 20,583.0, así mismo se realizó la ampliación de 583 quejas a través de la adecuación programática número AP00000850. Lo anterior debido a que en esta actividad no se puede cuantificar exactamente la actividad ya que depende de la demanda ciudadanía.
- C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

066



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
09	02	73	Programas Delegacionales en Apoyo a la Prevención del Delito	Acción

**EJE ESTRATÉGICO:** El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Para el ejercicio 2011 se programó 1 acción, realizándose al 100% beneficiando a la población de la demarcación a través de la adquisición de 4 vehículos para patrulla.
- B) Lo anterior, debido a que la apertura de esta actividad fue posterior, con la finalidad de atender la demanda ciudadana, a efecto de mitigar la inseguridad y preservar la tranquilidad y protección de los habitantes de las colonia Barranca Seca.
- C) No Aplica

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
 Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
 Director General de Administración

**067**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
10	02	71	Programas Preventivos de Protección Civil en Delegaciones	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA:

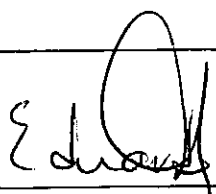
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Para el ejercicio 2011 se llevaron a cabo 2,350 acciones como fueron: recorridos constantes en las colonias de la demarcación, para la detección de personas en situación de calle, se revisaron programas internos de protección civil en inmuebles públicos y privados, se dió atención a la demanda ciudadana en cuanto a las opiniones técnicas en esta materia, en las zonas de riesgo se atendieron emergencias como fugas de gas, árboles en riesgo, derrumbes, accidentes automovilísticos, accidentes en casa habitación, entre otros. Cumpliendose así la meta al 100%.

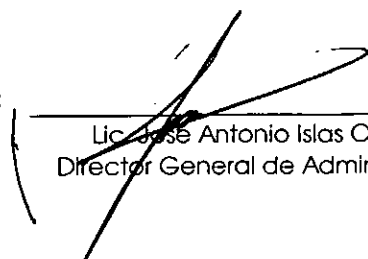
B) No Aplica

C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

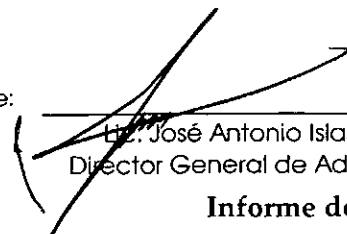
068

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES			
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS			
R	SR	AI	DENOMINACIÓN
13	03	71	Centro de Desarrollo Infantil Delegaciones
UNIDAD DE MEDIDA Persona			
EJE ESTRATÉGICO: Equidad			
LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.1 Se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefes de familia, mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para la salud.			
<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>			
<p>A) Durante el ejercicio 2011, se programó la atención de 350 niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil, logrando el objetivo al 85.7% , en los Centros de Desarrollo Infantil se proporciona un servicio asistencial enfocado a la educación y desarrollo de los niños y las niñas, donde se llevan a cabo programas semanalmente que les permitan llegar a desarrollar al máximo sus potencialidades bajo la supervisión de la directora, pedagoga, personal médico y educadoras, mes con mes se realizan periódicos murales con fechas conmemorativas, también se llevaron a cabo las pláticas a padres impartidas por psicólogos de la Secretaría de Educación Pública, se realizaron los programas pedagógicos-educativos con la supervisión de las directoras de cada CENDI.</p> <p>B) Para el presente ejercicio se programó una meta original de 350.0 personas, de las cuales la meta física alcanzada es de 300.0, así mismo se realizó la reducción de 50.0 personas a través de la adecuación programática número AP00000850. Lo anterior, es motivado por la falta de asistencia en el CENDI de Tierra Unida, la cual se encuentra considerada como una zona (dormitorio), es decir la mayoría de sus habitantes laboran en zonas alejadas del lugar donde habitan, lo que implica que busquen estancias infantiles lo más cerca de su trabajo. De acuerdo a lo antes mencionado se determinó que de acuerdo a la demanda ciudadana, convertir el CENDI Tierra Unida en un Plantel de Nivel preescolar, este cambio, representará un beneficio para las colonias aledañas al inmueble, cabe señalar, que con dicho cambio, no se afectó el objetivo institucional, ya que el uso de este inmueble se adaptó a las necesidades reales de la población.</p> <p>C) No Aplica</p>			

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**069**



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	05	71	Desarrollo de Mujer Microempresaria	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.1 Se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefes de familia, mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para la salud.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el ejercicio 2011, se programó una meta física original de 100 personas microempresarias, lo cual se cumplió al 100%, debido al interés de la mujer en participar en el programa de capacitación continua para mantener sus negocios actualizados, asegurando su permanencia en el mercado; se apoyo a las mujeres emprendedoras en la difusión, comercialización, capacitación de sus productos y/o servicios, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las mujeres contrerenses y generar fuentes de empleo.

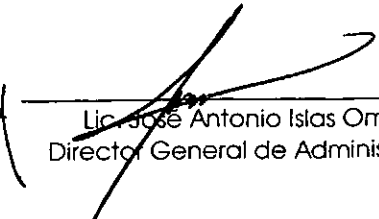
B) No Aplica

C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

070



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	06	70	Apoyos Complementarios a Jefas de Familia	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

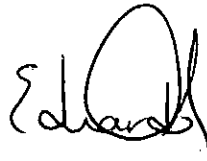
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el ejercicio 2011, se programó la meta física original de 6,000.0 personas, lo cual se cumplió al 100%. Se realizó la entrega de 6,000 kits para bebés de 0 a 12 meses de edad en apoyo a las Jefas de Familia.

B) No Aplica

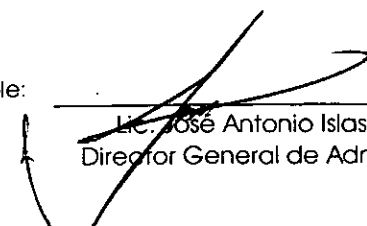
C) No Aplica

Titular:



Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:



Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

071



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	02	71	Servicios Delegacionales de Apoyo Social a Adultos Mayores	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Para el ejercicio 2011 se programó la meta física original de entrega de apoyos a 12,000 personas de la población de adultos mayores que viven en condiciones vulnerable, alcanzando la meta de entrega de 1,000.0 apoyos. Cabe mencionar, que además de la entrega de despensa se les brinda talleres y actividades recreativas, culturales y ludicas, para su sano esparcimiento, indicando que no fue posible la entrega de dichos apoyos.

B) Para el presente ejercicio se programó una meta original de entrega de apoyos a 12,000.0 personas, de las cuales la meta física alcanzada es de 1,000.0, así mismo se realizó la reducción de 11,000.0 personas a través de la adecuación programática número AP00000850. Lo anterior, debido a las modificaciones que se hicieron con fecha del 18 de mayo del 2011 en la Gaceta Oficial del D.F., donde ahora se tiene previsto dos entregas semestrales de despensas, y la meta programadas consistía en entregas mensuales de despensas a 1000 adultos mayores, con esta modificación se alteró la programación de las metas.

C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

072



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	03	71	Servicios Complementarios a Personas con Discapacidad	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 5.5.2 Mejorar la distribución del ingreso, disminuir la incidencia y la intensidad de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas territoriales de alta marginación.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Dentro de la actividad institucional se contemplan programas sociales como Ayudas a Personas con Discapacidad, Para el presente ejercicio se programó la atención de 1,000.0 personas, atendiéndose al 100% la meta física

B) No Aplica

C) No Aplica

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

073



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	71	Atención Delegacional al Desarrollo de la Niñez	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 5.5.2 Mejorar la distribución del ingreso, disminuir la incidencia y la intensidad de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas territoriales de alta marginación.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Dentro de la actividad institucional se contemplan programas sociales como Nutrición Infantil, Ayudas al Sector Estudiantil a Nivel Básico (Primarias), Apoyos a Personas de Escasos Recursos, Temporada Invernal. Para el presente ejercicio se programó la atención de 61,755.0 personas, atendiendo un total de 37,250.0 personas.

B) Para el presente ejercicio se programó una meta original de entrega de apoyos a 61,755.0 personas, de las cuales la meta física alcanzada es de 37,250.0 personas, así mismo se realizó la reducción de 25,505.0 personas a través de la adecuación programática número AP00000850. Lo anterior, debido a varios factores uno de ellos es que el presupuesto autorizado no cubría el ejercicio de las metas físicas en su totalidad, además que en su carácter de programa social, queda sujeto a la Ley de Desarrollo Social, La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F., y demás Lineamientos vigentes, cabe mencionar que el programa se cambió de un programa de apoyos a un programa de ayudas, repercutiendo esto en la consecución de metas originalmente planteadas. Así mismo, dicho cumplimiento de metas se efectuó debido a que pasaron de entregas mensuales a entregas semestrales.

C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

074



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	72	Apoyos alimenticios complementarios en Educación Básica	Apoyo

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

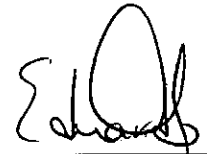
LÍNEA DE POLÍTICA: 2.5.1 Eliminar las brechas de desigualdad -en escolaridad, ingreso, condiciones de salud, vivienda y tiempo libre- y garantizar el respeto a la diversidad y pluralidad, para hacer efectivos los derechos sociales.

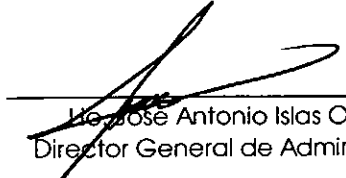
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el ejercicio 2011 se concluyó la meta en 1,150.0 apoyos cumpliéndose al 100%, esta actividad institucional, pero en la actividad 14 04 71 realizándose la entrega de ayudas del programa social denominado "Ayudas al Sector Estudiantil a Nivel Basico (Primarias)".

B) Para el presente ejercicio se programó una meta original de entrega de 1,150.0 apoyos de las cuales la meta física alcanzada corresponde al 100% en el área funcional 14 041 71, por lo tanto se realizó la reducción de 1,150.0 apoyos en la presente área funcional 14 04 72 a través de la adecuación programática número AP00000851. Lo anterior, debido a que dichos apoyos fueron reportados en el área funcional 14 04 71.

C) No Aplica

Titular:   
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:   
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

075



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	05	71	Programas Delegacionales de Apoyo a la Juventud	Apoyo

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 8.02.24 Incrementar los espacios de recreación cultural en todas las delegaciones del D. F. en coordinación con la secretaría de cultura del D. F. y la UACM, que considere las expectativas de la población juvenil al momento de su diseño e implementación. dichos espacios deberán de ser monitoreados y evaluados por la población juvenil.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Uno de los principales objetivos establecidos por esta Delegación es apoyar y motivar a los jóvenes que estudian la Licenciatura en universidades públicas a través del Programa de Ayudas al Sector Estudiantil a Nivel Superior (universitarios). Lo anterior, con base en la necesidad de motivar e impulsar a dicho sector para que concluya sus estudios evitando la deserción. Por lo anterior, se programó la entrega de 800 apoyos al sector estudiantil a nivel superior, obteniendo un avance del 51.9%

B) Para el presente ejercicio se programó una meta original de entrega de apoyos a 800.0 apoyos, de las cuales la meta física alcanzada es de 415.0 apoyos, así mismo se realizó la reducción de 385.0 apoyos a través de la adecuación programática número AP00000850. Lo anterior, debido de las modificaciones en el programa social "Becas Universitarios", ya que éste pasó de ser un programa a un servicio que brindan los universitarios a la comunidad, lo que originó que el apoyo económico de los universitarios se incrementara por los servicios que estos brindan, causando la reducción de menos beneficiarios.

C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

076



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	02	72	Programas Delegacionales de Desarrollo Social y Comunitario	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Para el ejercicio 2011 se programó la meta física original de 59,470.0 acciones, alcanzando la meta de 76,670.0 acciones. Derivado de que aumentó la demanda ciudadana en los diferentes programas de esta actividad institucional.

B) Para el presente ejercicio se programó una meta original de 59,470.0 acciones, de las cuales la meta física alcanzada es de 76,670.0 acciones, así mismo se realizó la ampliación de 17,200.0 acciones, a través de la adecuación programática número AP00000850. Este incremento en el porcentaje de metas alcanzadas que es de 116.8%, obedece a que en esta actividad se rebasó la demanda ciudadana en los siguientes eventos: día de reyes, día del niño, mejorando la imagen de tu colonia, diferentes apoyos en especie a la población abierta, así como las siguientes actividades, justicia social y equidad en tu colonia y entrega de piñatas y aguinaldos.

C) No Aplica

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

077



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	71	Programas de Servicios Funerarios	Apoyo

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se abrió posteriormente, programándose 100 apoyos de los cuales se cumplieron al 100%. Para otorgar el apoyo funerario se mantiene un control para cada uno de los beneficiarios; en el cual el vecino haya radicado en la demarcación y que los familiares del finado (a), presenten acta de defunción original ya que este documento es indispensable para solicitar el apoyo, además de aplicarse un estudio socioeconómico, para valorar si se es candidato a recibir dicho apoyo.

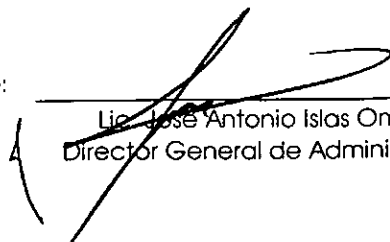
B) No aplica

C) No aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

078





**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	73	Operación de Panteones Públicos y Servicios Funerarios	Apoyo

**EJE ESTRATÉGICO:** Nuevo orden urbano: Servicios eficientes y calidad de vida para todos

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se brindaron servicios funerarios y administrativos en los 5 cementerios de la demarcación, cumpliendo al 100% la meta física programada.

B) No Aplica

C) No Aplica

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

079



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	74	Apoyos Delegacionales para la Alimentación a Población en Condiciones de Marginación	Apoyo

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: Servicios eficientes y calidad de vida para todos

LÍNEA DE POLÍTICA: Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se programaron 10,200.0 apoyos los cuales se llevaron a cabo al 100%.

B) No Aplica

C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

080



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	71	Sanidad Animal en Delegaciones	Servicio

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Las actividades institucionales de la delegación La Magdalena Contreras se encuentran estrechamente vinculadas con las estrategias, objetivos y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. El eje principal

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Para el ejercicio 2011 se programó la atención de 24,000.0 servicios, de los cuales se cumplieron con 23,996.0 lo cual representa un avance del 99.98%, esto incluye consultas veterinarias, vacunación, esterilización, desparasitación.
- B) Lo anterior, corresponde a que disminuyó la demanda ciudadana.
- C) No Aplica

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

081



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	72	Programas Delegacionales de Apoyo a la Salud	Persona

**EJE ESTRATÉGICO:** Equidad

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Bajo la perspectiva de equidad de género, la cual es instrumentada bajo el sistema de asistencia social en el distrito federal, se aumenta y mejora la prevención y atención de personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad. en materia de derechos humanos se disminuye la brecha de desigualdad manejando como suma importancia el contar con un presupuesto etiquetado y distribuido con perspectiva de género. la línea de acción vinculada con la equidad de género es defender y promover los derechos humanos manteniendo la equidad entre hombres y mujeres construyendo la igualdad en una sociedad mas justa y democrática.

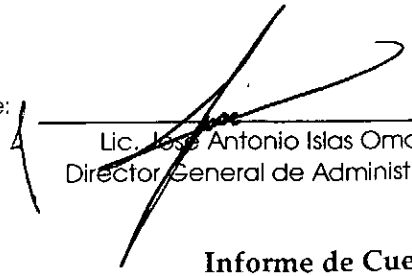
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Para el ejercicio fiscal 2011, se contemplo llevar a cabo la atención de 54,900.0 personas de las cuates se atendieron 54,906.0 lo cual representa un avance del 100.00%. El Programa de Apoyo a la Salud se llevaron a cabo, jornadas de la salud, consultas médicas y dentales en los 14 consultorios que se ubican dentro del perimetro delegacional, citologías y prueba de híbridos.
- B) Lo anterior, corresponde al aumento en la demanda ciudadana.
- C) No Aplica

Titular:

  
 Lic. Eduardo Hernández Rojas  
 Jefe Delegacional

Responsable:

  
 Lic. José Antonio Islas Omaña  
 Director General de Administración

**082**



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
20	08	73	Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Educativa de Nivel Básico	Inmueble

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 2. Equidad.-Para abatir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos, el gasto social se focalizará en las unidades territoriales más marginadas y atenderá en particular a los grupos vulnerables, como los adultos mayores, la población indígena, infantes, jóvenes, mujeres, migrantes y personas con capacidades diferentes.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Educación. Se renovarán y mejorarán las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Para el ejercicio 2011 se programó realizar el mantenimiento a 70.0 inmuebles escolares, alcanzandose la meta de mantenimiento a 71 inmuebles lo cual refleja un avance del 101.0%
- B) Se realizó la ampliación de 1 inmueble, a través de la adecuación programática número AP00000852. Lo anterior, se generó debido a la modificación del CENDI Tierra Unida a Jardín de Niños.
- C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

083

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
23	01	71	Programas Delegacionales de Cultura	Evento

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Fomentar una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales

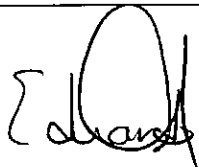
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se programó para el ejercicio 2011, 11,605.0 eventos de los cuales solo se cumplió con 4,107.0 eventos, reflejandose un alcance del 35.4%

B) Se realizó la reducción de 7,499.0 eventos, a través de la adecuación programática número AP00000850. La presente reducción de las metas físicas programadas, resulta por la poca participación de la ciudadanía durante las visitas que realizó la Biblioteca Móvil en las Unidades Territoriales de ésta demarcación, no obstante haber intensificado la promoción de actividades.

C) No aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. Alfonso Islas Omaña  
Director General de Administración

084



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
24	01	72	Programa Delegacional del Deporte Competitivo	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Intenso Movimiento Cultural

LÍNEA DE POLÍTICA: Se desarrollaran prpogramas de deporte mediante estrategias que estimulen la participación comunitaria y favorezcan a la rehabilitación e inserción social

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el ejercicio 2011 se contempló una meta de 50,000 personas la cual se cumplió en su totalidad, lo cual permitió que participaran en eventos deportivos representando a la dependencia, cumpliendo al 100% con la meta programada.

B) No Aplica

C) No Aplica

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

085

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
24	08	72	Mantenimiento Delegacional de Espacios Deportivos	Inmueble

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 2. Equidad.-La acción de gobierno en materia de desarrollo social tiene como eje principal la equidad con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo social pleno. Para ello es fundamental rebasar la tradicional planeación y ejecución sectorial, para pasar a una transversal, intersectorial e integral de largo plazo, de forma que todas las acciones y programas de gobierno se rijan por el principio de la equidad. Además, esta estrategia permitirá responder a los retos de la metropolización.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Equidad Social. Con la recuperación de los espacios públicos y el mejoramiento de la infraestructura deportiva se promoverá la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Esta actividad está programada para el mantenimiento de 2.0 inmuebles, de lo cual se alcanzó la meta de mantenimiento a 3 inmuebles, generándose un avance del 66.6%.
- B) Se llevó a cabo, la ampliación de 1.0 inmueble, a través de la adecuación programática número AP00000851. Lo anterior, se realizó de acuerdo a la disponibilidad de recursos de los diferentes programas CONADE y Presupuesto Delegacional.
- C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

086





**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
24	08	73	Ampliación Delegacional de Infraestructura Deportiva	Inmueble

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 2. Equidad.-La acción de gobierno en materia de desarrollo social tiene como eje principal la equidad con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo social pleno. Para ello es fundamental rebasar la tradicional planeación y ejecución sectorial, para pasar a una transversal, intersectorial e integral de largo plazo, de forma que todas las acciones y programas de gobierno se rijan por el principio de la equidad. Además, esta estrategia permitirá responder a los retos de la metropolización.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Equidad Social. Con la recuperación de los espacios públicos y el mejoramiento de la infraestructura deportiva se promoverá la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Esta actividad se programó originalmente 1.0 inmueble, posteriormente se efectuó una adecuación programática presupuestaria para reducir la meta física y financiera, y así ampliar 1.0 inmueble en la actividad institucional 24 08 72.
- B) La reducción de meta física y financiera 1.0 inmueble, se realizó a través de la adecuación programática presupuestaria número B 02 CD 10 7086.
- C) No Aplica

Titular:

  
 Lic. Eduardo Hernández Rojas  
 Jefe Delegacional

Responsable:

  
 Lic. José Antonio Islas Omaña  
 Director General de Administración

087



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
25	03	71	Mantenimiento Delegacional de Áreas Verdes	M2

EJE ESTRATÉGICO: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos

LÍNEA DE POLÍTICA: Se crearán y mantendrán zonas peatonales, incluyendo Parques, Jardines, Camellones y Plazas, con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) En el ejercicio 2011 se contempló una meta de 3,302.7 metros cuadrados, relativos a poda de arbusto y pasto, cajeteo, deshierbe, riego y reforestación, así como la limpieza general, papeleo, barrido y recolección del producto forestal, cumpliéndose al 100% la meta.
- B) No Aplica
- C) No Aplica

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

088



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
25	03	72	Servicio de Poda de Árboles	Pieza

**EJE ESTRATÉGICO:** Intenso Movimiento Cultural

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Protegeremos las áreas ambientales e impulsaremos el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales de la ciudad. El Gobierno busca construir una ciudad de la gente que los ciudadanos disfruten y sientan suya. Por eso, el desarrollo urbano se enfoca en la revaloración de los espacios públicos, para que el Distrito Federal sea un motivo de orgullo e identidad para sus habitantes.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el ejercicio 2011 se contempló una meta de 550.0 piezas, relativas a poda y/o derribo de arbolado urbano. A través de la poda y/o derribo de árboles se pretende preservar y mantener el arbolado urbano permitiendo su convivencia con la infraestructura urbana y los bienes inmuebles de la ciudadanía además de mitigar los riesgos por caída total o parcial de éstos, contribuir a la seguridad pública con la liberación de luminarias obstruidas y levantamiento de copas de los árboles, alcanzando una meta física de 615.3 piezas.

B) Se realizó la ampliación de 65.3 piezas, a través de la adecuación programática número AP00000850. El incremento del porcentaje de la meta física alcanzada, se debe a la demanda ciudadana, atención a los comités ciudadanos, operativos y emergencias. Lo anterior, se llevo a cabo con los recursos presupuestales programados.

C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Ormaña  
Director General de Administración

089



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
25	08	71	Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura Urbana	Proyecto

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.-El gobierno busca construir una ciudad de la gente, que los ciudadanos disfruten y sientan suya. Por eso, el desarrollo urbano se enfocará en la revaloración de los espacios públicos, para que el Distrito Federal sea un motivo de orgullo e identidad para sus habitantes.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Desarrollo urbano y servicios públicos. Se detectarán zonas o polígonos de la Ciudad donde exista alto grado de deterioro o subutilización de la infraestructura, para su mejoramiento integral y adecuado.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En esta actividad se programaron 9.0 proyectos, alcanzando una meta física de 10.0 proyectos, generando un avance del 111.1%.

B) Se realizó la ampliación de 1.0 proyecto, a través de la adecuación programática número AP00000852. De acuerdo a recursos adicionales (FOPEDEP), esto permitió atender otras necesidades de la delegación por lo que se incrementa de 9 a 10 proyectos así mismo es necesario señalar que en esta Actividad Institucional se realizan diversos trabajos, los cuales en su cuantificación, son iguales a cada uno de los trabajos a realizar, mediante los trabajos que se describen a continuación: 1. Muros de Contención, 2. Proyectos Ejecutivos, 3. Guarnición y banquetas, 4. Adecuaciones de Inmuebles Públicos, 5. Panteones, 6. Ciclovía, 7. Ampliación, 8. Renivelación de brocales, 9. Agua y drenaje, 10. Pavimentación

C) No aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

090

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
25	08	72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	Proyecto

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.-El gobierno busca construir una ciudad de la gente, que los ciudadanos disfruten y sientan suya. Por eso, el desarrollo urbano se enfocará en la revaloración de los espacios públicos, para que el Distrito Federal sea un motivo de orgullo e identidad para sus habitantes.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Desarrollo urbano y servicios públicos. Se detectarán zonas o polígonos de la Ciudad donde exista alto grado de deterioro o subutilización de la infraestructura, para su mejoramiento integral y adecuado.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el ejercicio fiscal 2011, se programaron 14 proyectos, alcanzando una meta física de 15.0 proyectos, generando un avance del 111.1%, beneficiando aproximadamente a 245,360 habitantes, considerando el total de población por colonia (fuente: Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 2005); con los tipos de pagos fiscales (tp1) y federales ramo 33 (tp 4).

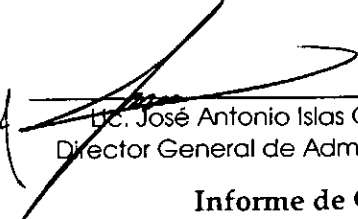
B) Se realizó la ampliación de 1.0 proyecto, a través de la adecuación programática número AP00000852. De acuerdo a los proyectos establecidos en el presupuesto participativo atendidos en esta Actividad Institucional, se incrementa la meta física, a fin de que queden identificados cada uno de los conceptos atendidos; asimismo es necesario señalar que en esta actividad institucional realizan diversos trabajos.

C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**091**



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
25	08	73	Programas Delegacionales de Alumbrado Público	Luminaria

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.-El gobierno busca construir una ciudad de la gente, que los ciudadanos disfruten y sientan suya. Por eso, el desarrollo urbano se enfocará en la revaloración de los espacios públicos, para que el Distrito Federal sea un motivo de orgullo e identidad para sus habitantes.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Desarrollo urbano y servicios públicos. Se detectarán zonas o polígonos de la Ciudad donde exista alto grado de deterioro o subutilización de la infraestructura, para su mejoramiento integral y adecuado.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Durante el ejercicio fiscal 2011, se atendieron 2,394 luminarias de las 10,750 programadas lo que representa un avance del 22.3%
- B) Se realizó la reducción de 8,356.0 luminarias, a través de la adecuación programática número AP00000850. La disminución fue debido a la baja demanda ciudadana y porque fue en parte atendida con el presupuesto participativo.
- C) No Aplica

Titular:

Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

Lic. José Antonio Islas Ormaña  
Director General de Administración

092

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
26	01	72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Vivienda	vivienda

EJE ESTRATÉGICO: Eje 7 nuevo orden urbano

LÍNEA DE POLÍTICA: Vinicular las líneas en materia de vivienda y aplicarlas al programa de Mejoramiento de la Vivienda en mal estado.

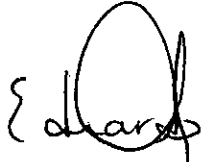
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el ejercicio 2011, se programaron 2000 acciones de vivienda de las cuales se realizaron 116 acciones con apoyo de material precario y/o definitivo que representan un 5.8% de la meta física programada.

B) Se llevo a cabo la reducción de 1,884.0 viviendas, a través de la adecuación programática numero AP00000850. Lo anterior, es debido a la reducción del porcentaje asignado al presupuesto para esta Delegación para aplicarse a los programas sociales, por la creación del artículo 29 bis de la Ley de Gasto Eficiente, razón por la cual se ha visto disminuida la aplicación de recursos a este programa, originando una disminución de metas físicas.

C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**093**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
27	03	71	Servicio Delegacional de Expedición de Licencias y Permisos	Documento

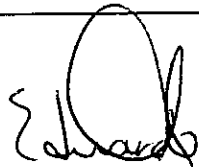
EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: Servicio eficiente y calidad de vida para todos

LÍNEA DE POLÍTICA:

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

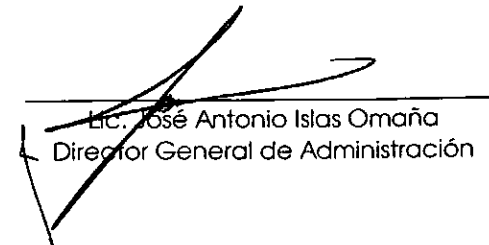
- A) Para el ejercicio 2011 se programaron 45,000.0 documentos, realizándose 93,147.0 documentos tales como: licencias de conducir, canjes, reposiciones, reposiciones permanentes de permisos, altas de autos nuevos, usados, remolques, cambio de propietario, cambio de motor, bajas por robo, permisos para circular sin placa y sin tarjeta de circulación, reposición de tarjetas de circulación y engomados.
- B) Se llevo a cabo la ampliación de 51,700.0 documentos, a través de la adecuación programática AP00000852. El incremento de las metas programadas en esta actividad es debido a la demandada ciudadana para realizar el cambio de tarjeta de circulación con chip.
- C) La meta modificada fue de 96,700.0 documentos y se alcanzó una meta de 93,147.0 documentos. Lo anterior, corresponde a que disminuyó la solicitud de la demanda ciudadana para llevar a cabo el tramite de tarjeta de circulación con chip y se tuvo un avance del 96.3%.

Titular:



Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:



Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

094



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
29	08	71	Programas Delegacionales de Ampliación del Sistema de Agua Potable	km

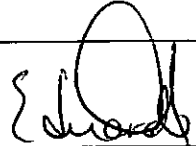
**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.- Para que la Ciudad de México se convierta en un auténtico espacio de integración social y desarrollo personal, la equidad será el criterio rector de las políticas de desarrollo urbano. Garantizar la equidad en el acceso a los servicios requiere de hacer énfasis, especialmente, en mejorar la distribución territorial de los servicios, la infraestructura y el equipamiento urbano, para superar las desigualdades entre las diferentes zonas y los grupos sociales que conviven en la Ciudad de México.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Desarrollo urbano y servicios públicos. Se ampliará la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, de drenaje y de tratamiento de aguas residuales. El abasto de agua habrá de ser de forma continua, con calidad y en cantidad adecuadas, con un sistema comercial eficiente, de acuerdo a la normatividad de recursos existentes.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Durante el ejercicio fiscal 2011, se programó la ampliación de la red de agua potable con 4.0 km, realizándose 0.4 km, lo que representa un avance del 10%.
- B) Se realizó una reducción de 3.6 km, a través de la adecuación programática AP00000852. Lo anterior, debido principalmente a la baja en las solicitudes de la demanda ciudadana. Cabe mencionar que en este rubro se adquirieron materiales como: arena, grava y cemento; utilizados en el proyecto para ampliar la infraestructura de la red de drenaje así como la de agua potable.
- C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

095



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
29	08	72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable	Proyecto

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.- Para que la Ciudad de México se convierta en un auténtico espacio de integración social y desarrollo personal, la equidad será el criterio rector de las políticas de desarrollo urbano. Garantizar la equidad en el acceso a los servicios requiere de hacer énfasis, especialmente, en mejorar la distribución territorial de los servicios, la infraestructura y el equipamiento urbano, para superar las desigualdades entre las diferentes zonas y los grupos sociales que conviven en la Ciudad de México.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Desarrollo urbano y servicios públicos. Se establecerán tareas coordinadas con los órganos político-administrativos para dar mayor solidez a los trabajos de renovación de la red de distribución de agua potable y la reparación de fugas.

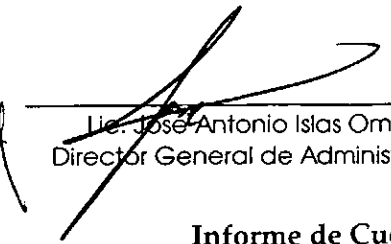
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Para este ejercicio fiscal se le dio mantenimiento a la red de agua potable con la realización de 1.2 proyectos de los 3 programados, cumpliendo así con un 40% de la meta física programada.
- B) Se realizó la reducción de 2 proyectos, a través de la adecuación programática AP00000852. Lo anterior, debido principalmente a la baja en la solicitud de la demanda ciudadana, es importante mencionar que se adquirieron materiales como tubos y cemento, utilizados para dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable.
- C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Ormaña  
Director General de Administración

096



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
30	08	71	Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura del Sistema de Drenaje	km

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.- Para que la Ciudad de México se convierta en un auténtico espacio de integración social y desarrollo personal, la equidad será el criterio rector de las políticas de desarrollo urbano. Garantizar la equidad en el acceso a los servicios requiere de hacer énfasis, especialmente, en mejorar la distribución territorial de los servicios, la infraestructura y el equipamiento urbano, para superar las desigualdades entre las diferentes zonas y los grupos sociales que conviven en la Ciudad de México.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Desarrollo urbano y servicios públicos. Se ampliará la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, de drenaje y de tratamiento de aguas residuales. El abasto de agua habrá de ser de forma continua, con calidad y en cantidad.

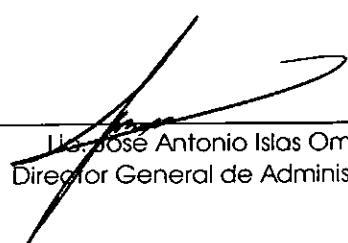
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Durante el ejercicio fiscal 2011 se programó una meta de 5.0 kilómetros de los cuales se cumplió con 0.980 representando un 19.6% de la meta física programada.
- B) Se realizó la reducción de 4.02 km, a través de la adecuación programática AP00000852. Lo anterior, se originó por la baja en la solicitud de la demanda ciudadana. Cabe mencionar, que en este rubro se adquirieron materiales como: arena, grava y cemento, utilizados en el proyecto para ampliar la infraestructura de la red de drenaje.
- C) No Aplica

Titular:

  
 Lic. Eduardo Hernández Rojas  
 Jefe Delegacional

Responsable:

  
 Lic. José Antonio Islas Omaña  
 Director General de Administración

097



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

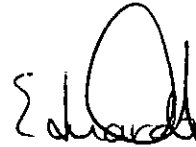
R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
30	08	72	Programas Delegacionales de Mantenimiento al Sistema de Drenaje	km

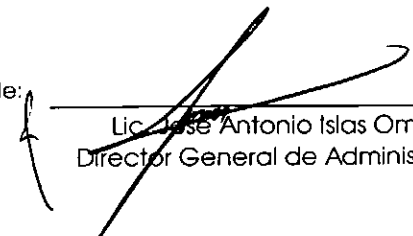
**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.- Para que la Ciudad de México se convierta en un auténtico espacio de integración social y desarrollo personal, la equidad será el criterio rector de las políticas de desarrollo urbano. Garantizar la equidad en el acceso a los servicios requiere de hacer énfasis, especialmente, en mejorar la distribución territorial de los servicios, la infraestructura y el equipamiento urbano, para superar las desigualdades entre las diferentes zonas y los grupos sociales que conviven en la Ciudad de México.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Desarrollo urbano y servicios públicos. Se aplicarán acciones encaminadas a disminuir sensiblemente los reportes de fallas de los sistemas hidráulicos (fugas, falta de agua, encharcamientos, drenajes obstruidos).

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Para este ejercicio fiscal de 2011 se programaron 5.0 kilómetros de acciones de mantenimiento a la infraestructura del Sistema de Drenaje de los cuales se realizaron 0.560 km.
- B) Se realizó la reducción de 4.44 km, a través de la adecuación programática número AP0000852. La variación reflejada en esta actividad institucional, corresponde a la baja en la solicitud de la demanda ciudadana para llevar a cavo estos trabajos.
- C) No Aplica

Titular:   
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:   
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	03	71	Recoleccion Delegacional de Residuos Sólidos	Tonelada

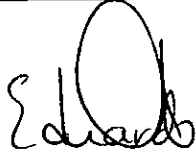
EJE ESTRATÉGICO: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: Residuos Sólidos

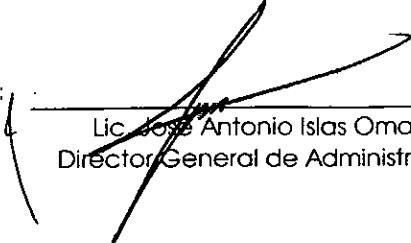
- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones relativas a brindar el servicio de recolección de residuos sólidos en las colonias, mercados establecidos y tianguis, panteones, escuelas, bibliotecas, edificios públicos, a través de las 79 rutas establecidas de recolección domiciliaria y el barrido manual en las principales calles y avenidas. Así como la limpieza de las 4 Barrancas y los 2 Ríos de ésta Demarcación. Para este ejercicio 2011 se programaron 157.147 toneladas, y se alcanzó una meta de 160.07 toneladas, reflejándose un avance de 101.9%
- B) No Aplica
- C) El aumento en la meta alcanzada de 2.6 toneladas, corresponde al incremento en la demanda ciudadana.

Titular:

  
 Lic. Eduardo Hernández Rojas  
 Jefe Delegacional

Responsable:

  
 Lic. José Antonio Islas Omaña  
 Director General de Administración

099



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
32	01	71	Gestión Delegacional de Viveros	Planta

EJE ESTRATÉGICO: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: Se instrumentarán campañas de reforestación en las áreas naturales protegidas de la ciudad y en el suelo de conservación

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Establecer una estrategia de vigilancia forestal que desactive y desestime las potenciales conductas en detrimento del bosque y sus elementos, generar acciones conjuntas con la finalidad de sumar esfuerzos y recursos, tanto humanos como materiales, para la protección, planificación, manejo y preservación de los recursos naturales, regenerar la mas aforestal, estableciendo estrategias de forestación y reforestación del suelo de conservación, consolidando con ellos los bienes y servicios ambientales. Para este ejercicio 2011 se programó una meta de 35,000 plantas cumpliendose al 100%

B) No Aplica

C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
32	02	71	Atención Delegacional a Áreas Naturales Protegidas	M2

**EJE ESTRATÉGICO:** El PRGDDF Considera dentro del eje 6 desarrollo sustentable y de largo plazo al suelo de conservación con el eje de equilibrio ambiental de la Zona Metropolitana del Valle

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Ante la Problemática existente, es urgente la coordinación interinstitucional de los tres niveles de Gobierno y sociedad; es decir, establecer acuerdos con el propósito de prevenir los ilícitos que provocan la afectación de los recursos naturales y la pérdida del suelo forestal, a fin de participar en la elaboración, adecuación y ejecución de las acciones y/o actividades de vigilancia para la protección del suelo de conservación

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se programó atención Delegacional a 61,494,300 hectáreas del suelo de conservación del D.F., que comprende diferentes parajes de la demarcación, logrando cumplir al 100% con la meta anual establecida; beneficiando primeramente a ejidatarios y comuneros de la demarcación, así como a la población contrerense y al resto de la población del Distrito Federal.

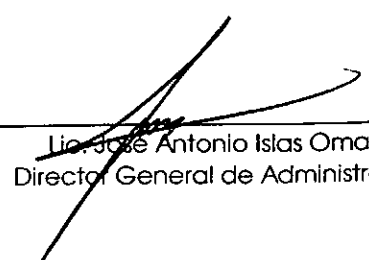
B) No Aplica

C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

101



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
32	02	72	Programa Delegacional de Mantenimiento del Suelo de Conservación	M2

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 6 desarrollo sustentable y de largo plazo al suelo de conservación con el eje de equilibrio ambiental de la Zona Metropolitana del Valle

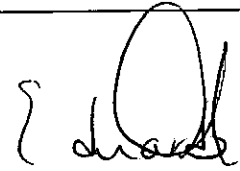
**LÍNEA DE POLÍTICA:** Ante la Problemática existente, es urgente la coordinación interinstitucional de los tres niveles de Gobierno y sociedad; es decir, establecer acuerdos con el propósito de prevenir los ilícitos que provocan la afectación de los recursos naturales y la pérdida del suelo forestal, a fin de participar en la elaboración, adecuación y ejecución de las acciones y/o actividades de vigilancia para la protección del suelo de conservación

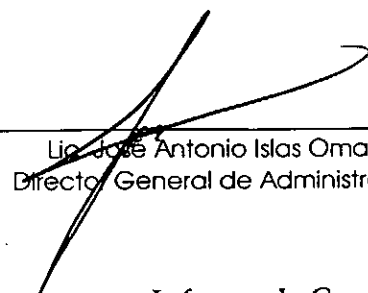
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se programó 61.430.000.0 m2 y el avance físico alcanzado de este programa es del 100%. El objetivo principal de esta acción institucional es impedir el crecimiento de la mancha urbana; realizándose recorridos de vigilancia en los 14 asentamientos humanos irregulares y los núcleos agrarios con los que cuenta la delegación en los tres poblados; San Nicolás Totolapan, San Bernabé Ocoatepec y La Magdalena Atlitlic.

B) No Aplica

C) No Aplica

Titular:   
 Lic. Eduardo Hernández Rojas  
 Jefe Delegacional

Responsable:   
 Lic. José Antonio Islas Omaña  
 Director General de Administración





**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	01	73	Atención Delegacional del Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal	Supervisión

EJE ESTRATÉGICO: Economía competitiva e incluyente

LÍNEA DE POLÍTICA: Lograr la recaudación al 100% por el uso de suelo y aprovechamiento de los inmuebles de los mercados públicos

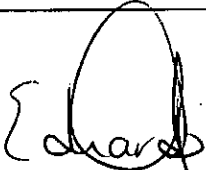
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el ejercicio 2011 se atendieron 768 solicitudes ingresadas mediante la Coordinación de Ventanilla Única, en relación a romerías, se realizaron supervisiones a las distintas organizaciones de tianguis que se instalan en la demarcación durante el 2011, asimismo se supervisó los 5 mercados públicos. Por lo anterior, la meta se cumplió al 100%.

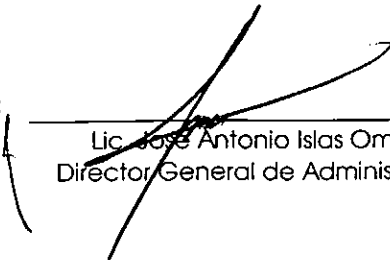
B) No Aplica

C) No Aplica

Titular:

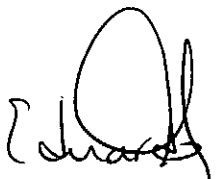
  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

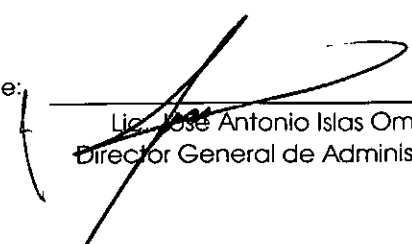
Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

103

<b>EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS</b>			
R	SR	AJ	DENOMINACIÓN
34	02	71	Programas Delegacionales de Reordenamiento en Vía Pública
UNIDAD DE MEDIDA Comerciante			
EJE ESTRATÉGICO: Economía competitiva e incluyente			
LÍNEA DE POLÍTICA: Ofrecer alternativas de consumo par generar mayores ingresos en la economía			
<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>			
<p>A) Durante el ejercicio 2011, se programó una meta de 3,600.0 comerciantes y se expidieron 3,145.0 recibos (ordenes de pago) de los comerciantes al programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, cumpliendose así con el 87.4% esta actividad es de carácter permanente durante todo el</p> <p>B) Se realizó la reducción de 455.0 comerciantes, a través de la adecuación programática AP00000852. La variación reflejada en esta actividad que es de 87.4% de las metas físicas programadas, es debido a las obras de la Supervía Poniente que afectan parte de la delegación y al resultado del censo elaborado por el personal adscrito a la U.D. de Vía Pública, por lo que se llegó a un acuerdo para esperar a la conclusión de dichas obras para expedir permisos.</p> <p>C) No Aplica</p>			

Titular:   
 Lic. Eduardo Hernández Rojas  
 Jefe Delegacional

Responsable:   
 Lic. José Antonio Islas Omaña  
 Director General de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	04	71	Programas Delegacionales de Apoyo a MYPES	Apoyo

**EJE ESTRATÉGICO:** Economía competitiva e incluyente

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Asistir mediante la atención personalizada a la población con visión de crecimiento económico delegacional, impulsándolos con exhibición de productos al sonsumidos

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el ejercicio 2011 se programó una meta original de 60.0 apoyos, de los cuales se realizarón las siguientes actividades, necesidades de los pobladores inversionistas y comerciantes establecidos, privados de la demarcación ofreciendo conferencias para desarrollar proyectos con financiamiento MyPE atendiendo al 100% de la meta programada con un total de 60.0 interesados.

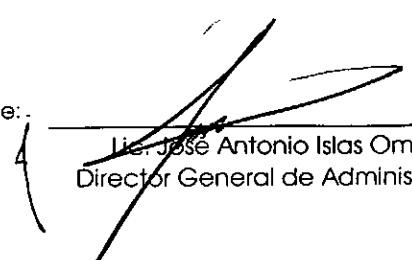
B) No Aplica

C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**105**

**EVPP-II. ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	05	72	Programas Delegacionales de Fomento Turístico	Acción

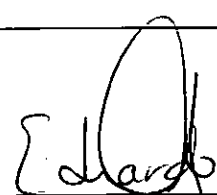
**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 6 Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo al suelo de conservación con el eje del equilibrio ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Es necesario planear y desarrollar estrategias a fin de implementar, consolidar y poner en marcha proyectos ecoturísticos dentro de la demarcación, así como promover a los parques ecoturísticos ubicados en esta Delegación para fomentar el Ecoturismo a nivel D.F.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se programó la meta física original de 44.0 acciones, de las cuales se realizaron 33 acciones de promoción y difusión de los proyectos ecoturísticos lo que representa un 75% de la meta programada.
- B) Se realizó la reducción de 11.0 acciones, a través de la adecuación programática AP00000852. Lo anterior, se debe a la baja en la demanda ciudadana y posteriormente se reforzaron las acciones turísticas de la demarcación, así como al polígono del proyecto de barrio mágico.
- C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

106

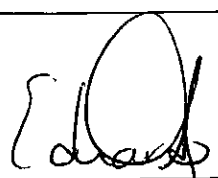
**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

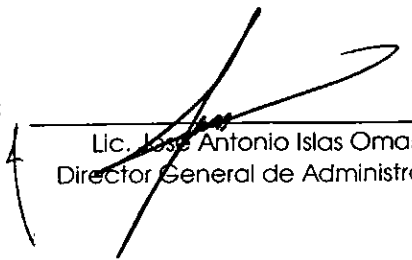
R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	06	71	Programas Delegacionales de Fomento Agropecuario	Apoyos
EJE ESTRATÉGICO: Economía Competitiva e Incluyente				
LÍNEA DE POLÍTICA: Se establecerá un esquema de apoyos y estímulos que impulsen la inversión en actividades productivas				
A) Acciones realizadas				
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original				
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				

- A) Se brindaron 1,000 apoyos a los productores agropecuarios de la demarcación, por lo tanto la meta se cumplió al 100%.
- B) No Aplica
- C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**107**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	08	71	Ampliación Delegacional de Infraestructura Comercial Pública	Inmueble

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 4. Economía competitiva e incluyente.- como parte de una estrategia de varios niveles, de fomento del crecimiento económico, el Gobierno del Distrito Federal realizará un ambicioso programa de inversión en infraestructura pública, como impulsor del desarrollo económico que impacte en la productividad, el empleo, la atracción de inversión privada y la protección del medio ambiente. La realización de proyectos de inversión pública coadyuvará a consolidar a la Ciudad de México como un importante centro financiero y económico con atractivo turístico.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Economía competitiva e incluyente. El abasto popular y los mercados públicos serán objeto de políticas de fomento que los incorpore a la red de atención de programas sociales, así como de modernización para asegurar la oferta de productos básicos en las colonias y barrios de mayor rezago del Distrito Federal

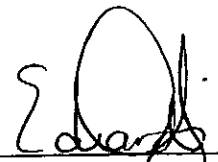
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se programó el mantenimiento a 1.0 inmuebles, cumpliendo así al 100% en esta actividad institucional.

B) No Aplica

C) No Aplica

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	08	72	Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Comercial Pública	Inmueble

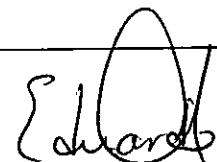
**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 4. Economía competitiva e incluyente.- como parte de una estrategia de varios niveles, de fomento del crecimiento económico, el Gobierno del Distrito Federal realizará un ambicioso programa de inversión en infraestructura pública, como impulsor del desarrollo económico que impacte en la productividad, el empleo, la atracción de inversión privada y la protección del medio ambiente. La realización de proyectos de inversión pública coadyuvará a consolidar a la Ciudad de México como un importante centro financiero y económico con atractivo turístico.

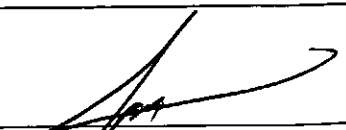
**LÍNEA DE POLÍTICA:** Economía competitiva e incluyente. En abasto popular y los mercados públicos serán objeto de políticas de fomento que los incorpore a la red de atención de programas sociales, así como de modernización para asegurar la oferta de productos básicos en las colonias y barrios de mayor rezago del Distrito Federal

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se programó el mantenimiento a 5.0 inmuebles, realizandose el mantenimiento mayor a los 5 mercados de la Delegación, cumpliendo así al 100% en esta actividad institucional.

No. INMUEBLE	UBICACIÓN	TRABAJOS REALIZADOS
1 Mercado Cerro del Judío No.	Independencia s/n, Col. Barros Sierra	Mantenimiento mayor en obra por contrato
2 Mercado Contreras No. 384	Av. Álvaro Obregón s/n, Col. La Cruz	Mantenimiento mayor en obra por contrato
3 Mercado La Loma No. 132	José Moreno Salido s/n, Col. Barranca Seca	Mantenimiento mayor en obra por contrato
4 Mercado Tihuatlan No. 261	Av. Tihuatlan s/n, Col. San Jerónimo Aculco	Mantenimiento mayor en obra por contrato
5 Mercado Turístico No. 170	Emilio Carranza s/n, Col. La Magdalena	Mantenimiento mayor en obra por contrato
B)	No Aplica	
C)	No Aplica	

Titular:   
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:   
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

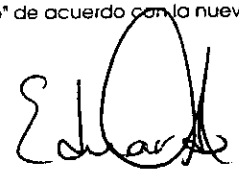
**EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

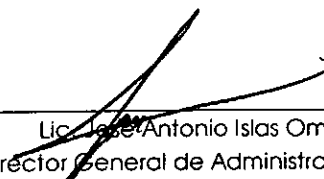
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I	VARIACIÓN % ((II / I) - 1)*100
738,578,099.00	761,151,780.83	22,573,681.83	3.06

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	R <sup>2/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
<b>NO APLICA</b>						

1/ Se refiere a programas públicos.  
2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Titular:   
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:   
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

110

D




**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

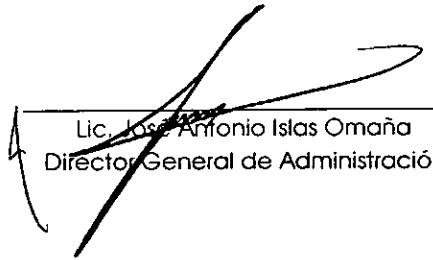
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<b>NO APLICA</b>			

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos.

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**111**

**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Programas de Becas y Apoyo Escolares Primaria	La Magdalena Contreras	Varias colonias	Alumno	1,150	1,150	1,035,000.00	2,070,000.00	2,070,000.00
Apoyo Económico Despensas 140471						2,208,700.00	1,839,425.00	1,839,425.00
Becas Escolares Secundarias 140471	La Magdalena Contreras	Varias colonias	Alumno	750	750	525,000.00	1,312,500.00	1,312,500.00
Becas Musicales Juveniles	La Magdalena Contreras	Barranca Seca San Jerónimo Zócalo Capitalino La Concepción Barranca Seca	Persona	40	40	135,000.00	270,000.00	270,000.00
Orquesta Sinfonica Juvenil Banda de Alientos 230171						45,000.00	90,000.00	90,000.00
Apoyo Comunitario 150272	La Magdalena Contreras	Varias colonias	Persona	344	344	3,772,500.00	9,051,000.00	9,051,000.00
Apoyo a Madres con bebes de 0 a 12 meses de edad 130670	La Magdalena Contreras	Varias colonias	Persona	500	500	1,680,000.00	1,670,400.00	1,670,400.00

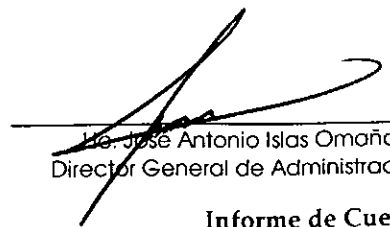
1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas.

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

112

**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

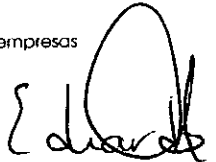
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Ayuda de Becas Deportivas 240172	La Magdalena Contreras	Varias colonias	Persona	120	120	0.00	275,500.00	275,500.00
Apoyo a Personas de Escasos Recursos 150374	La Magdalena Contreras	Varias colonias	Persona	850	850	1,936,980.00	1,936,980.00	1,936,980.00
Ayudas a Personas con Discapacidad 140371	La Magdalena Contreras	Varias Colonias	Persona	1,000.00	1,000.00	0.00	2,208,700.00	2,208,700.00
Apoyo del Servicio Funerario Básico 150371	La Magdalena Contreras	Varias Colonias	Persona	100	100	0.00	300,690.00	300,690.00
Renovaciones de bancas Escolares Gratuitas en Escuelas Públicas de Nivel Básico 200873	La Magdalena Contreras	Varias Escuelas	Alumnos	4,400.00	4,400.00	0.00	4,406,022.20	4,406,022.20
Ayuda Invernal por Bajas Temperaturas 180272	La Magdalena Contreras	Varias Colonias	Persona	6,900.00	6,900.00	0.00	1,730,778.00	1,730,778.00

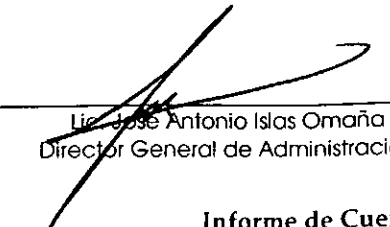
1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**113**

**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

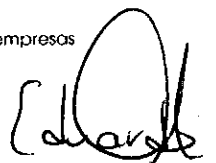
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Nutrición Infantil 14 04 71	La Magdalena Contreras	Varias Colonias	Infantes	1,200	1,200	2,736,000.00	2,734,560.00	2,734,560.00
Mejorando la Imagen en tu Colonia 15 02 72	La Magdalena Contreras	Varias Colonias	Persona	80,000	80,000	1,000,000.00	1,005,372.85	1,005,372.85
Ayuda a la Vivienda en Mal Estado 26 01 72	La Magdalena Contreras	Varias Colonias	Familia	116	116	500,000.00	498,145.76	498,145.76
Programa de Ayuda al Adulto Mayor 14 02 71	La Magdalena Contreras	Varias Colonias	Persona	1,000	1,000	265,845.00	2,264,800.00	2,264,800.00

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

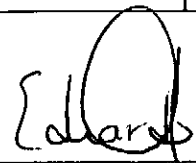
**114**

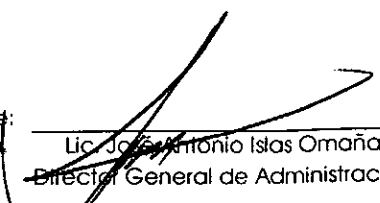
**REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

R	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		

**NO APLICA**

Titular:   
 Lic. Eduardo Hernández Rojas  
 Jefe Delegacional

Responsable:   
 Lic. José Antonio Islas Omaña  
 Director General de Administración **115**

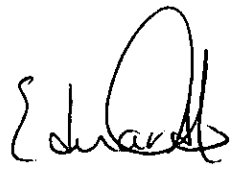


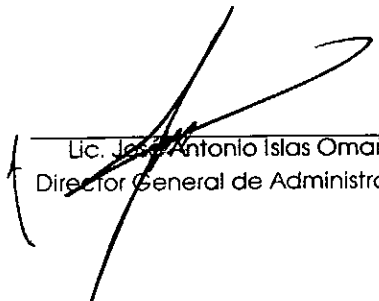
**RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2011**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	<b>NO APLICA</b>
Aportaciones del GDF	
Transferencias del Gobierno Federal	
Recursos Crediticios	
TOTAL	

\* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular:   
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:   
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

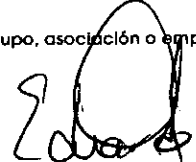


**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
Servicio de Biblioteca Móvil	Persona	12	612,000.00	Servicios de promoción de la lectura en las diferentes colonias de la demarcación, a través de talleres, libro club, a efecto de fomentar la cultura de la lectura.
Día de Reyes	Persona	17,000	3,062,853.68	Se llevó a cabo la entrega de juguetes, dulces, bebida refrescante y espectáculo de payasos, apoyo a la población infantil, con la finalidad de preservar las costumbres y tradiciones de la niñez.
Expertos en Acción	Persona	21	352,800.00	Brindar una ayuda a personas mayores de 50 años para que trasmitan los conocimientos adquiridos durante su desempeño laboral, en centros de cultura y desarrollo social de la demarcación tales como: bibliotecas, Foro Cultural, Casa de Bellas Artes, Casa Popular y espacios públicos, para dar servicio a la comunidad contrerense en las 53 colonias.
Curso de Gratuidad examen Único	Persona	22	79,200.00	Brindar apoyo a la comunidad estudiantil a través del curso de gratuidad examen único a nivel Secundaria, con la finalidad de que sea el mayor número de alumnos que puedan ingresar a la educación media superior y evitar la deserción de jóvenes.
Curso de Verano	Persona	40	187,238.12	Brindar apoyo de sano esparcimiento a la comunidad infantil, debido al terminar el periodo escolar en su mayoría los padres de familia no cuentan con el apoyo familiar para el cuidado de sus hijos y se ven en la necesidad de que asistan a cursos de verano que brinda la delegación.
Apoyos a la población abierta	Persona	414	1,181,299.12	Apoyo a la población contrerense por única vez.
Muros de Contención	Persona	5,000	999,653.20	Entrega de material y asesoría técnica a la población que viven en la demarcación, apoyo a la población de la Magdalena Contreras principalmente a grupos vulnerables con material para la construcción de andadores y muros de contención en zonas de riesgo medio y alto.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Agustín Islas Omaña  
Director General de Administración

117

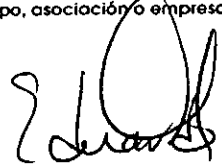
**ADYS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
Onceava muestra de Danzon	Persona	2,350	116,000.00	Apoyo que se proporciona para amenizar las actividades que se llevan a cabo en diferentes puntos de la delegación, con la finalidad de preservar las tradiciones, usos y costumbres.
Contreras Baila	Persona	15,000	289,971.00	Apoyo que se proporciona para amenizar las actividades que se llevan a cabo en diferentes puntos de la delegación, con la finalidad de preservar las tradiciones, usos y costumbres.
Promotores Juveniles	Persona	71	499,988.00	Se brindan talleres de guitarra, ajedrez, asesorías de prepa si, alfabetización, prepa abierta, expresión, fotografía etc.
Grupos Musicales Versátiles y Mariachis	Persona	12,500	1,614,778.00	Apoyo que se proporciona para amenizar las actividades que se llevan a cabo en las diferentes colonias de la delegación, con la finalidad de preservar las tradiciones, usos y costumbres.
Cultura Física y del Deporte	Persona	1,990	246,923.40	Apoyo en especie para fomentar el deporte en el Centro de Desarrollo de la Cultura Física y Deporte Casa Popular, el Oasis y Campo Tro. de Mayo en las diferentes disciplinas. Única vez.
Eventos cívicos, culturales y deportivos	Persona	14,071	1,674,081.78	Carrera Independencia, desfile, señorita fiestas patrias, arregla tu balcon y jardines, eventos deportivos, día de muertos.
Brigadas Comunitarias	Persona	500	585,626.83	Brindar servicios, a través de brigadas comunitarias tales como, estilistas, educadoras, reparación de calzado y electrodomésticos a la población contrerense.
Ayudas a través de Ingresos por Aplicación Automática	Persona	290	2,534,982.28	Ayudas económicas y en especie, para personas que apoyan a los 21 centros generadores.
Ayudas a través de Recursos con Destino de Gasto 64	Persona	2,800	5,937,428.00	U.H. Independencia, Fomento Agropecuario, y Ampliación de Infraestructura Comercial Pública.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

118




**FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	
	NO APLICA			

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Ormaña  
Director General de Administración

**119**

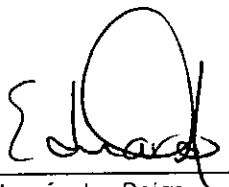
**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<p>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- VENTA DE BIENES</li> <li>- VENTA DE SERVICIOS</li> <li>- INGRESOS DIVERSOS</li> <li>- VENTA DE INVERSIONES</li> <li>- RENDIMIENTOS FINANCIEROS</li> <li>- OTROS</li> </ul>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p>A) (4)</p>

ingresos).

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

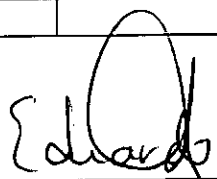
120

**APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

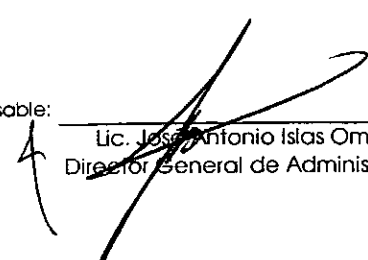
CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
			NO APLICA

Titular:



Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:



Lic. Jesús Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

121

**APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

**PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)**

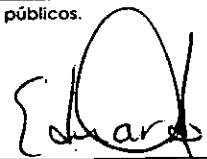
ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2)	VARIACIÓN %: $((3/2)-1)*100$
-----------	-------------	-----------------------------	------------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

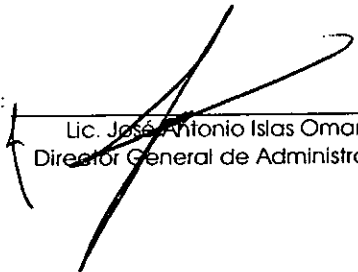
**NO APLICA**

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos.

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

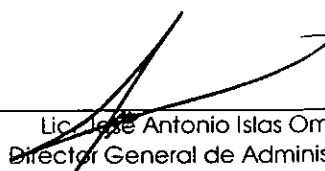
**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-16-06-02-MC. Es necesario que la Delegación La Magdalena Contreras, por conducto de la Unidad Administrativa correspondiente adopte medidas de control para garantizar que se gestione oportunamente ante la Coordinación General de Modernización Administrativa, la revisión, dictamen y registro de las actualizaciones del Manual Administrativo de la Delegación en sus partes de organización y procedimientos de acuerdo con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>		X		En complemento a las respuestas anteriores, se comunica a la Contaduría Mayor que la Dirección General de Administración, en coordinación con los otros siete Directores Generales, implementaron como medida de control para garantizar la oportuna gestión ante la CGMA, la actualización de los manuales administrativos
<p>ASCE-16-06-03-MC Es necesario que la Delegación La Magdalena Contreras, por conducto de las Unidades Administrativas correspondientes, adopte medidas de control para garantizar que los compromisos contraídos con cargo a su presupuesto autorizado se realicen en las fechas establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		Se cumplen con lo solicitado.
<p>ASCE-16-06-05-MC Es necesario que la Delegación La Magdalena Contreras, por conducto de las Unidades Administrativas correspondientes, realice las acciones pertinentes para que, cuando se actualice el Manual Administrativo, se realice en el plazo señalado por la Coordinación de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor, y se envíe la Documentación correspondiente para proceder a su registro, en cumplimiento de lo dispuesto en la Normatividad en materia de Administración de Recursos para la Delegación del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis) vigente.</p>		X		La Coordinación de Modernización Administrativa esta en el proceso del cumplimiento de lo dispuesto en la Normatividad en materia de Administración de Recursos.
<p>ASCE-15-07-09-MC Es necesario que la Delegación La Magdalena Contreras, por conducto de la Unidad Administrativa correspondiente, adopte medidas de control para que cuando se realicen modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, éstas se sometan a la autorización de la Secretaría de Finanzas y se notifiquen a al Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor antes de iniciar los procedimientos de adquisición, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>		X		Lineamientos y políticas internas para la integración de la información de las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio.

Titular:

  
 Lic. Eduardo Hernández Rojas  
 Jefe Delegacional

Responsable:

  
 Lic. José Antonio Islas Omaña  
 Director General de Administración

**123**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-16-06-05-MC Es necesario que la Delegación La Magdalena Contreras, por conducto de la Dirección General de Administración establezca mecanismos de Control para asegurarse de que el programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se envíe a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, en el plazo que establece la Normatividad en materia de Administración de recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal. (Circular Uno Bis).</p>		X		Las acciones han sido realizadas para que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se envíe a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.
<p>ASCE-15-07-15-MC Es necesario que la Delegación La Magdalena Contreras, por conducto de la Unidad Administrativa correspondiente, realice las acciones que procedan para que las Cuentas por Liquidar Certificadas cuenten invariablemente con su documentación soporte, con objeto de facilitar su revisión, en cumplimiento del Código Financiero del Distrito Federal vigente.</p>		X		La Unidad Administrativa correspondiente, realiza las acciones que proceden para que las Cuentas por Liquidar Certificadas cuenten invariablemente con su documentación soporte.
<p>ASCE-15-07-18-MC Es necesario que la Delegación La Magdalena Contreras, por conducto de la Unidad Administrativa correspondiente, realice acciones para que las actas Administrativas de los Procedimientos de Licitación Pública Nacional sean rubricadas y firmadas por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no hubieren sido descalificados por los Servidores Públicos que lleven acabo el procedimiento, así como por un representante de la Contraloría General o del Órgano Interno de control, de acuerdo con la ley de Adquisiciones del Distrito Federal vigente.</p>		X		La Unidad Administrativa correspondiente, a adoptado acciones para que las Actas Administrativas de los Procedimientos de Licitación Pública Nacional sean rubricadas y firmadas por todos los participantes que hubieren adquirido las bases.
<p>ASCE-15-07-23-MC Es necesario que la Delegación La Magdalena Contreras, por conducto de la Unidad Administrativa correspondiente, adopte medidas de control para que las erogaciones que realice con cargo a su presupuesto ejercido se registren de conformidad con el clasificador por objeto del gasto.</p>				La Unidad Administrativa correspondiente, a adoptado medidas de control para que las erogaciones que realice con cargo a su presupuesto ejercido se registren de conformidad con el clasificador por objeto del gasto.
<p>ASC-08-07-24-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras adopte medidas de Control para garantizar que se definan los cargos de las personas de los centros generadores que llevan el control de los ingresos por el servicio de sanitarios de mercados públicos, que se especifiquen las áreas, autoridad, responsabilidad, funciones y facultades respectivas, conforme a la normatividad aplicable.</p>		X		Se encuentra en evaluación del fiscalizador.

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

124



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-08-07-25-MC            Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras adopte medidas de Control y de supervisión para que se cuente con un padrón actualizado de las personas que se encuentren dentro de las mesas directivas a las cuales se otorgó la concesión de los mercados públicos del distrito Federal, para que a su vez formalice la celebración de un contrato concesión y se cumplan con los requisitos que establece el reglamento de mercados para el Distrito Federal publicado el 1 de junio de 1951 en el Diario Oficial de la Federación.</p>		X		Se encuentra en evaluación del fiscalizador.
<p>ASC-08-07-26-MC            Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras, en coordinación con la Dirección General Jurídica y de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Económico, implante mecanismos de control y de supervisión para que las asociaciones de los locatarios (mesas directivas), que se encuentran a cargo de los sanitarios en mercados públicos, cumplan los requisitos señalados en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, publicado el 1 de junio de 1951 en el Diario Oficial de la Federación, como es el que deberá intervenir un Notario Público del Distrito Federal, llevar un expediente de cada asociación y con la autorización de la Oficialía Mayor, para el uso, aprovechamiento y explotación de un bien inmueble propiedad del Distrito Federal (sanitarios en mercados públicos).</p>		X		Se encuentra en evaluación del fiscalizador.

Titular:

  
 Lic. Eduardo Hernández Rojas  
 Jefe Delegacional

Responsable:

  
 Lic. Jesús Antonio Islas Omaña  
 Director General de Administración

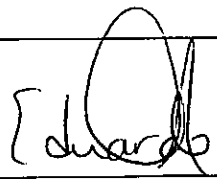
**125**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCprofcasf-106-08-08-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca mecanismos de control, para garantizar que la dotación de combustible que otorgue el Director General de Administración a las áreas que tiene asignado Parque Vehicular se realice de acuerdo con la operatividad de cada vehículo conforme a las cargas de trabajo, las prioridades operacionales y las medidas de austeridad y racionalidad; y que las Normas de Combustible se incluya únicamente la información de las Unidades Administrativas integran el área que se reporta.</p>		X		Se realizaron mecanismos de control para garantizar que la dotación de combustible que otorgue el Director General de Administración a las áreas que tiene asignados.
<p>ASCprofcasf-106-08-08-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca mecanismos de control, para garantizar que la dotación de combustible que otorgue el Director General de Administración a las áreas que tiene asignado Parque Vehicular se realice de acuerdo con la operatividad de cada vehículo conforme a las cargas de trabajo, las prioridades operacionales y las medidas de austeridad y racionalidad; y que las Normas de Combustible se incluya únicamente la información de las Unidades Administrativas integran el área que se reporta.</p>		X		Se realizaron mecanismos de control para garantizar que la dotación de combustible que otorgue el Director General de Administración a las áreas que tiene asignados.
<p>ASCprofcasf-106-08-10-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca mecanismos de control, para asegurarse de que la bitácora de ruta de los vehículos cuente con el sello de recibido por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Control Vehicular; y se anote el Kilometraje recorrido por el vehículo en forma consecutiva.</p>		X		Se les mando copia de las bitácoras donde se anote el Kilometraje recorrido por el vehículo en forma consecutiva.
<p>ASCprofcasf-106-08-21-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca medidas de control, para asegurarse de que se determine y aplique las sanciones correspondientes, por el atraso en la presentación en los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular; que los pagos se realicen por conceptos de servicios de mantenimiento y reparación del parque vehicular sean por servicios efectivamente prestados; que se supervisen los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular ejecutados por los talleres externos; y que los inventarios de las partes de los vehículos se lleven acabo antes de ingresar a los talleres externos para su reparación, en cumplimiento de la ley de adquisiciones para el Distrito Federal y los contratos correspondientes.</p>		X		El fiscalizador esta en proceso de evaluación para considerar la atendida.

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**126**



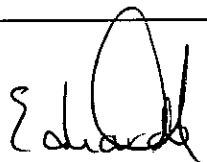


**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

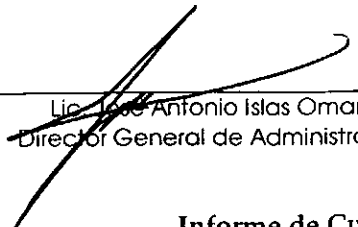
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCprofcasf-106-08-26-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca medidas de control para garantizar que los padrones de beneficiarios de los programas social se publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; y que las Reglas de Operación de los Programas Sociales Oficinas del Gobierno del Distrito Federal en los plazos establecidos para tal efecto, en el cumplimiento del Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		El fiscalizador esta en proceso de evaluación para considerar la atendida.
<p>ASCprofcasf-106-08-29-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca medidas de control para garantizar que se informe trimestralmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, sobre los avances en la operación de los programas sociales, la población beneficiaria, el monto de los recursos otorgados y la distribución por colonia de dichos recursos, en cumplimiento del Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		El fiscalizador esta en proceso de evaluación para considerar la atendida.
<p>ASCprofcasf-106-08-31-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca medidas de control que permitan determinar y aplicar oportunamente las sanciones por el retraso en la entrega de los bienes adquiridos, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los contratos correspondientes.</p>		X		Se cuentan con medidas de control que permitan determinar y aplicar oportunamente las sanciones por el atraso en la entrega de los bienes adquiridos.
<p>ASCprofcasf-106-08-37-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca mecanismos de control para garantizar que los beneficiarios de los programas sociales reúnan los requisitos solicitados para que sean partícipes de los apoyos a dichos programas, en cumplimiento de las reglas de operación.</p>		X		Se cuentan con mecanismos de control para garantizar que los beneficiarios de los programas sociales reúnan los requisitos solicitados para que sean partícipes de los apoyos a dichos programas.
<p>ASCprofcasf-106-08-38-MC Es necesario que la Delegación La Magdalena Contreras implante mecanismos de control para asegurarse de que la selección de los beneficiarios se realice en atención de los objetivos de los programas sociales de acuerdo con las reglas de operaciones de los programas de desarrollo social.</p>		X		Se cuentan con mecanismos de control para asegurarse de que la selección de los beneficiarios se realice en atención de los objetivos de los programas sociales de acuerdo con las reglas de operaciones de los programas de desarrollo social.

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

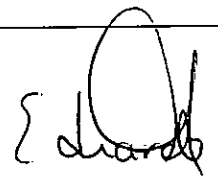
127

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

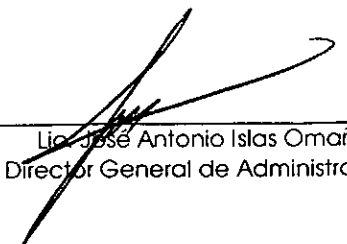
**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-133-09-01-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca medidas de control para garantizar que el área administrativa, cuente con el manual administrativo actualizado específicamente en su apartado de procedimientos, de conformidad con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>		X		El fiscalizador esta en proceso de evaluación para considerarla atendida.
<p>ASC-133-09-02-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca medidas de control para garantizar que en los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, los expedientes contengan las solicitudes correspondientes para llevar a cabo las cotizaciones a los proveedores; las cotizaciones recabadas de dos proveedores como mínimo; y que dichas cotizaciones sean dirigidas a la Dirección General de Administración, de conformidad con la Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>		X		El fiscalizador esta en proceso de evaluación para considerarla atendida.
<p>ASC-133-09-03-MC ASC-133-09-06-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca medidas de control para garantizar que el pago por la adquisición de bienes y servicios, se efectúe dentro del plazo establecido, de conformidad con lo estipulado en los contratos de adquisición formalizados y con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.</p>		X		El fiscalizador esta en proceso de evaluación para considerarla atendida.
<p>ASC-133-09-04-MC ASC-133-09-09-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca medidas de control para garantizar que el área que controlan y entregan bienes para su utilización en actividades sustantivas, se adjunten a los formatos implantados, y que estos, se apeguen a la normatividad aplicada.</p>		X		El fiscalizador esta en proceso de evaluación para considerarla atendida.

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**128**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-133-09-05-MC ASC-133-09-11-MC ASC-133-09-13-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca medidas de control para garantizar que las CLC's, así como su documentación soporte; se archiven y conserven de conformidad con el Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal y demás normatividades aplicadas.		X X X		El fiscalizador esta en proceso de evaluación para considerarla atendida.
ASC-133-09-07-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca medidas de control para garantizar que se recaben las fianzas de garantía de cumplimiento de los contratos y, para que éstas, se conserven en los expedientes de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.		X		El área asignada tiene las medidas de control, para garantizar que se recaben las fianzas de garantía de cumplimiento de los contratos y para que éstas, se conserven en los expedientes de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
ASC-133-09-08-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca medidas de control para garantizar que, cuando se reciban con atraso los bienes y servicios adquiridos, se apliquen las penas convencionales de conformidad con los contratos de adquisición de bienes y servicios, y con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).		X		El fiscalizador esta en proceso de evaluación para considerarla atendida.
ASC-133-09-10-MC Es necesario que la Delegación Magdalena Contreras establezca medidas de control para garantizar, que al inicio de cada ejercicio se recabe y se conserve en sus archivos el oficio de autorización del oficio de inversión que la Secretaría de Finanzas autoriza, para ejercer el presupuesto relativo a combustibles, de conformidad con la normatividad aplicable.		X		El fiscalizador esta en proceso de evaluación para considerarla atendida.

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración


**129**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-133-09-17MC Es necesario que la Delegación La Magdalena Contreras establezca mecanismos de supervisión, a fin de verificar que los odómetros del parque vehicular se encuentren en condiciones de funcionamiento, de conformidad con la Normatividad aplicable.</p>		X		Las medidas de control y mecanismos de supervisión se están elaborando, a efecto de verificar que los odómetros del parque vehicular se encuentren en condiciones de funcionamiento, de conformidad con la Normatividad aplicable.
<p>ASC-133-09-18MC Es necesario que la Delegación La Magdalena Contreras establezca medidas de control, para garantizar que se reporten las economías de combustible por los vehículos reportados en reparación en los informes trimestrales.</p>		X		El área correspondiente está realizando las medidas de control para garantizar que se reporten las economías de combustible por los vehículos reportados en reparación en los informes trimestrales.
<p>ASC-133-09-19MC Es necesario que la Delegación La Magdalena Contreras establezca medidas de control para garantizar que se reporten la suspensión de las dotaciones de combustible de todos los vehículos que no estén en servicio, por encontrarse en el taller en reparación o mantenimiento, de conformidad con el Procedimiento "Reparación en Taller Externo", del Manual Específico de Operación para el Control y Mantenimiento del Parque Vehicular, Equipo y Maquinaria, emitido por la Oficialita Mayor.</p>		X		El área correspondiente a establecido medidas de control para garantizar que se reporten la suspensión de las dotaciones de combustible de todos los vehículos que no estén en servicio, por encontrarse en el taller en reparación o mantenimiento, de conformidad con el Procedimiento "Reparación en Taller Externo", del Manual Específico de Operación para el Control y Mantenimiento del Parque Vehicular, Equipo y Maquinaria, emitido por la Oficialita Mayor.
<p>ASC-133-09-20MC oficio:BD10-1.2./0186/2012. Es necesario que la Delegación La Magdalena Contreras establezca medidas de control, para garantizar que los bienes y servicios que se adquieran, sean clasificados presupuestalmente de acuerdo con su naturaleza y el objetivo del gasto, de conformidad con la Normatividad Aplicable.</p>		X		El fiscalizador está en proceso de evaluación para considerarla atendida.
<p>ASC-133-09-21MC Es necesario que la Delegación La Magdalena Contreras establezca medidas de control para garantizar que los bienes adquiridos para programas o actividades específicas, se reciban y se entreguen totalmente de conformidad con la Normatividad aplicable.</p>		X		Están en proceso de elaboración las medidas de control, para garantizar que los bienes adquiridos para programas o actividades específicas, se reciban y se entreguen totalmente de conformidad con la Normatividad aplicable.

Titular:

  
Lic. Eduardo Hernández Rojas  
Jefe Delegacional

Responsable:

  
Lic. José Antonio Islas Omaña  
Director General de Administración

**130**